	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** Julio de 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		N/A
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		N/A
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	49
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	51
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	55
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	88
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	N/A
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		107
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		109
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	112
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	113
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	113
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		127
5.1	Información general del contrato		127
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		128
5.3	Informes especialistas y profesionales		130
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		155
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	156
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	202
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	217
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	219
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		241
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	242
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	243
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	243
7	**Conclusiones y recomendaciones**		244
8	**Anexos**		245
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		245
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		247
8.3	Informe de avance aplicativo INVIAS (CIFRA)		250
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		251

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** MAYO de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 8.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	17.5	KM
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	0	Km	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 2.916.248.502,19	$ 2.916.248.502,19
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 3.054.324.202,19

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2.149.104.708,28
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3.054.324.202,19
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 142,12%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2023 (Día / Mes / Año)

	
PR 39+940 Cajeo para mejoramiento lateral	**PR 39+920 Cajeo y relleno para mejoramiento lateral**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

PERIODO

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FAUSTO SAMACA L.	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Directo de Interventoría	Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/06/2023	Fecha: 10/06//2022	Fecha: 10/06/2022

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de

manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.

- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5** correspondiente al periodo del **001 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

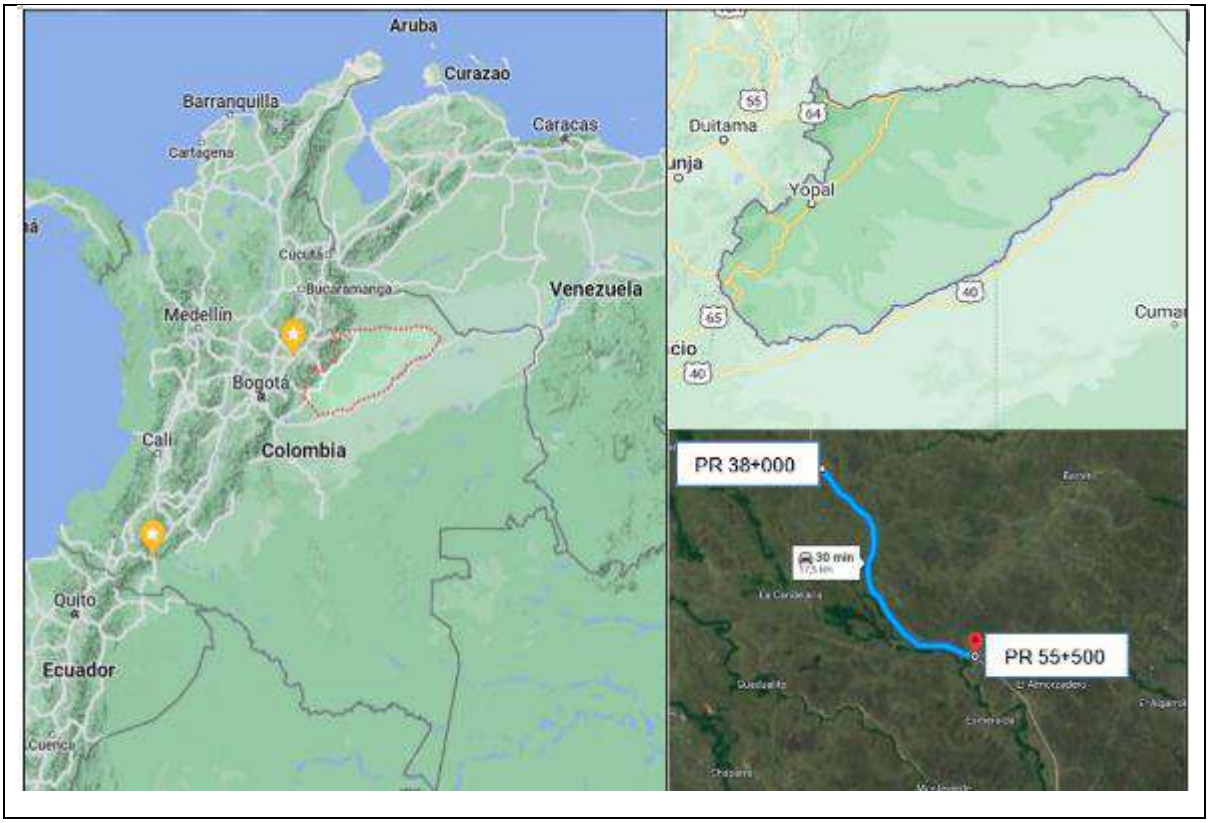


Ilustración 1 *Localización general del proyecto*

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departaemento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16

E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles de con

tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1 Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

Tabla 2 Registro fotográfico inicial del proyecto

FOTOGRAFÍAS ANTES	**FOTOGRAFÍAS DESPUÉS**
	

PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 31 de julio 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: primera capa.
	
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 31 de julio 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: primera capa.
	
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 31 de julio 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: primera capa.

	
PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 31 de mayo 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: Nivelación terraplén.
	
PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 31 de julio 2023. Mejoramiento Lateral con Material Crudo de Río Clasificado. Estado: Avance Costado Izquierdo y Derecho.
	

PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 31 de julio 2023. Mejoramiento Lateral con Material Crudo de Río Clasificado. Estado: Avance Costado Izquierdo y Derecho.
	
PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 31 de julio 2023. Mejoramiento Lateral con Material Crudo de Río Clasificado. Estado: Avance Costado Izquierdo y Derecho.
	
PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.



PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho

1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m , con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Por otra parte, con la culminación de la etapa de preconstrucción, el pasado 30 de junio de 2023, mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00015, la Interventoría en cumplimiento de las funciones hizo entrega del "ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", formato INVIAS, MEPI-MN1-IN-1-FR-5, a la Gobernación del Casanare en forma

física, junto con el compendio de volúmenes revisados y aprobado que se relaciona a continuación: TOPOGRAFÍA, GESTIÓN AMBIENTAL, GEOTECNIA, ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, COMPONENTE HIDROLÓGICO, PAN DE MANEJO DE TRANSITO, ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

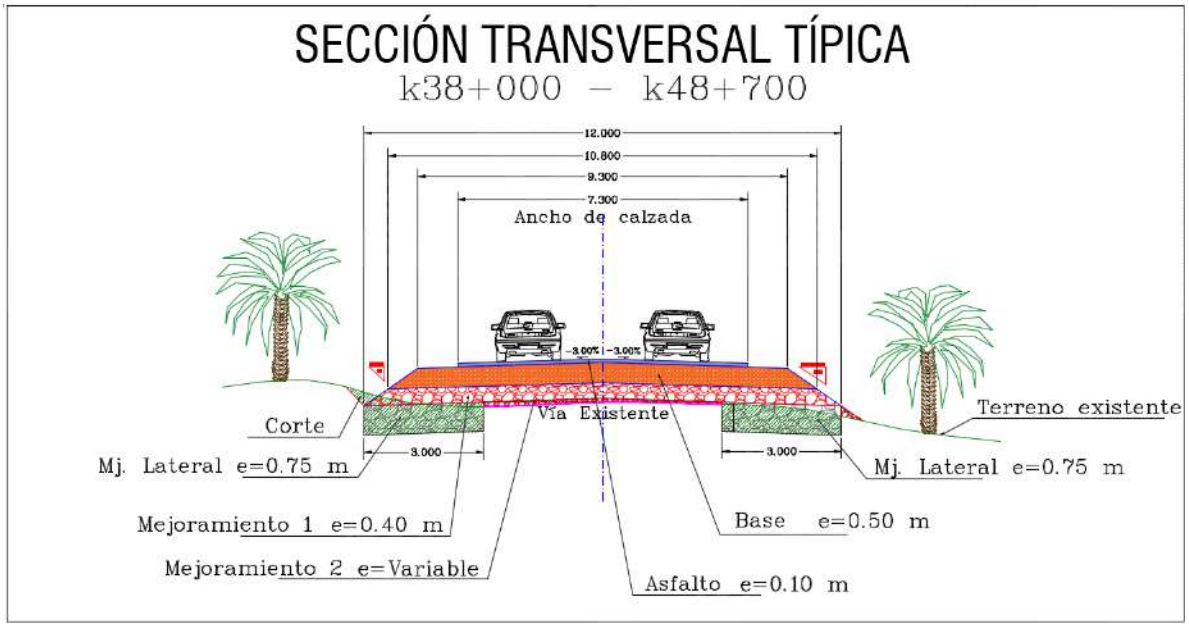
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	**113**	**103**	**100**	**65**	**55**	**60**	**123**	**118**	**110**
RESERVA CRÍTICA	***8%***	***8%***	***11%***	***9%***	***9%***	***6%***	***5%***	***5%***	***7%***

A continuación, se presenta el diseño de pavimento aprobado, resumido con la siguiente gráfica a manera de ejemplo para la unidad homogénea número 1.



3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 3. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Una vez finalizada la etapa de revisión y ajustes de los Estudios y Diseños entregados por la Gobernación del Casanare, se dio inicio a la etapa constructiva, para lo cual el Contratista dispuso de los recurso humanos y técnico para iniciar acometer actividades de: Topografía, desmonte y limpieza, excavaciones, transporte de materiales granulares, instalación de material en pedraplén para mejoramiento lateral y mejoramiento de la subrasante con material de crudo de rio, según los planos de diseño aprobados, a continuación nos permitimos describir los tramos intervenidos para el presente periodo- julio de 2023.

La actividad, DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Se intervino desde el K38+000 al K40+000, por el costado derecho e Izquierdo de la vía existente.

La actividad de: PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte), que consiste en la excavación según planos de diseñado, en una sección aproximada de 0,75 m de profundidad por una longitud trasversal de 3 m, en el costado derecho e izquierdo de la vía y la posterior colocación de material granular, acorde a especificaciones. Para este periodo se registran los siguientes avances: Por el constado derecho desde el K38+000 al K40+000 y por el costado izquierdo desde el K38+000 al K 39+600.

La actividad: MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. que consiste en la instalación de material granular, acorade a las especificaciones y que para la fase constructiva se desarrolla instalando dos capas de 20cm, a las cuales se realiza verificación por topografía y toma de densidades teniendo en cuenta la normatividad INVIAS. Para el presente periodo se registra un avance desde el K38+000 hasta el K38+250.

Por otra parte, la Interventoría en cumplimiento de sus funciones, solicito la entrega de la programación y flujo de inversiones acorde a los formatos del Manual de Interventoría INVIAS 2022, para hacer el respectivo seguimiento y medición de porcentajes de avance.

3.2.2 Gestión social.

Durante la semana descrita en este periodo, la gestión del componente social focalizó su trabajo en establecer contacto con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Pellizco, Anderson Barragán, con quién se socializaron y solicitaron algunos perfiles requeridos durante la ejecución de la obra y ese modo, revisar que mano de obra está disponible en la vereda. A

continuación, se mencionan los perfiles solicitados: • Ayudante de topografía • Controladores viales • Vigilantes • Auxiliar HSE • secretaria • Profesional de apoyo ambiental y SST

Por otro lado, y realizando el respectivo seguimiento a la comunicación emitida por la Gobernación del Casanare, bajo radicado Comunicado 520.85.488, Remisión oficio Personería Municipal de San Luis de Palenque, se determinaron aspectos y temas a tratar en la reunión agendada para el 25 de julio de 2023, en los que se destaca la socialización y ubicación de coordenadas y georreferenciación, objeto contractual y área de influencia del proyecto. Se espera contar con la participación de representades de la Administración Municipal de San Luis de Palenque, presidente de Junta de Acción, Consorcio.

3.2.3 Gestión ambiental.

La Interventoría, informa que el pasado 09 de mayo recibió el documento PAGA y que se encuentra en revisión por parte del especialista.

La supervisión de la Gobernación solicita se informe acerca del Plan de Trabajo relacionado en el Apéndice D, el Contratista informa que no se ha estructurado. Por lo tanto la interventoría solicita organizar una mesa de trabajo para mañana 11 de mayo a fin de tratar todos estos temas.

En comité del pasado 18 de mayo de 2023, se informa que mediante comunicado CGUAP-024-20200-011 del 16 de mayo de 2013, enviado al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, el Consorcio Guanapalo, solicitó concepto para verificar si en el tramo a intervenir, se hallan zonas declaradas como de influencia arqueológica y si existen proyectos de manejo arqueológico previamente aprobados.

Con relación al tema ambiental, se han venido realizando reuniones semanales para discutir a aspectos de documento PAGA y del presupuesto, ya se cuenta con una versión revisada V1, el día lunes 29 de mayo se realizará mesa de trabajo para definir algunos lineamientos.

Por otra parte, se realizó entrega del plan de trabajo en el desarrollo del comité del 26 de mayo.

El 25 de mayo de 2023, se radicó la solicitud al Ministerio del Interior con consecutivo No. 2023-1-002410-038094, mediante la cual se solicitó la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa.

Durante el mes de junio de 2023 se dio aprobación a los siguientes documentos:

Plan de trabajo: Mediante la comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023, se envió el Plan de trabajo de gestión ambiental, versión 2, una vez revisado y avalado por la Interventoría, para revisión de la supervisión de la Gobernación.

PAGA: Mediante la comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0008 del 22 de junio de 2023 se remitió el Plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, una vez revisado y avalado por la Interventoría, para revisión de la supervisión de la Gobernación.

En cuanto al Capítulo, EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO, se recibió el pasado miércoles 21 de junio de 2023 y se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

En comité de seguimiento durante el mes de julio de 2023, se indica nuevamente al contratista la necesidad de atender los comentarios realizados por el personal de apoyo ambiental de la gobernación del Casanare a los documentos plan de trabajo de gestión ambiental y PAGA, esto para dar cumplimiento a los compromisos conforme a lo conversado con la gestora ambiental del INVIAS. Una vez atendidos los comentarios y verificados por la interventoría se remitirán para validación por parte de la supervisión.

Por otra parte, las actividades realizadas en los 3 kilómetros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilómetros iniciales, se prevé el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climáticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los trámites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se espera la entrega por parte del contratista del comunicado con los comentarios relacionados al valor de liquidación de los servicios de evaluación de los permisos ambientales.

3.2.5 Inversión mensual (No aplica)

3.2.6 Seguimiento a Ítems no previstos (No aplica)

3.2.7 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Desde el **componente técnico**, se reportan las siguientes actividades ejecutadas durante el presente periodo.

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Desde el K38+000 al K40+000
- PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Por el constado derecho desde el K38+000 al K40+000 y por el costado izquierdo desde el K38+000 al K 39+600
- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. Desde el K38+000 hasta el K38+250.

A continuación, se muestran los porcentajes y valores de avance programados vs ejecutados para el presente periodo:

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	2.287.180.408,28	2,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	3.054.324.202,19	3,21%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	767.143.793,91	0,81%

A pesar de lo anterior, se evidencia que en el capítulo ESTRUCTURAS Y DRENAJES, se presenta un atraso del 25%, por lo tanto, se hace necesario que el Contratista presente un plan de choque a fin evita que esta actividad se convierta en ruta crítica.

.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 18 del 30/06/2023 al 06/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 138.075.700,00	0,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 138.075.700,00	0,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.231.123.683,99	1,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 450.000.000,00	4,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	
Total	16	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI ___	NO ___
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI ___	NO ___
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Estudios y diseños.
La Interventoría informa que ya se cuenta con la aprobación de los capítulos de Tránsito, Geotecnia y Pavimentos, conforme a los compromisos adquiridos en el comité del 20 de junio realizado en la Territorial del INVIAS. Se está en organizado la información conforme a la solicitud de la Gobernación de entregar en carpetas cuatro solapas con un máximo de 250 folios para entregar oficialmente. Se acuerda que el acta de aprobación de estudios y diseños, formato (MEPI-MN1-IN-1-FR-5), debe ser firmada por cada uno de los profesionales y especialistas que intervinieron en la etapa de preconstrucción. Y se fija fecha de entrega para los próximos martes 11 de julio de 2023.

3.Gestión ambiental.
El documento PAGA y plan de trabajo, debe ser radicado al INVIAS, a la vez se acuerda una reunión para le próximo lunes 10 de julio de 2023, en conjunto con el gestor ambiental del INVIAS, para aclarar algunos conceptos de observaciones generadas por la supervisión ambiental de la Gobernación. Se acuerda continuar con los comités ambientales de forma independiente, tal como se venía realizado.

4.Gestión social
•Reunión de socialización.
Se informa que el pasado 29 de junio se realizó la reunión de socialización y que como compromiso se estableció realizar una reunión con la comunidad para establecer los bienes, servicios y mano de obra que puede ofrecer la comunidad. Efectivamente la reunión se llevó a cabo en martes 04 de julio de 2023, en las instalaciones del salón social de la vereda el Pellizco, donde se socializó por parte del Contratista el personal y equipos requeridos, al igual que los servicios de restaurante requeridos.
De igual manera la Interventoría socializó el personal requerido, perfiles y experiencia acorde a los pliegos de condiciones del Contrato de Interventoría.
•Actas de vecindad y permisos de servidumbre
Se solicita terminar las dos actas pendientes, a más tardar para la siguiente semana.

5. Inicio de actividades.
La Interventoría comunica, que a partir del día miércoles 05 de julio se inició con la movilización de maquinaria (Excavadora, vibro compactador y motoniveladora), de igual manera el jueves se iniciaron actividades topografía y hoy viernes se iniciaron actividades de descapote y limpieza en el el K38+000.
La Interventoría solicita atender lo establecido en la reglamentación nacional con lo referente a:
•Código nacional de tránsito, ley 769 de 2002.
•Aportes parafiscales y Seguridad Social (leyes 789/2002 y 828/2003): El contratista se compromete a tener todo personal afiliado al sistema de seguridad social.
•Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (Decreto 1072/2015) El contratista se compromete a implementar un sistema de gestión SST para la ejecución de los proyectos, de manera que se apliquen todos los controles operativos que garanticen la seguridad de los trabajadores, dando cumplimiento a toda la normatividad vigente aplicable existente

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega de EyD aprobados a la Gobernación, entrega de reprogramación de obra y flujo de inversiones por parte del Contratista a la Interventoria

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 38+000. Movilizacion de maquinaria



PR 38+000. Descapote y limpieza



PR 38+050. Descapote y limpieza

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista
Radicación documento PAGA
Entrega de EyD a la gobernación
Seguimiento y control de actividades de campo

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 19 del 07/07/2023 al 13/07/2023 — Último Informe Semanal Nº ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 536.289.110,16	0,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 726.170.109,44	0,76%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 189.880.999,28	0,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 674.364.810,16	0,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 864.245.809,44	0,91%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 189.880.999,28	0,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 540.693.934,80	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.231.123.683,99	1,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 475.000.000,00	4,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	2
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	14
Total	16	21

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100	0,563%		Prog		N/A			
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI ___	NO ___
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI ___	NO ___
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A	X
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento enviado a la Gobernación del Casanare

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en revisión por parte de la Interventoría

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Acta Estudios y diseños.
La Interventoría informa que, que ya se encuentran impresos los capítulos y planos de los EyD, pero debido a que es necesario que el acta en original viaje a Tunja y Bogotá para la recolección de firmas de todos los profesionales involucrados en la revisión y aprobación, tal como se acordó en el comité del pasado 7 de agosto. Por lo tanto, se espera entregar a la gobernación para el martes 18 de julio.

2.reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría manifiesta que a la fecha no se dado cumplimiento a la entrega de esta información, por lo tanto, se establece como fecha perentoria la entrega de la reprogramación de obra y flujo de inversiones para el próximo martes 18 de julio de 2023.

3.Avance de obra.
Se realiza recorro en obra en compañía de, Gobernación, Contratista e interventoría para evidenciar los avances de ejecución de actividades, se menciona que el contratista tiene dos frentes de obra, que llevan aproximadamente 1000 metro intervenido de la siguiente forma:

Actividad	Longitud
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6	210 M EN COSTADO DER 910 M COSTADO IZQ
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	1000

Por otra parte, se la interventoría hace las siguientes observaciones:
•Laboratorio, se acuerda entregar informes de laboratorios semanales junto con el corte de cantidades de obra que también se realizara semanalmente, todos los jueves. Por otra parte, el Contratista se compromete a entregar el Plan de control y ensayos, para el próximo miércoles 19 de julio de 2013.
•Personal de obra. Se solicita entregar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales previo al ingreso de personal en campo. También se solicita ingresar de manera inmediata un Inspector SISO, teniendo en cuenta que ya se cuenta con bastante personal de obra y maquinaria. De igual manera se hace necesario dar cumplimiento al pliego de condiciones en lo relacionado con un inspector de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega de EyD aprobados a la Gobernación, entrega de reprogramación de obra y flujo de inversiones por parte del Contratista a la Interventoria

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 38+050. Extendida y compactación mat. Seleccionado



PR 39+060. Cajeo y carge mejoramiento de la subrasante



PR 38+300. Control topográfico

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista
Radicación documento PAGA
Entrega de EyD a la gobernación
Seguimiento y control de actividades de campo

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 20 del 14/07/2023 al 20/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.608.410.773,48	1,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.547.049.118,20	1,62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (61.361.655,28)	-0,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.746.486.473,48	1,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.685.124.818,20	1,77%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (61.361.655,28)	-0,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 540.693.934,80	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.231.123.683,99	1,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 500.000.000,00	4,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100	1,689%		Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	2
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	14
Total	16	21

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se espera la entrega por parte del contratista del comunicado con los comentarios relacionados al valor de liquidación de los servicios de evaluación de los permisos ambientales..

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra en ajuste por parte del contratista acorde a los requerimientos realizados por el apoyo ambiental de la gobernación del Casanare.

OBSERVACIONES:

En comite de seguimiento se indica nuevamente al contratista la necesidad de atender los comentarios realizados por el personal de apoyo ambiental de la gobernación del Casanare a los documentos plan de trabajo de gestión ambiental y PAGA, esto para dar cumplimiento a los compromisos conforme a lo conversado con la gestora ambiental del INVIAS. Una vez atendidos los comentarios y verificados por la interventoría se remitirán para validación por parte de la supervisión.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

OBSERVACIONES: Durante la semana descrita en este periodo, la gestión del componente social focalizó su trabajo en establecer contacto con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Pellizco, Anderson Barragán, con quién se socializaron y solicitaron algunos perfiles requeridos durante la ejecución de la obra y ese modo, revisar que mano de obra está disponible en la vereda. A continuación, se mencionan los perfiles solicitados: • Ayudante de topografía • Controladores viales • Vigilantes • Auxiliar HSE • Secretaria • Profesional de apoyo ambiental y SST

Por otro lado, y realizando el respectivo seguimiento a la comunicación emitida por la Gobernación del Casanare, bajo radicado Comunicado 520.85.488, Remisión oficio Personería Municipal de San Luis de Palenque, se determinaron aspectos y temas a tratar en la reunión agendada para el 25 de julio de 2023, en los que se destaca la socialización y ubicación de coordenadas y georreferenciación, objeto contractual y área de influencia del proyecto. Se espera contar con la participación de representades de la Administración Municipal de San Luis de Palenque, presidente de Junta de Acción, Consorcio Guananalo, Interventoría Consorcio Vías Eca y Gobernación del Casanare.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en revisión por parte de la Interventoría

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría manifiesta que a la fecha no se dado cumplimiento a la entrega de esta información, por lo tanto, se establece como fecha perentoria la entrega de la reprogramación de obra y flujo de inversiones para el próximo martes 24 de julio de 2023.

2.Avance de obra.

N.°	DESCRIPCION	UND.	PROGRAMACION SEMANAL	17-jul	18-jul	19-jul	Total Acumulado
1. PRELIMINARES							
1.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	Excavación mecánica para ampliación de la vía (sección típica 3*0,75) desde el K38+550 al K39+060 costado derecho. Avance: K 38+550 al K 39+100 costado derecho.	2898		1098	3996
1.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6	m3	Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K38+000 al K38+250. Nc: se avanzó por falta de suministro de material. - Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K38+250 al K38+700. Nc: se avanzó por falta de suministro de material. - Transporte de material tipo crudo de río clasificado.	990		0	990
1.3	PEDRAPLEN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	Transporte, conformación y compactación de pedraplén para la ampliación y mejoramiento de la subrasante (sección típica 3*0,75) desde el K38+350 al K39+060 costado derecho. Avance: K 38+550 al K 39+160 costado derecho.	3623		1373	4996
1.4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	Desmonte y limpieza desde el K39+060 al K39+500 por los dos costados. Avance: K 39+060 al K 39+160 costado derecho.	0,65		0,04	0,69

Por otra parte, se la interventoría hace las siguientes observaciones:
•Laboratorio, informa que a la fecha no se ha cumplido con la entrega del Plan de control y ensayos, el Contratista se compromete para el 24 de julio de 2013.
•Personal de obra. Se ratifica la solicitud de entregar las afiliaciones a seguridad social y riesgos profesionales previo al ingreso de personal en campo. De igual manera, se solicita ingresar de manera inmediata un Inspector SISO, teniendo en cuenta que ya se cuenta con bastante personal de obra y maquinaria. De igual manera se hace necesario dar cumplimiento al pliego de condiciones en lo relacionado con un inspector de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación mecánica para ampliación de la vía desde el K39+500 al K40+000 costado derecho; y en el costado izquierdo entre las abscisas K39+060 al K39+150 y entre el K39+290 al K39+700. - 1000 m de excavación con sección típica 0,75*3m. Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K38+250 al K38+500. - Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K38+500 al K39+000.- Transporte de material tipo crudo de río clasificado. Transporte, conformación y compactación de pedraplén para la ampliación y mejoramiento de la subrasante (sección típica 3*0,75) desde el desde el K39+500 al K40+000 costado derecho; y en el costado izquierdo entre las abscisas K39+060 al K39+150 y entre el K39+290 al K39+700.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 39+240. Cajeo y relleno de material de mejoramiento



PR 39+300. Cajeo y relleno de material de mejoramiento



PR 39+880. Control topográfico

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista
Radicación documento PAGA
Entrega de EyD a la gobernación
Seguimiento y control de actividades de campo

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 21 del 21/07/2023 al 27/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.149.104.708,28	2,26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.778.172.802,19	2,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 629.068.093,91	0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.287.180.408,28	2,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.916.248.502,19	3,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 629.068.093,91	0,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 540.693.934,80	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.231.123.683,99	1,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 525.000.000,00	4,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	1	100%		Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	2
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	14
Total	16	21

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se espera la entrega por parte del contratista del comunicado con los comentarios relacionados al valor de liquidación de los servicios de evaluación de los permisos ambientales..

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra en ajuste por parte del contratista acorde a los requerimientos realizados por el apoyo ambiental de la gobernación del Casanare.

OBSERVACIONES:

En comite de seguimiento se indica nuevamente al contratista la necesidad de atender los comentarios realizados por el personal de apoyo ambiental de la gobernación del Casanare a los documentos plan de trabajo de gestión ambiental y PAGA, esto para dar cumplimiento a los compromisos conforme a lo conversado con la gestora ambiental del INVIAS. Una vez atendidos los comentarios y verificados por la interventoría se remitirán para validación por parte de la supervisión.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

OBSERVACIONES: Durante la semana descrita en este periodo, la gestión del componente social focalizó su trabajo en establecer contacto con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Pellizco, Anderson Barragán, con quién se socializaron y solicitaron algunos perfiles requeridos durante la ejecución de la obra y ese modo, revisar que mano de obra está disponible en la vereda. A continuación, se mencionan los perfiles solicitados: • Ayudante de topografía • Controladores viales • Vigilantes • Auxiliar HSE • Secretaria • Profesional de apoyo ambiental y SST

Por otro lado, y realizando el respectivo seguimiento a la comunicación emitida por la Gobernación del Casanare, bajo radicado Comunicado 520.85.488, Remisión oficio Personería Municipal de San Luis de Palenque, se determinaron aspectos y temas a tratar en la reunión agendada para el 25 de julio de 2023, en los que se destaca la socialización y ubicación de coordenadas y georreferenciación, objeto contractual y área de influencia del proyecto. Se espera contar con la participación de representades de la Administración Municipal de San Luis de Palenque, presidente de Junta de Acción, Consorcio Guananalo, Interventoría Consorcio Vías Eca y Gobernación del Casanare.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en revisión por parte de la Interventoría

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría manifiesta que ya se recibió, se hicieron unos ajustes al formato tal como se informó a la Supervisión técnica de la Gobernación y este documento será firmado y entregado oficialmente a la Gobernación con copia al INVIAS.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los porcentajes de obra ejecutados semanalmente y acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance de 0.64 %, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.

VALOR SEMANAL	$	540.693.934,80
PORCENTAJE SEMANAL PROGRAMADO		0,55%
VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	$	2.287.180.408,28
PORCENTAJE PROGRAMADO acumulado		2,33%
VALOR SEMANAL EJECUTADO	$	1.231.123.683,99
PORCENTAJE SEMANAL EJECUTADO		1,26%
VALOR PROGRAMADO EJECUTADO	$	2.918.248.502,19
PORCENTAJE PROGRAMADO EJECUTADO		2,97%
ADELANTO/ATRASO		0,64%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación mecánica para ampliación de la vía desde el K39+500 al K40+000 costado derecho; y en el costado izquierdo entre las abscisas K39+060 al K39+150 y entre el K39+290 al K39+700. - 1000 m de excavación con sección típica 0,75*3m. Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K38+250 al K38+500. - Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K38+500 al K39+000.- Transporte de material tipo crudo de río clasificado. Transporte, conformación y compactación de pedraplén para la ampliación y mejoramiento de la subrasante (sección típica 3*0,75) desde el desde el K39+500 al K40+000 costado derecho; y en el costado izquierdo entre las abscisas K39+060 al K39+150 y entre el K39+290 al K39+700.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 39+940. Cajeo y mejoramiento lateral



PR 39+9200. Cajeo y relleneno de material de mejoramiento



PR 42+000. Cajeo y mejoramiento lateral

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista
Radicación documento PAGA
Seguimiento y control de actividades de campo

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	MITSUBISHI 2012		IN SITU	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR VOLVO BL 70B	VOLVO BL 70B		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564		10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G	140 HP	IN SITU	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 H	CATERPILLAR 120 H	139 HP	IN SITU	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA KOLBELCO SK210	KOLBELCO SK210	166 HP	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA KOMATSU 200-6	KOMATSU 200-6	132 HP	IN SITU	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA KOMATSU PC200LC-8	KOMATSU PC200LC-8	156 HP	IN SITU	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
			TOTAL ACTIVO	2	2	2	2	4	4	6	7	7	8	8	8	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	8	8	8	7	7	7	4	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	73%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	26%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
I= Debidos a procedimientos constuctivos y suminstro de materiales

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma
Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC



Firma
Nombre: Fausto Cesar Samaca Lopez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1092 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOHN FREDY ALFARO GUTIERREZ	74,183,156	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA VIA Y PAVIMENTOS	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
2	JOSE ARLEY BARRAGAN REYES	74,770,535	CONDUCTOR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 734.667,00	$ 51.200	V	SANITAS	9454859386	$ 91.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 117.600	$ 29.400	$ 14.693	$ 22.040	
3	JOSE ARLEY BARRAGAN MALABERT	9,652,740	AYUDANTE	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 812.000,00	$ 56.600	V	NUEVA EPS	9454859386	$ 101.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 130.000	$ 32.500	$ 16.240	$ 24.360	
4	LEIDY YALY BARRAGAN REYES	33,480,403	AUXILIAR HSE	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 773.334,00	$ 53.900	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 96.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 123.800	$ 31.000	$ 15.467	$ 23.200	
5	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	1115,854,903	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 696.000,00	$ 48.500	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 87.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 111.400	$ 27.900	$ 13.920	$ 20.880	
6	JUAN CARLOS CORREDOR DUARTE	1010,188,636	OPERADOR MOTONIVELADOR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 696.000,00	$ 48.500	V	SANITAS	9454859386	$ 87.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 111.400	$ 27.900	$ 13.920	$ 20.880	
7	AQUILINO ESPINOSA CEUA	74,849,687	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 812.000,00	$ 56.600	V	NUEVA EPS	9454859386	$ 101.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 130.000	$ 32.500	$ 16.240	$ 24.360	
8	YULDER RODRIGO FERNANDEZ RAMIREZ	1127,386,701	TOPOGRAFO	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 734.667,00	$ 51.200	V	SANITAS	9454859386	$ 91.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 117.600	$ 29.400	$ 14.693	$ 22.040	
9	JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE	7726390	PROFESIONAL SISO	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
10	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
11	GOYES AGREDO ALEXIS	1149435142	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
12	LUIS ALEJANDRO GRISMALDO BARRERO	1006558999	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
13	CARLOS EDUARDO INFANTE PERALTA	1118540525	INPECTOR SISO	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
14	JUAN SEBASTIAN LUNA ROMERO	1007,825,717	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 812.000,00	$ 56.600	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 101.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 130.000	$ 32.500	$ 16.240	$ 24.360	
15	ROCELLY LUNA VEGA	4,284,913	VIGILANTE	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 889.334,00	$ 61.900	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 111.200	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 142.300	$ 35.600	$ 17.787	$ 26.680	
16	JUAN FERNANDO MALDONADO ORTIZ	1118,775,493	AYUDANTE	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 696.000,00	$ 48.500	V	SANITAS	9454859386	$ 87.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 111.400	$ 27.900	$ 13.920	$ 20.880	
17	OLIVO HERNANDO MATEUS BARRETO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
18	DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA	1116550562	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 270.667,00	$ 18.900	V	NUEVA EPS	9454859386	$ 33.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 43.400	$ 10.900	$ 5.413	$ 8.120	
19	OLMOS ALONSO JOSE DIDIER	74770889	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
20	DANNY ANDREA ORTIZ DELGADILLO	1117,325,468	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 232.000,00	$ 16.200	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 29.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 37.200	$ 9.300	$ 4.640	$ 6.960	
21	ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO	1051,212,342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 193.334,00	$ 13.500	V	SANITAS	9454859386	$ 24.200	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 31.000	$ 7.800	$ 3.867	$ 5.800	
22	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
23	YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ	1116042554	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 139.200	V	SANITAS	9454859386	$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 320.000	$ 80.000	$ 23.200	$ 34.800	
24	LUIS GERARDO REY GIRON	1117,323,025	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 27.000	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 48.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 61.900	$ 15.500	$ 23.200	$ 34.800	
25	JOHN ALEXANDER ROSERO VILLAREAL	1118,564,499	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
26	LUIS GUILLMER RUIZ MACHADO	7,176,563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	SANITAS	9454859386	$ 312.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
27	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9454859386	$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
28	KAREN ALEXANDRA TELLO ROMERO	1118560886	SECRETARIA	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 27.000	V	CAPRESOCA	9454859386	$ 48.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 61.900	$ 15.500	$ 23.200	$ 34.800	
29	NEVARDO VALENCIA CONTRERAS	6,775,585	INSPECTOR	$ 1.160.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 734.667,00	$ 51.200	V	SANITAS	9454859386	$ 91.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9454859386	$ 117.600	$ 29.400	$ 14.693	$ 22.040	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	97778671	9454859386	E	2023/08/22	2023/08/11	BANCOLOMBIA	0	$12,069,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	74770535	BARRAGAN REYES JOSE ARLEY	X																	230301	19	$734,667	$117,600	EPS005	19	$734,667	$91,900	CCF69	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	$51,200	19	$734,667	$36,800	No	$326,900
3	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY	X																	25-14	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$101,500	CCF69	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$812,000	$40,700	No	$361,300
4	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY	X																	231001	20	$773,334	$123,800	EPSC25	20	$773,334	$96,700	CCF69	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	$53,900	20	$773,334	$38,800	No	$344,200
5	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	X																	230301	18	$696,000	$111,400	EPSC25	18	$696,000	$87,000	CCF69	18	$696,000	$27,900	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$696,000	$34,900	No	$309,700
6	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS	X																	230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$87,000	CCF69	18	$696,000	$27,900	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$696,000	$34,900	No	$309,700
7	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	X																	230301	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$101,500	CCF69	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$812,000	$40,700	No	$361,300
8	CC	1127386701	FERNANDEZ RAMIREZ YULDER RODRIGO	X																	230301	19	$734,667	$117,600	EPS005	19	$734,667	$91,900	CCF69	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	$51,200	19	$734,667	$36,800	No	$326,900
9	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
10	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
11	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
12	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
13	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1007825717	LUNA ROMERO JUAN SEBASTIAN	X																	230301	21	$812,000	$130,000	EPSC25	21	$812,000	$101,500	CCF69	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$812,000	$40,700	No	$361,300
15	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY	X																	230301	23	$889,334	$142,300	EPSC25	23	$889,334	$111,200	CCF69	23	$889,334	$35,600	14-23	23	$889,334	$61,900	23	$889,334	$44,500	No	$395,500
16	CC	1118775493	MALDONADO ORTIZ JUAN FERNANDO	X																	230301	18	$696,000	$111,400	EPS041	18	$696,000	$87,000	CCF69	18	$696,000	$27,900	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$696,000	$34,900	No	$309,700
17	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
18	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO	X																	230301	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$33,900	CCF69	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$270,667	$13,700	No	$120,800
19	CC	74770889	OLMOS ALONSO JOSE DIDIER		X															X	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,234,111	$49,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,234,111	$61,800	No	$522,600
20	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	X																	230301	6	$232,000	$37,200	EPSC25	6	$232,000	$29,000	CCF69	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$232,000	$16,200	6	$232,000	$11,700	No	$103,400
21	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	X																	230301	5	$193,334	$31,000	ESSC24	5	$193,334	$24,200	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
22	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
23	CC	1116042554	PEREZ DIAZ YESSICA ALEJANDRA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
24	CC	1117323025	REY GIRON LUIS GERARDO	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPSC25	10	$386,667	$48,400	CCF69	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
25	CC	1118564499	ROSERO VILLARREAL JOHN ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
26	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
27	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
28	CC	1118560886	TELLO ROMERO KAREN ALEXANDRA	X																	230301	10	$386,667	$61,900	EPS041	10	$386,667	$48,400	CCF69	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300

Planilla Resumen

29	CC	6775585	VALENCIA CONTRERAS NEVARDO	X																	25-14	19	$734,667	$117,600	EPS017	19	$734,667	$91,900	CCF69	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	$51,200	19	$734,667	$36,800	No	$326,900
Total	**Afiliados(29)**																						$27,120,004	$4,340,100			$27,120,004	$3,390,500			$27,194,115	$1,088,400			$27,120,004	$1,889,300		$27,194,115	$1,361,500		$12,069,800

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	97778671	9454859386	E	2023/08/22	2023/08/11	BANCOLOMBIA	0	$12,069,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$4,340,100	$0	$0	$4,340,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$123,800	$0	$0	$123,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,018,800	$0	$0	$1,018,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$3,011,900	$0	$0	$3,011,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,889,300	$0	$0	$1,889,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	$1,889,300	$0	$0	$1,889,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,088,400	$0	$0	$1,088,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	29	$1,088,400	$0	$0	$1,088,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				29	$3,390,500	$0	$0	$3,390,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	7	$618,800	$0	$0	$618,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$24,200	$0	$0	$24,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$91,900	$0	$0	$91,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$671,900	$0	$0	$671,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$280,400	$0	$0	$280,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,703,300	$0	$0	$1,703,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$816,800	$0	$0	$816,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	$816,800	$0	$0	$816,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$544,700	$0	$0	$544,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	$544,700	$0	$0	$544,700
TOTAL				**29**	**$12,069,800**	**$0**	**$0**	**$12,069,800**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65C406 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
TOTAL						$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	22	24	24	19	22	21	22	22	24	23	24	22	21	22	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	718
Lluvias moderadas	1	1			2	1	2	1	1		1		2	1	2	1																16
Lluvias intensas		1			3	1	1	1	1					2								1										11
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

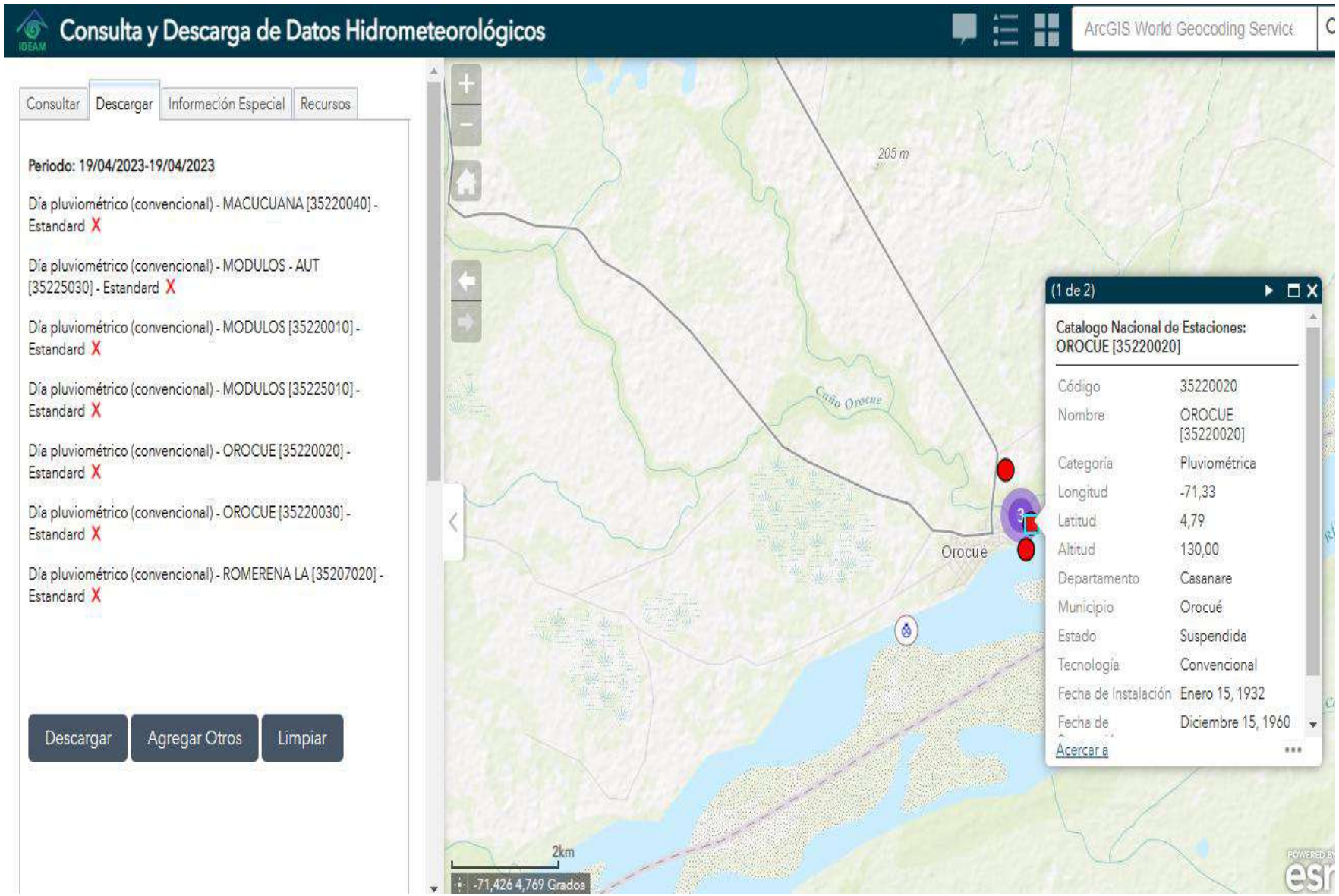
OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Yessica Alejandra Pérez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Entidad	Municipio	Frecuencia	Valor	Grado	Calificador	NivelAprobacion
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	31	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	44	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	29	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	3	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	18	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	10	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	22	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	10	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	16	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	17	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	5	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	6	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	3	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	15	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	98	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	1	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	2	50		900
INSTITUTO DE HIDR(	Orocué	Diaria	0	50		900


Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos
ArcGIS World Geocoding Service
Consultar
Descargar
Información Especial
Recursos
Periodo: 19/04/2023-19/04/2023
Día pluviométrico (convencional) - MACUCUANA [35220040] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS - AUT [35225030] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35220010] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35225010] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220020] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220030] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - ROMERENA LA [35207020] - Estandard X
Descargar
Agregar Otros
Limpiar
205 m
Caño Orocue
Orocué
(1 de 2)
Catalogo Nacional de Estaciones: OROCUE [35220020]
Código 35220020
Nombre OROCUE [35220020]
Categoría Pluviométrica
Longitud -71,33
Latitud 4,79
Altitud 130,00
Departamento Casanare
Municipio Orocué
Estado Suspendida
Tecnología Convencional
Fecha de Instalación Enero 15, 1932
Fecha de Diciembre 15, 1960
Acercar a
2km
-71,426 4,769 Grados

4.6 ENSAYOS DE LABORTORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL JULIO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	1-jul	Tamaño maximo (mm)	E-123	Las Marias	4	100 mm	100 mm	si	
2	1-jul	Pasa tamiz #10 (%) max	E-123	Las Marias	4	80%	15.39 %	si	
3	1-jul	Pasa atmiz #200 (%) Max	E-123	Las Marias	4	35%	3,06%	si	
4	1-jul	Contenido Organizo (%) Max	E-121	Las Marias	4	1%	0,58%	si	
5	1-jul	Limite liquido (%) Max	E-125	Las Marias	4	≤40%	0,00%	si	
6	1-jul	Indice plastico (%) Max	E-125	Las Marias	4	≤15%	0,00%	si	
7	1-jul	Indice de colapso (%) Max	E-157	Las Marias	4	2%	0,26%	si	
8	1-jul	CBR de laboratorio (%) min	E-148	Las Marias	4	>5%	43,25%	si	
9	1-jul	Expansión en CBR (%) Max	E-148	Las Marias	4	2%	0,00%	si	
10	1-jul	Contenido sales solubles (%) max	E-158	Las Marias	4	≤0,2%	0,13%	si	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INF-CG-001

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CARACTERIZACION DE AGREGADOS PETREOS MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

FUENTES DE MATERIALES LAS MARIAS

DEPARTAMENTO CASANARE

SOLICITO: CONSORCIO GUANAPALO

JULIIO DE 2023

YOPAL CASANARE

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S Control · Interventoría NIT 901 032 837-3

Powered by CamScanner

Tabla de contenido

pág.

1. INTRODUCCION 3
2. METODOLOGIA DEI ESTUDIO 3
3. CONCLUSIONES 5

IBARRA INGENIERIA LABORATORIO SAS NIT. 901.032.837-3

Powered by CamScanner

1. INTRODUCCION

El presente informe contiene la caracterización del material para Terraplén explotada en la Planta Las Marias son extraídos de la fuente propia.

Los ensayos de laboratorio determinaron las características físicas y mecánicas de los agregados pétreos obtenidos del muestreo, los que sirvieron de base para determinar su uso y comparar con especificaciones técnicas INVIAS-13. Para Terraplén

2. METODOLOGIA DEL ESTUDIO

Para la toma de las muestras se utilizó el método aplicable en la norma INV-E 201 toma muestras de agregados pétreos para carreteras tomando muestras de la banda y muestras de stock siendo muestras representativas formando muestras compuestas y simples para luego realizar los respectivos cuarteos seleccionando la cantidad necesaria para efectuar ensayos descritos en las tablas 220-1 requisitos para Terraplén.

Para evaluar la calidad de los materiales de esta fuente tuvimos en cuenta el control de procedencia de los agregados (Artículo INV- 220 numeral 220.5.2.1) donde de cada fuente de agregados pétreos y para cualquier volumen previsto se tomaron cuatro (4) muestras representativas realizando los ensayos especificados en las tablas 220-1 comparando los resultados obtenidos, so pena del rechazo de los materiales deficientes.

En la tabla N° 1 anexa, se registra los datos estadísticos como promedio, cantidad y desviación estándar de cuatro muestra ensayadas.

Powered by CamScanner

Anexo .1 Tabla de resumen y Estadística para materiales

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-45
	TABLA DE RESUMEN PARA AGREGADOS SEGÚN SU REQUISITO	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO :

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO LOCALIZACION : YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

CANTERA: LAS MARIAS

ESPECIFICACION ARTICULO 220-13 REQUISITOS PARA MATERIALES PARA TERRAPLENES

CARACTERISTICAS	NORMA INVIAS	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES	RESULTADOS							
ZONA DE APLICACIÓN DE TERRAPLEN		MEJORAMIENTO SUBRASANTE	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	SUELOS ADECUADOS							
					MUESTRA N°CR001-ENSAYO -1	MUESTRA N°CR001-ENSAYO -2	MUESTRA N°CR001-ENSAYO -3	MUESTRA N°CR001-ENSAYO -4	CANTIDAD (n)	DESVIACION (s)	PROMEDIO (p)	CUMPLE/ NO CUMPLE
TAMAÑO MAXIMO (mm)	E-123	75mm	100mm	150mm	100	100	100	100	4	0,0	100	CUMPLE
PASA TAMIZ #10 (%) max	E-123	80%	80,0%		25,0	7,7	9,8	19,1	4	8,07	15,39	CUMPLE
PASA TAMIZ #200 (%) max	E-123	25%	35%	35%	3,1	3,3	2,2	3,6	4	0,59	3,06	CUMPLE
CONT ORGANICO (%) max	E-121	0%	1,0%	1,0%	0,60	0,60	0,55	0,57	4	0,03	0,58	CUMPLE
LIMITE LIQUIDO (%) max	E-125	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%	0,0	0,0	0,0	0,0	4	0,00	0,00	CUMPLE
INDICE PLASTICO (%) max	E-126	≤ 10%	≤ 15%		0,0	0,0	0,0	0,0	4	0,00	0,00	CUMPLE
INDICE DE COLAPSO (%) max	E-157	<2,0%	<2,0%	<2,0%	0,140	0,115	0,455	0,342	4	0,16	0,26	CUMPLE
CBR. DE LABORATORIO (%) min	E-148	>10,0%	>5,0%	>3,0%	43	45	41	44	4	1,71	43,25	CUMPLE
EXPANSION EN CBR (%) max	E-148	0%	2,0%	2,0%	0,00	0,00	0,00	0,00	4	0,00	0,00	CUMPLE
CONTENIDO SALES SOLUBLES (%) max	E-158	≤ 0,2%	≤ 0,2%		0,113	0,108	0,134	0,154	4	0,02	0,13	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R. Revisó Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS. 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com / ibarraingenieriaylabsas@gmail.com

Powered by CamScanner

3. CONCLUSIONES

En la tabla.1 se anexa los ensayos de laboratorio y comparacion con especificaciones invias-13 según los requisitos para el proyecto.

El material de Terraplen cumple con las Especificaciones Invias como Terraplen Tipo Adecuado según Articulo Invias 220 -13 Tabla 220-1

Para garantizar la mejor calidad de la obra, se recomienda un control estricto en cuanto a los materiales de acuerdo a las especificaciones tecnicas y a las normas según Invias-13 cumpliendo con el plan de control y ensayos.

Retirar los sobre tamaños manualmente que se presentan en la instalación y compactación de la capa o tramo intervenido.

Cada tipo de agregado diferente debera acopiarse por separado, para evitar cambios en su granulometria original. Los ultimos quince centimetros(15 cms.) de cada acopio que se encuentre en contacto con la superficie natural del terreno no deberán ser utilizados, a menos que se hayan colocado sobre este lonas que prevengan la contaminacion del material. -todos los trabajos de clasificación de agregados y de separación de partículas de tamaños máximos que la especificación y dosificación de los mismos se debe realizar en el sitio de explotación o producción y no en la vía.

JOSE O. IBARRA CH.
GEOTECNÓLOGO-UNICAUCA
TP 19516015044 CAU

JOSE IBARRA
GUSTAVO RODRIGUEZ G.
LABORATORISTA DE SUELOS
CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Powered by CamScanner

Anexos

ENSAYOS DE LABORATORIO AGREGADOS PETREOS

(4 ENSAYOS)

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA08 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO — LOCALIZACION : YOPAL CASANARE — FECHA: 01-04-23

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO — CODIGO: CG-TP-CR001

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 — MUESTRA: CR001

CANTERA : LAS MARIAS — ENSAYO N°: 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Limite Liquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/P	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Limite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V E-126-13

ENSAYO	1	2	HUMEDAD NATURAL
Tara N°			17
Tara+Suelo Humedo (gr.)		N/L	24820
Tara + Suelo Seco (gr.)			23700
Peso Tara (gr.)			483.40
% Humedad	NP	NP	4.82

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g: 23216.8 — Peso seco despues de lavar g: 22469.0

TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ART 220, TABLA 220.1 Suelos Adecuados	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
8"	190	0.0	0.00	0.00	100.0		
5"	127.0	0.0	0.00	0.00	100.0		
4"	100	0.0	0.00	0.00	100.0		
3 ½"	88.9	5713.0	24.61	24.61	75.4		
3"	76.2	1032.0	4.45	29.05	70.9		
2 ½"	63.5	1515.0	6.53	35.58	64.4		
2"	50.8	1513.0	6.52	42.09	57.9		
1 ½"	38.1	867.0	3.73	45.83	54.2		
1"	25.4	1601.0	6.90	52.73	47.3		
1/2"	12.7	1979.0	8.52	61.25	38.8		
3/8"	9.53	647.0	2.79	64.04	36.0		
No.4	4.75	1224.0	5.27	69.31	30.7		
No.10	2.00	1393.0	6.74	75.05	25.0	<= 80%	
No. 40	0.42	2728.0	11.75	86.80	13.2		
No. 200	0.07	2337.0	10.07	96.87	3.1	<= 35%	
P.200	P.0.074	727.80	3.13	100.0	0.0		

RESULTADOS

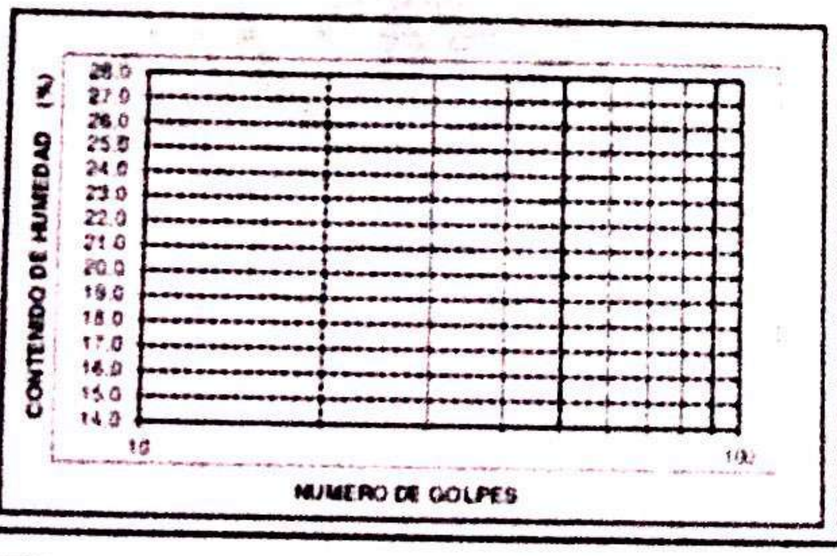
Humedad Natural	4,82
Limite Liquido	0,0
Limite Plástico	0,0
Indice de Plasticidad	0,0

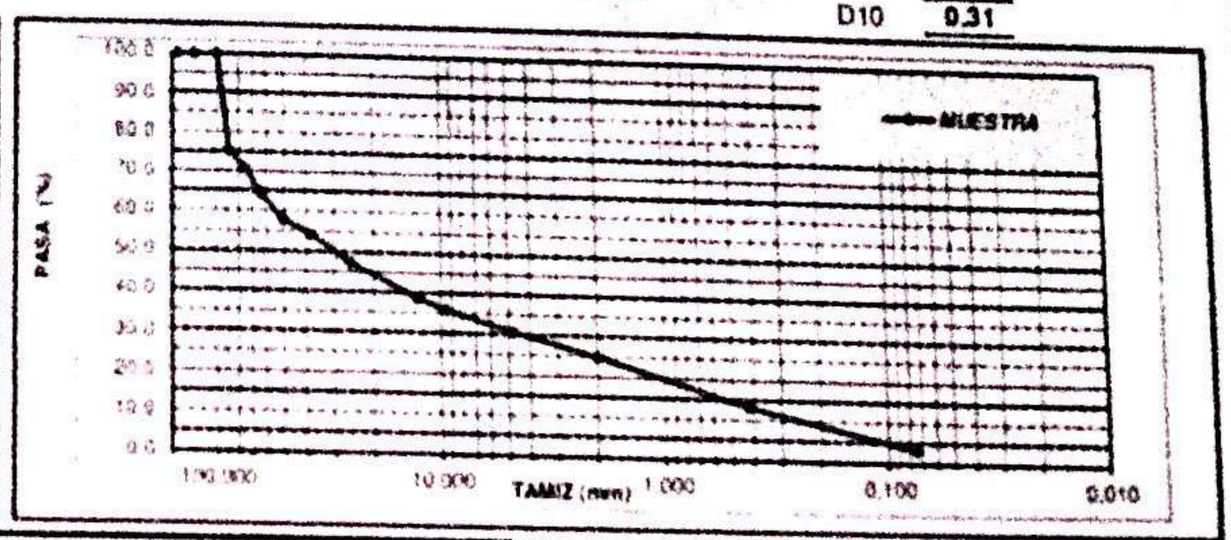
Gravas	69,3	%
Arenas	27,56	%
Finos	3,13	%

CLASIFICACION

Indice de Grup	0,0
AASHTO	A-1-a
USCS	GW

Cu	177,04
Cc	1,15
D60	54,88
D30	4,42
D10	0,31





OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Revisó: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INVE - 142-13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA :** 1 jul -23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

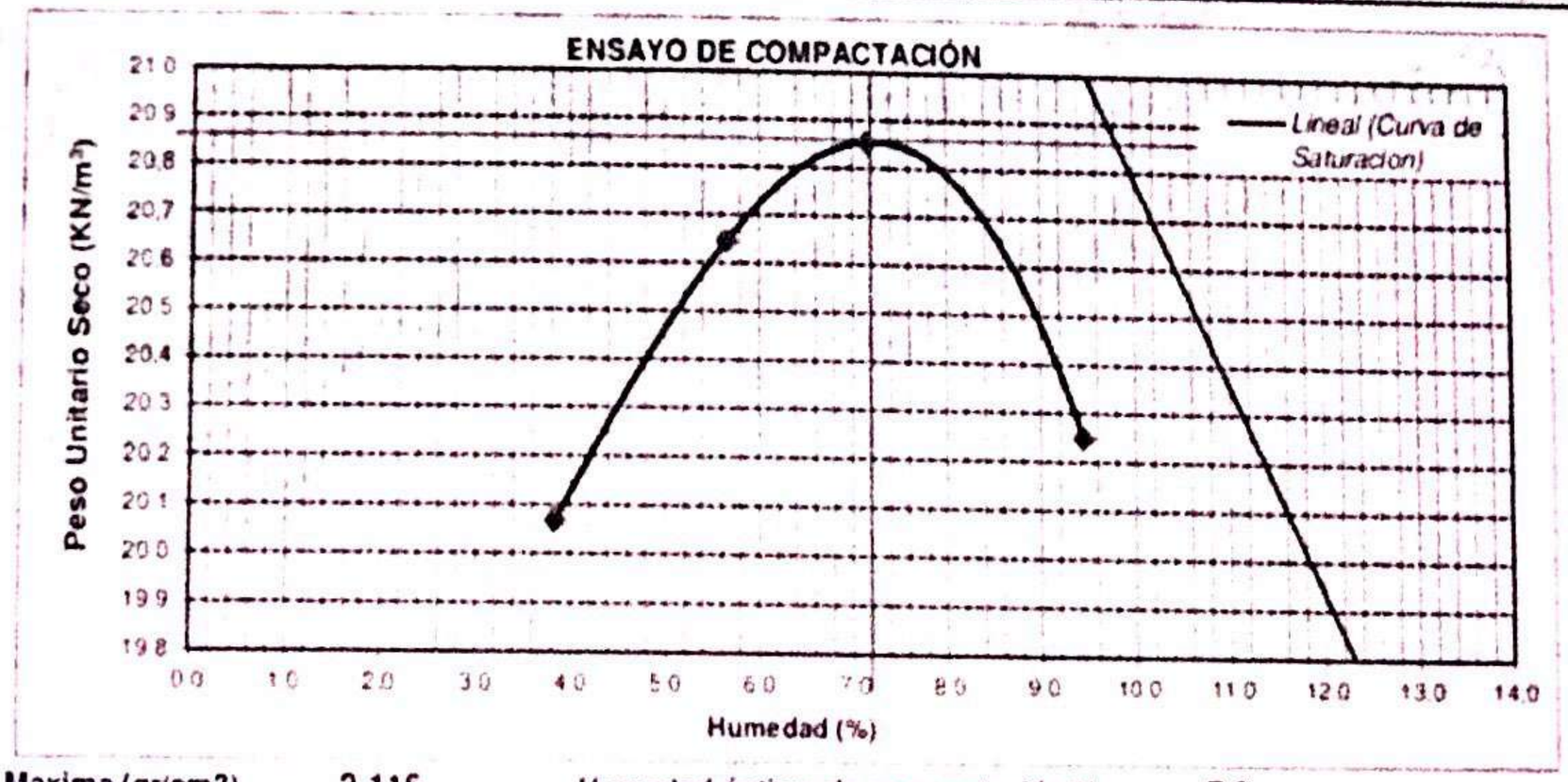
FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CR001

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **ENSAYO N°:** 1

MARTILLO: MANUAL **ALTURA DE CAIDA:** 18" **MARTILLO:** 10 Libras

ENERGIA APROX : 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7356	7565	7680	7640
Peso molde	2883.0	2883.0	2883.0	2883.0
Peso muestra humeda	4473	4682	4797	4757
Volumen del molde (cm3)	2105.0	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad humeda (gr cm3)	2.125	2.224	2.279	2.260
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	465.0	256.5	263.6	275.1
Peso suelo seco + tara (P2)	450.7	245.0	249.2	254.8
Peso tara (P3)	78.4	41.6	48.0	40.0
Humedad (%)	3.8	5.7	7.2	9.5
Densidad seca (gr/cm3)	2.046	2.105	2.127	2.065
Peso Unitario Seco (KN m³)	20.07	20.64	20.86	20.25
Humedad de Saturacion (%)	11.69	10.33	9.85	11.26



Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,116**	**Humedad óptima de compactación %**	**7,2**
Peso Unitario Seco Max (lb/ft3)	**132,1**	**Fraccion Gruesa (%)**	**56,9**
Peso Unitario Seco Max (KN/m3)	**20,88**	**Fraccion Fina (%)**	**43,1**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,580**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,333**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso. Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E 148 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA :** 1-jul-23

IDENTIFICACION: CG GUANAPALO TP CR001 **CODIGO:** CG TP CR001

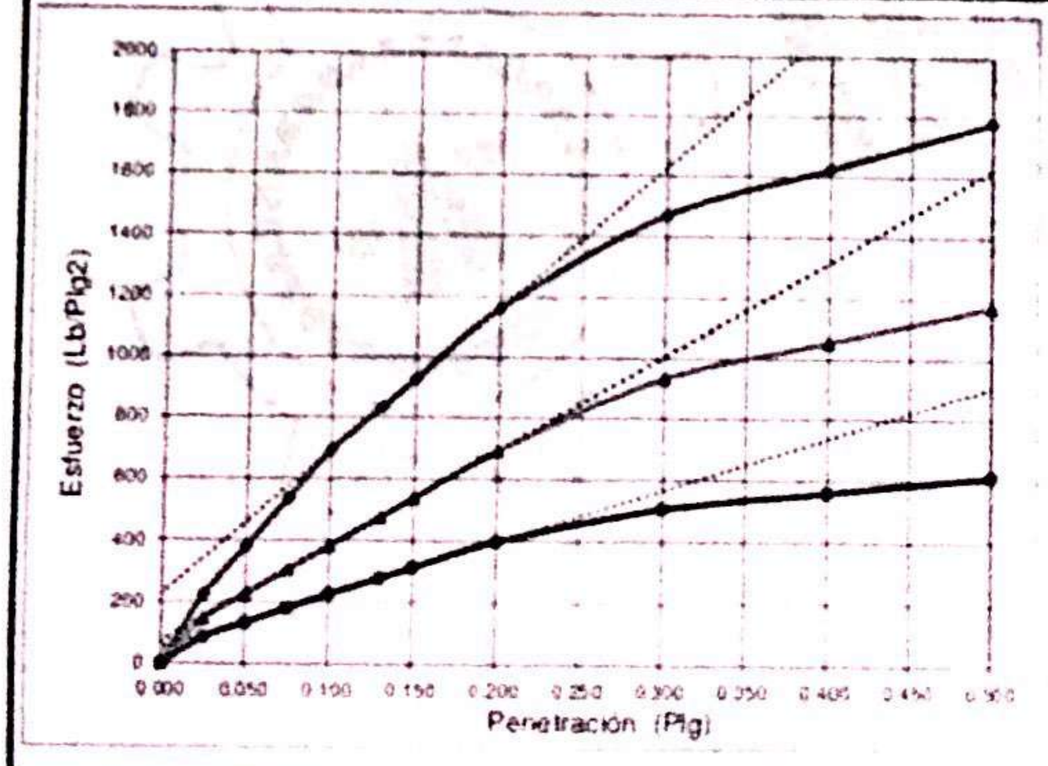
FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CR001

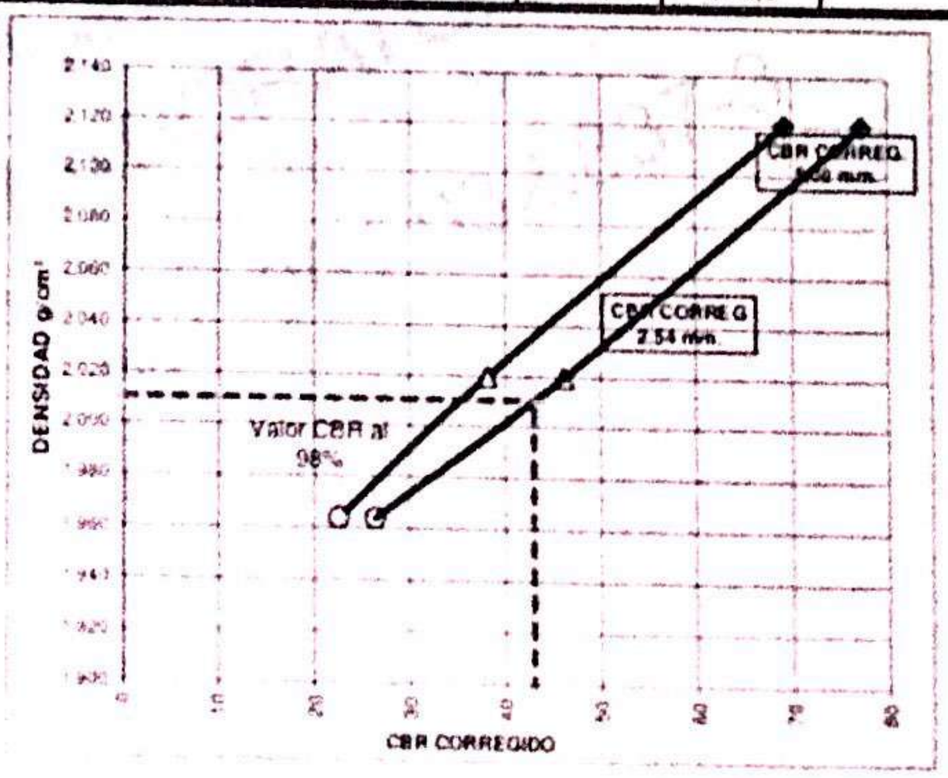
ENSAYO Nº 1

TAMIZ ULITIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO S/N INMERSION	CBR CORREG 2.54 mm	CBR CORREG 5.08 mm
1	56	2114	8600.0	3804	7.0	96	0.32	7.8	2,120	69,3	77,3
2	25	2131	8137.0	3522	7.2	96	0.24	8.0	2.020	38,2	46,2
3	10	2141	9790.0	5288	7.1	96	0.17	8.3	1,964	22,6	26,5

Nº DE GOLPES	PENETRACIÓN (pg) / ESFUERZO (Lbs /pg²)										
	0.00	0.025	0.050	0.075	**0,100**	0.130	0.150	**0,200**	0.300	**0,400**	0.500
56	Lectura Kg	316.0	540.3	764.7	**989,0**	1189.1	1322.5	**1656,0**	2099.5	2321,3	2543.0
	Esfuerzo	221.3	378.4	535.5	**692,6**	832.7	926.1	**1159,7**	1470.2	1625.5	1780.8
25	Lectura Kg	208.0	320.3	432.7	**545,0**	678.2	767.0	**989,0**	1332.0	1503.5	1675.0
	Esfuerzo	145.7	224.3	303.0	**381,7**	474.9	537.1	**692,6**	932.8	1052.9	1173.0
10	Lectura Kg	122.0	189.0	256.0	**323,0**	396.2	445.0	**567,0**	722.5	800.3	878.0
	Esfuerzo	85.4	132.4	179.3	**226,2**	277.5	311.6	**397,1**	506.0	560.4	614.8





Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,116 g/cm³	Humedad Optima=	7,2 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
SUELOS ADECUADOS	≥ 5	43,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Minimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2)

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-51
	DETERMINACON DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E - 158 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA ESC406 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION : YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

FECHA: 1-Jul-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001

CODIGO: CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS

MUESTRA Nº : CR001

ENSAYO Nº : 1

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0113
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	100
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % (E =((A-B)(C*D))*100)	0,113%
SALES SOLUBLES: (%)	0,11
Especificación (INV Art. 220-13) % <=	0,2
CRITERIO DE ACEPTACION	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R

Reviso Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-51
	DETERMINACON DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E - 158 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

LOCALIZACION : YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS

FECHA: 1-Jul-23

CODIGO: CG-TP-CR001

MUESTRA Nº : CR001

ENSAYO Nº 1

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0113
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	100
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % (E =((A-B)/(C*D))*100)	0,113%
SALES SOLUBLES: (%)	0,11
Especificación (INV Art. 220-13) % <=	0,2
CRITERIO DE ACEPTACION	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R

Reviso Jose ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-ORIOCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA:** 1 jul 23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR001

ENSAYO Nº 1

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de ignición	56,16	56,07	56,03
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	55,85	55,77	55,74
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01 gramos	6,2	6,1	6,0
%MATERIA ORGANICA	0,62	0,60	0,58

% MATERIA ORGÁNICA:	0,60
CRITERIO DE ACEPTACIÓN <=	1
CUMPLE (SÍ/NO):	SI

OBSERVACIONES:

Realizo. Gustavo R. Revisó Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: jose@arra06@gmail.com

Powered by CamScanner

IBATRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V E - 157 - 13	Código: FT-GO-53 Versión: 02 Fecha de Emisión: 19/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA ENCAMINE NIEVES SAN RAFAEL DE GUANAPALO CRUCE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CG GUANAPALO TP CR001

FUENTE : LAS MARIAS

LOCALIZACION: YOPAL CASANARE

FECHA: 1 Jul 20

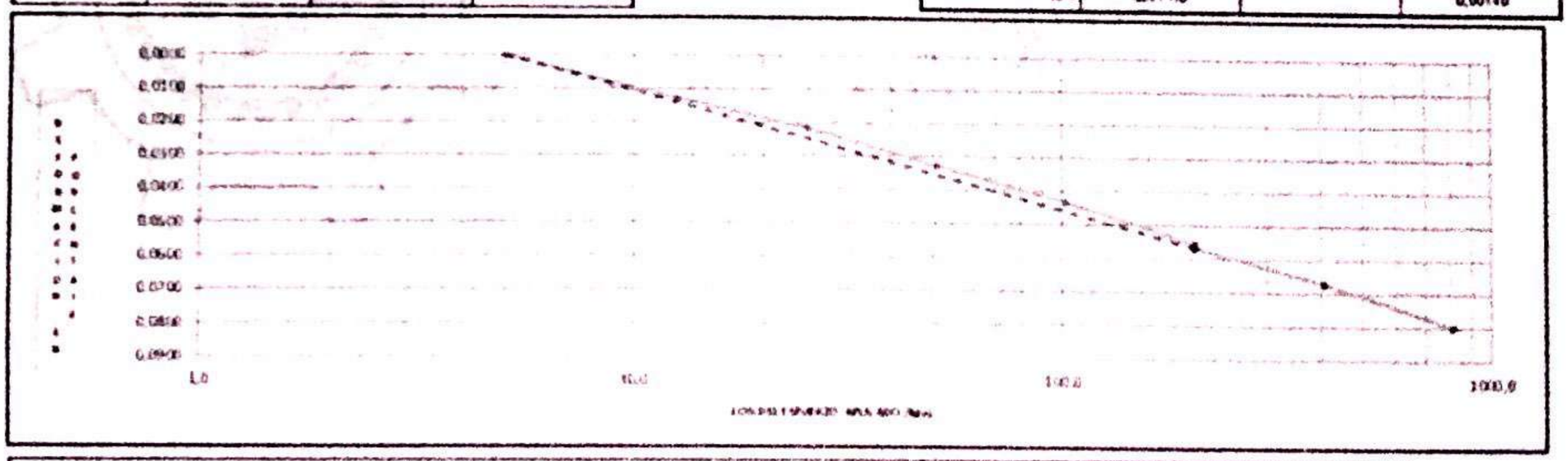
CODIGO: CG TP CR001

MUESTRA Nº : CR001

ENSAYO Nº : 1

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
DIAMETRO	50.80	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	146.8	154.6	PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.116	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	146.2	146.2	HUMEDAD OPTIMA	%	7.2	
AREA	1963.50	mm²	PESO ANILLO g	67.20	67.20	95% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.011	
			PESO DEL SUELO g	79.00	79.00	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	g/cm³	2.611	
ALTURA Ho	20.000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	2.91	9.67	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1.041	
VOLUMEN TOTAL	39269.91	mm³	SATURACION %	25.5	86.5	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	30.24	
						VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	9.01	

APLICACION DE PRESIONES									
PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv = Hf - Hs	DEFORMACION %	dfi - di	Δh
	INICIAL di	FINAL df							
6.9	0.0000	0.0000	0.0000	20.00	20.00	0.4580	0.0000		
12.7	0.0001	0.2580	0.2580	20.00	19.74	0.4334	0.0128		
25.5	0.2580	0.4340	0.1760	19.74	19.57	0.4156	0.0211		
50.9	0.4340	0.6560	0.2220	19.57	19.34	0.3934	0.0326		
101.9	0.6560	0.8670	0.2110	19.34	19.13	0.3723	0.0434		
203.7	0.8670	1.1070	0.2400	19.13	18.89	0.3483	0.0564		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0.028000	0.001400
203.7	1.1070	1.1350	0.0280	18.89	18.87	0.3455	0.0568		
407.4	0.3300	1.3450	1.3450	18.87	17.52	0.2110	0.1079		
814.9	1.1350	1.5830	1.4480	17.52	17.38	0.1645	0.1309		
Ia =	(df-di) / Ho	0.001400				Ia =	Δh / Ho		0.001400



Especificación Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS ADECUADOS TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	1	2.0%	1.40%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizó: Gustavo R. Revisó: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA ESCADA AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO — LOCALIZACION : YOPAL CASANARE — FECHA: 01-JU-23

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO — CODIGO: CG-TP-CR001

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 — MUESTRA: CR001

CANTERA : LAS MARIAS — ENSAYO N°: 2

LIMITES DE CONSISTENCIA

Limite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/P	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Limite Plastico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13

ENSAYO	1	2	HUMEDAD NATURAL
Tara N°			21
Tara+Suelo Humedo (gr.)		N/L	20878
Tara + Suelo Seco (gr.)			20.788
Peso Tara (gr.)			545.00
% Humedad	NP	NP	0.44

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g: 20243.0 — Peso seco después de lavar g: 19577.0

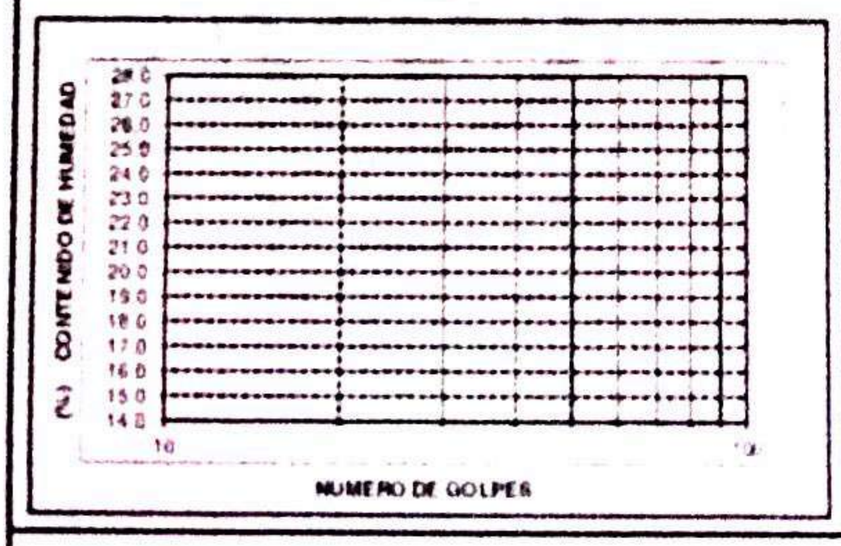
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ART 220, TABLA 220.1 Suelos Adecuados	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150	0.0	0.00	0.00	100.0		
5"	127.0	0.0	0.00	0.00	100.0		
4"	100	0.0	0.00	0.00	100.0		
3 ½"	88.9	6766.0	33.42	33.42	66.6		
3"	76.2	1434.0	7.08	40.51	59.5		
2 ½"	63.5	1588.0	7.84	48.35	51.6		
2"	50.8	1677.0	8.28	56.64	43.4		
1 ½"	38.1	989.0	4.89	61.52	38.5		
1"	25.4	2145.0	10.60	72.12	27.9		
1/2"	12.7	1323.0	6.54	78.65	21.3		
3/8"	9.53	789.0	3.89	82.55	17.5		
No.4	4.75	1189.0	5.87	88.42	11.6		
No.10	2.00	786.0	3.89	92.31	7.7	<= 80%	
No. 40	0.42	323.0	1.60	93.91	6.1		
No. 200	0.07	567.0	2.80	96.71	3.3	<= 35%	
P.200	P.0.074	666.00	3.29	100.0	0.0		

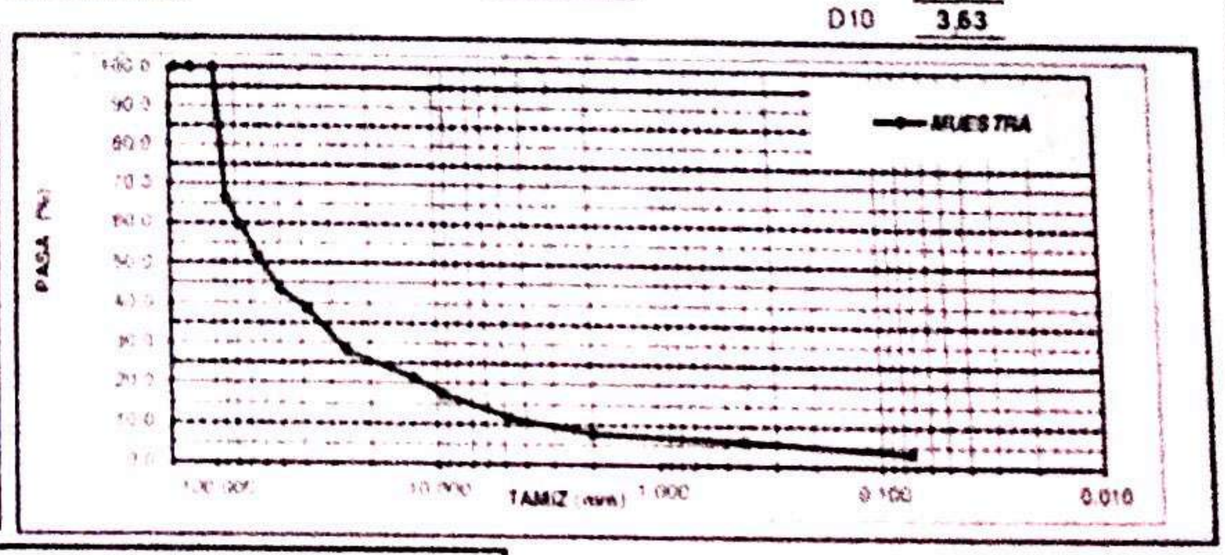
RESULTADOS

Humedad Natural	0,44	Gravas	88,4 %	Indice de Grup	0,0
Limite Liquido	0,0	Arenas	8,29 %	AASHTO	A-1-a
Limite Plástico	0,0	Finos	3,29 %	USCS	GW
Indice de Plasticidad	0,0				

CLASIFICACION

Cu	21,22
Cc	2,79
D60	77,11
D30	27,94
D10	3,63





OBSERVACIONES

Realizo: Gustavo R

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra06@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA	Codigo: FT-GO-09
	REDACCION DE HOMOLOGO PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INVE - 142 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA :** 1-jul-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

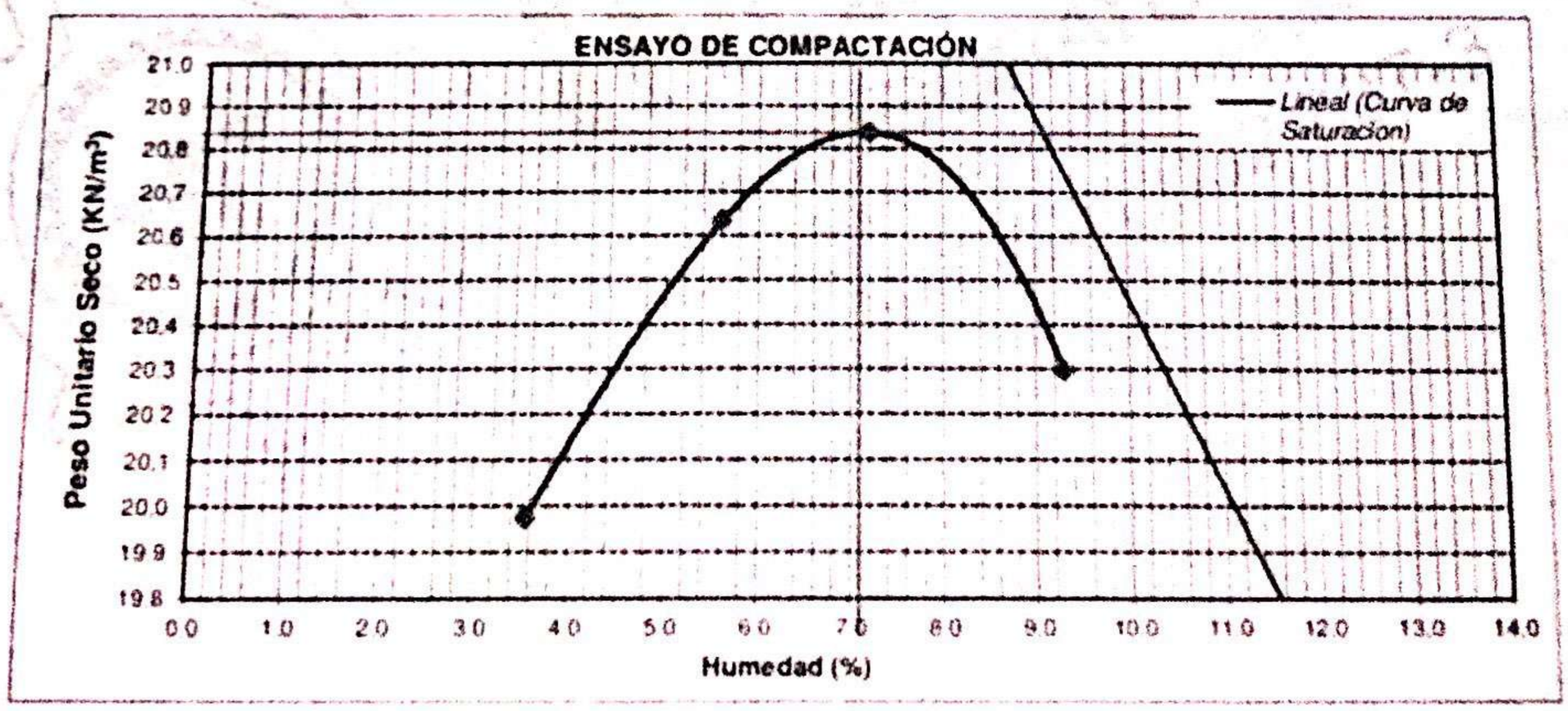
FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CR001

ENSAYO Nº: 2

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **Nº CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

MARTILLO: MANUAL **ALTURA DE CAIDA:** 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7323	7560	7678	7645
Peso molde	2883,0	2883,0	2883,0	2883,0
Peso muestra humeda	4440	4677	4795	4762
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad humeda (gr/cm3)	2,109	2,222	2,278	2,262
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	250,5	251,7	204,1	224,1
Peso suelo seco + tara (P2)	244,2	241,7	194,5	211,6
Peso tara (P3)	67,6	63,0	61,0	77,2
Humedad (%)	3,6	5,6	7,2	9,3
Densidad seca (gr/cm3)	2,037	2,104	2,125	2,070
Peso Unitario Seco (KN/m³)	19,97	20,63	20,84	20,30
Humedad de Saturacion (%)	11,15	9,58	9,12	10,37



Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,111**	**Humedad óptima de compactación %**	**7,1**
Peso Unitario Seco Max (lb/ft3)	**131,8**	**Fraccion Gruesa (%)**	**75,3**
Peso Unitario Seco Max (KN/m3)	**20,83**	**Fraccion Fina (%)**	**24,7**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,575**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,408**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA 148 -13 INV E	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA :** 1-04-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CB001 **CODIGO:** CG-TP-CB001

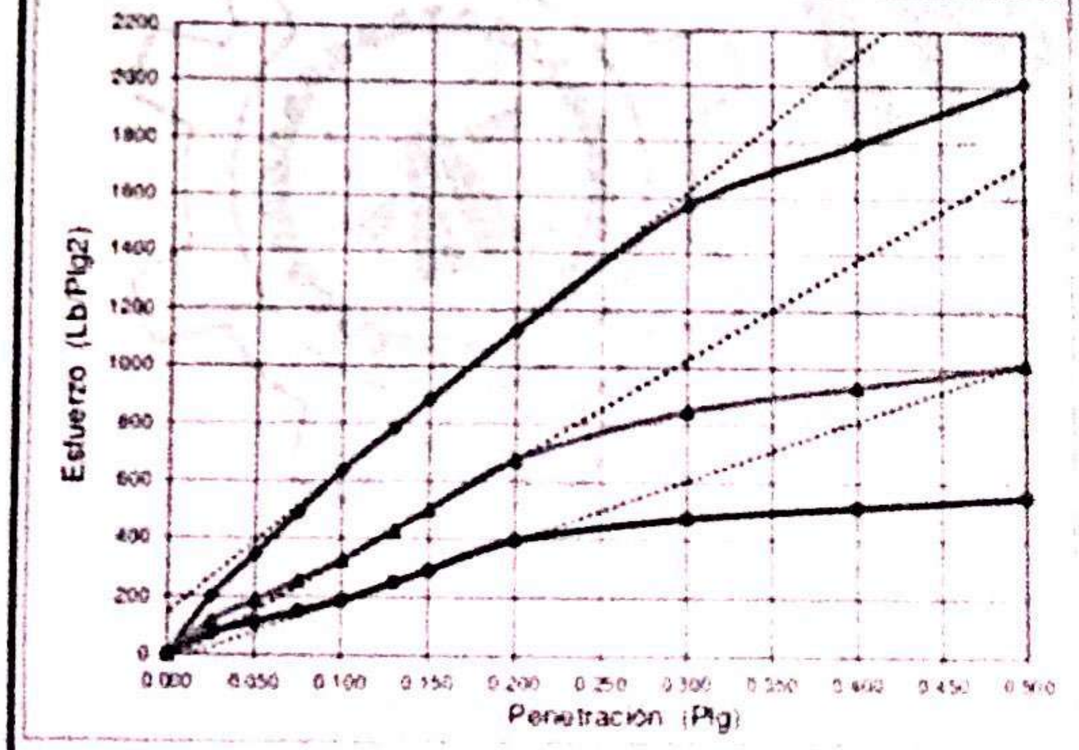
FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CB001

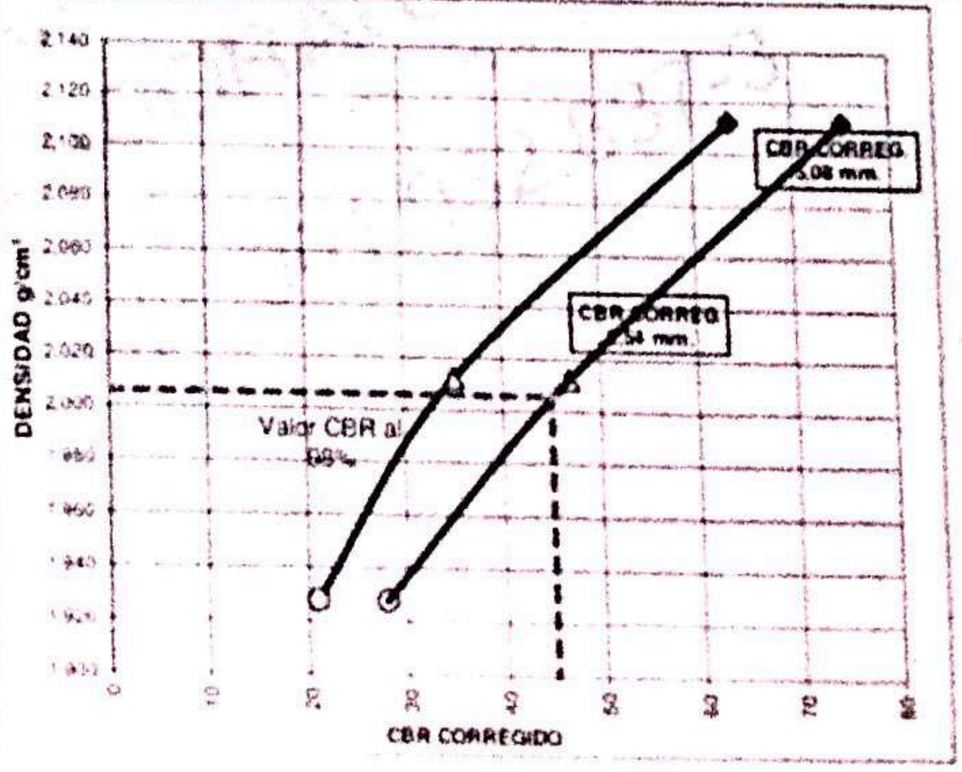
ENSAYO Nº 2

TAMIZ ULITEZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO S/N INMERSION	CBR CORREG 2.54 mm.	CBR CORREG 5.08 mm.
1	56	2114	8578.0	3804	6,9	96	0,32	8,0	2,113	63,8	75,2
2	25	2131	8111,0	3522	7,0	96	0,24	8,4	2,012	35,1	46,8
3	10	2141	9703.0	5288	7,0	96	0,17	8,9	1,928	21,0	27,9

Nº DE GOLPES		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
		0,00	0.025	0.050	0.075	**0,100**	0.130	0.150	**0,200**	0.300	**0,400**	0.500
56	Lectura Kg	287,7	494,7	701,8	**908,8**	1119,5	1259,9	**1611,0**	2243,5	2559,8	2876,0	
	Esfuerzo	201,5	346,5	491,4	**636,4**	783,9	882,3	**1128,2**	1571,1	1792,5	2014,0	
25	Lectura Kg	167,7	266,8	365,9	**465,0**	615,4	715,7	**966,3**	1209,7	1331,3	1453,0	
	Esfuerzo	117,4	186,8	256,2	**325,6**	430,9	501,2	**676,7**	847,1	932,3	1017,5	
10	Lectura Kg	108,8	161,8	214,7	**267,7**	357,5	417,4	**567,0**	677,9	733,4	788,8	
	Esfuerzo	76,2	113,3	150,4	**187,5**	250,3	292,3	**397,1**	474,7	513,6	552,4	





Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,111 g/cm³	Humedad Optima =	7,1 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
SUELOS ADECUADOS	≥ 5	45,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Minimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2)

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT 901 032 837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-51
	DETERMINACON DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E - 158 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION : YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

FECHA: 1 JUL 23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001

CODIGO: CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS

MUESTRA Nº : CR001

ENSAYO Nº 2

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0108
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	100
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % (E =((A-B)/(C*D))*100)	0,108%
SALES SOLUBLES: (%)	0,11
Especificación (INV Art. 220-13) % <=	0,2
CRITERIO DE ACEPTACION	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 **FECHA:** 1 jul -23

FUENTE : LAS MARIAS **CODIGO:** CG-TP-CR001

MUESTRA Nº : CR001

ENSAYO Nº 2

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de ignición	111,52	118,86	113,07
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	111,12	118,39	112,64
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01. gramos	40,5	40.6	43,2
%MATERIA ORGANICA	0.57	0.60	0.62

% MATERIA ORGÁNICA:	0.60
CRITERIO DE ACEPTACIÓN <=:	1
CUMPLE (SÍ NO):	SI

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E - 157 - 13	Codigo: FT-GO-13 Version: 02 Fecha de Emision: 25/03/2019

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA ESCALE AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO CRUCE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001

FUENTE: LAS MARIAS

LOCALIZACION: YOPAL CASANARE

FECHA: 1-jul-19

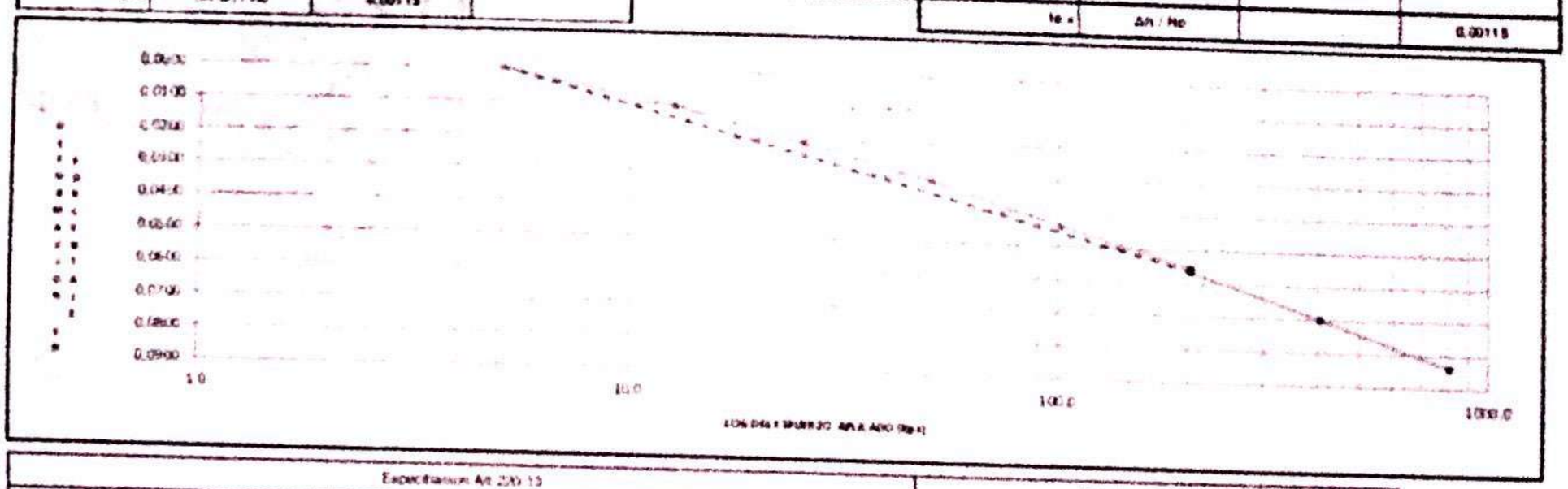
CODIGO: CG TP CR001

MUESTRA Nº: CR001

ENSAYO Nº: 1

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
DIAMETRO	50.00	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	149.0	156.7	PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.111	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	146.0	146.0	HUMEDAD OPTIMA	%	7.1	
AREA	1963.50	mm²	PESO ANILLO g	67.20	67.20	95% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.006	
			PESO DEL SUELO g	78.80	78.80	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	g/cm³	2.605	
ALTURA Ho	20.000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	3.81	16.12	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1.841	
VOLUMEN TOTAL	39269.91	mm³	SATURACION %	33.3	140.8	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	30.25	
						VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	9.02	

APLICACION DE PRESIONES									
PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv = Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL di	FINAL df							
6.8	0.0000	0.0000	0.0000	20.00	20.00	0.1594	0.0000		
12.7	0.0000	0.2130	0.2130	20.00	19.79	0.1381	0.0107		
25.5	0.2130	0.4230	0.2100	19.79	19.58	0.1171	0.0212		
50.9	0.4230	0.6320	0.2090	19.58	19.37	0.0962	0.0316		
101.9	0.6320	0.8780	0.2460	19.37	19.12	0.0716	0.0439		
203.7	0.8780	1.1070	0.2290	19.12	18.89	0.0487	0.0554		
INUNDACION DE LA MUESTRA									
203.7	1.1070	1.300	0.1930	18.89	18.67	0.0464	0.0665	0.021300	0.02300
6.7.4	0.0000	0.4300	0.4300	18.67	17.81	0.0364	0.0750		
814.9	1.1300	1.6700	0.5400	17.81	16.92	0.1516	0.1350		
bo =	(df - di) / Ho	0.00115				bo =	Δh / Ho		0.00115



Especificacion Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS ADECUADOS TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	≤	2.0%	2.115%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA RICAURTE NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO CRUCE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO — LOCALIZACION : YOPAL CASANARE — FECHA: 01-04-21

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO — CODIGO: CG-TP-CR001

IDENTIFICACION: CG GUANAPALO TP-CR001 — MUESTRA: CR001

CANTERA : LAS MARIAS — ENSAYO N°: 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Limite Liquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes		N/P	
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Limite Plastico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°		N/L	21
Tara+Suelo Humedo (gr.)			18.709
Tara + Suelo Seco (gr.)			18.344
Peso Tara (gr.)			545.00
% Humedad	NP	NP	2.05

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g: 17799.0 — Peso seco despues de lavar g: 17435.3

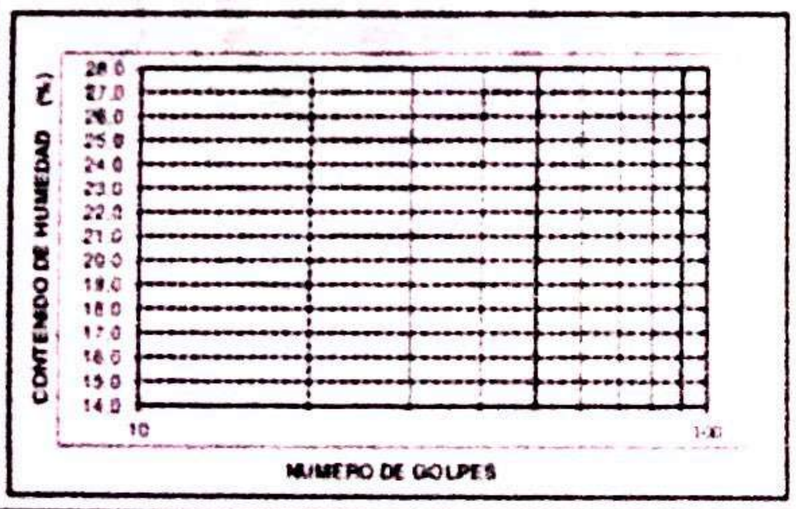
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ART 220 TABLA 220.1 Suelos Adecuados	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150	0.0	0.00	0.00	100.0		
5"	127.0	0.0	0.00	0.00	100.0		
4"	100	0.0	0.00	0.00	100.0		
3 ½"	88.9	5344.0	30.02	30.02	70.0		
3"	76.2	1098.0	6.17	36.19	63.8		
2 ½"	63.5	1156.0	6.49	42.69	57.3		
2"	50.8	878.0	4.93	47.62	52.4		
1 ½"	38.1	1287.7	7.23	54.86	45.1		
1"	25.4	1200.0	6.74	61.60	38.4		
1/2"	12.7	1198.8	6.74	68.33	31.7		
3/8"	9.53	767.0	4.31	72.64	27.4		
No.4	4.75	1577.0	8.86	81.50	18.5		
No.10	2.00	1544.8	8.68	90.18	9.8	<= 80%	
No. 40	0.42	788.0	4.43	94.61	5.4		
No. 200	0.07	566.0	3.18	97.79	2.2	<= 35%	
P.200	P.0.074	393.70	2.21	100.0	0.0		

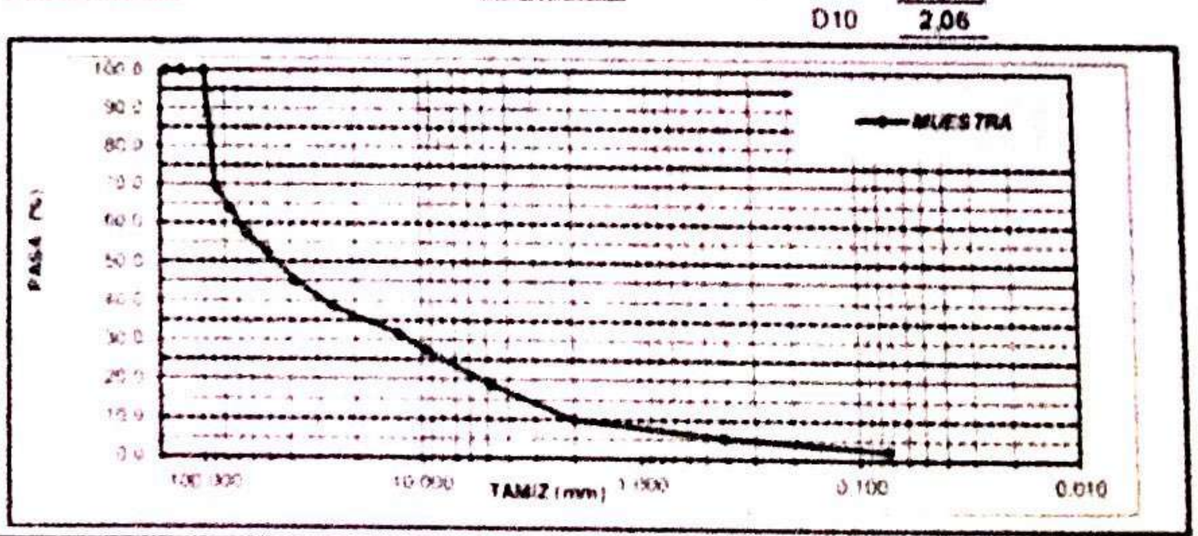
RESULTADOS

Humedad Natural	2,05				
Limite Liquido	0,0	Gravas	81,5	%	
Limite Plastico	0,0	Arenas	16,29	%	
Indice de Plasticidad	0,0	Finos	2,21	%	

CLASIFICACION

Indice de Grup	0,0	Cu	33,42
AASHTO	A-1-a	Cc	0,93
USCS	GP	D60	68,76
		D30	11,47
		D10	2,06





OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R

Reviso: Josu Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA	Codigo: FT-GO-09
	REDUCCION DE HUMEDAD Y PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA :** 1-M-23

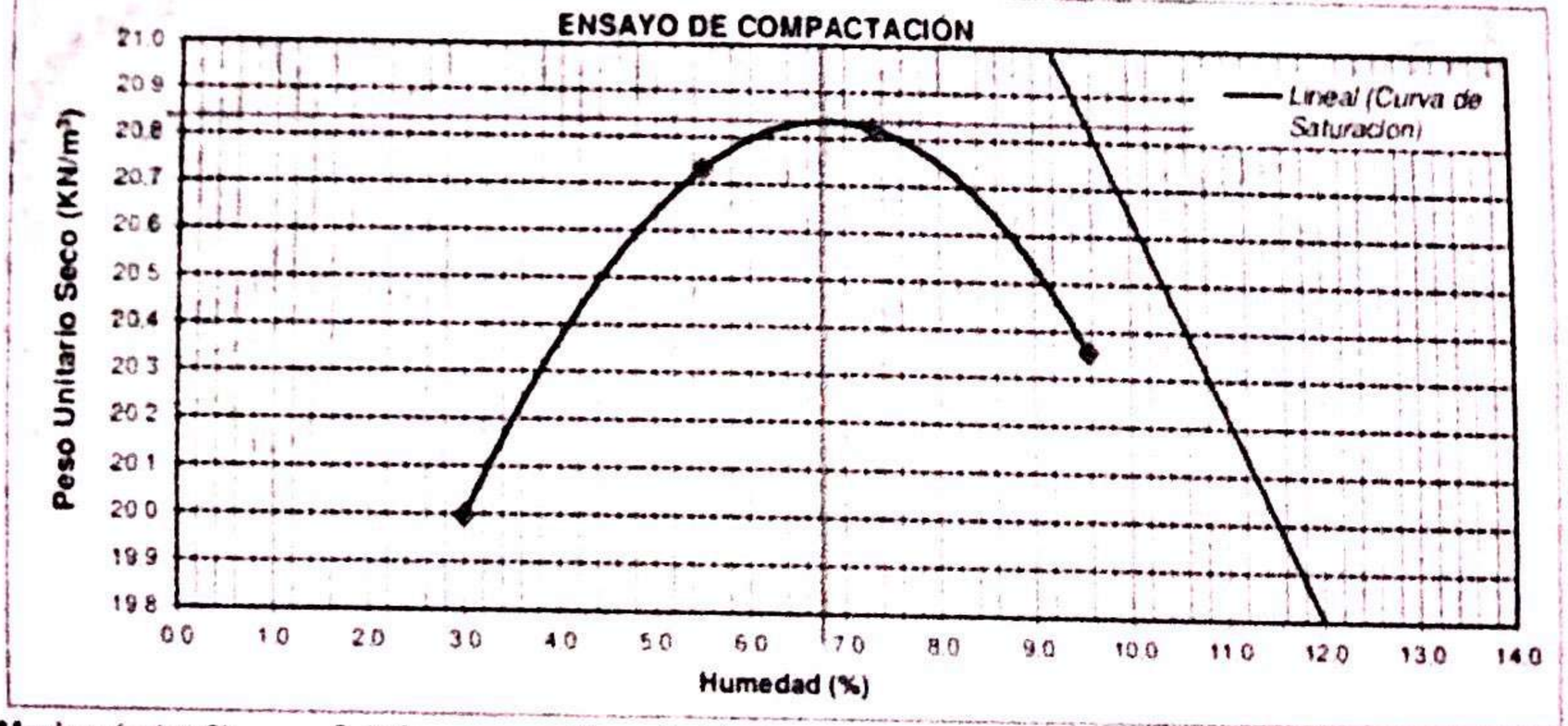
IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CR001

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **ENSAYO N°:** 3 **MARTILLO:** 10 Libras

MARTILLO: MANUAL **ALTURA DE CAIDA:** 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7304	7578	7679	7670
Peso molde	2883,0	2883,0	2883,0	2883,0
Peso muestra humeda	4421	4695	4796	4787
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad humeda (gr/cm3)	2,100	2,230	2,278	2,274
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	191,2	229,9	201,8	194,2
Peso suelo seco + tara (P2)	187,4	221,6	193,8	185,1
Peso tara (P3)	61,3	70,0	83,7	90,5
Humedad (%)	3,0	5,5	7,3	9,6
Densidad seca (gr/cm3)	2,039	2,114	2,123	2,076
Peso Unitario Seco (KN/m³)	20,00	20,73	20,82	20,36
Humedad de Saturacion (%)	11,55	9,81	9,60	10,68



Densidad seca Maxima (gr/cm3)	2,110	**Humedad óptima de compactación %**	6,8
Peso Unitario Seco Max (lb/ft3)	131,7	**Fraccion Gruesa (%)**	64,9
Peso Unitario Seco Max (KN/m3)	20,82	**Fraccion Fina (%)**	35,1
Gravedad Especifica (3/4")	2,579	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	2,363

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA 148 -13 INV E	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA UBICADA AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO CIRCUNE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO LOCALIZACION : YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO TP-CR001 FECHA : 1.04.23

FUENTE : LAS MAPIAS CODIGO: CG TP-CR001

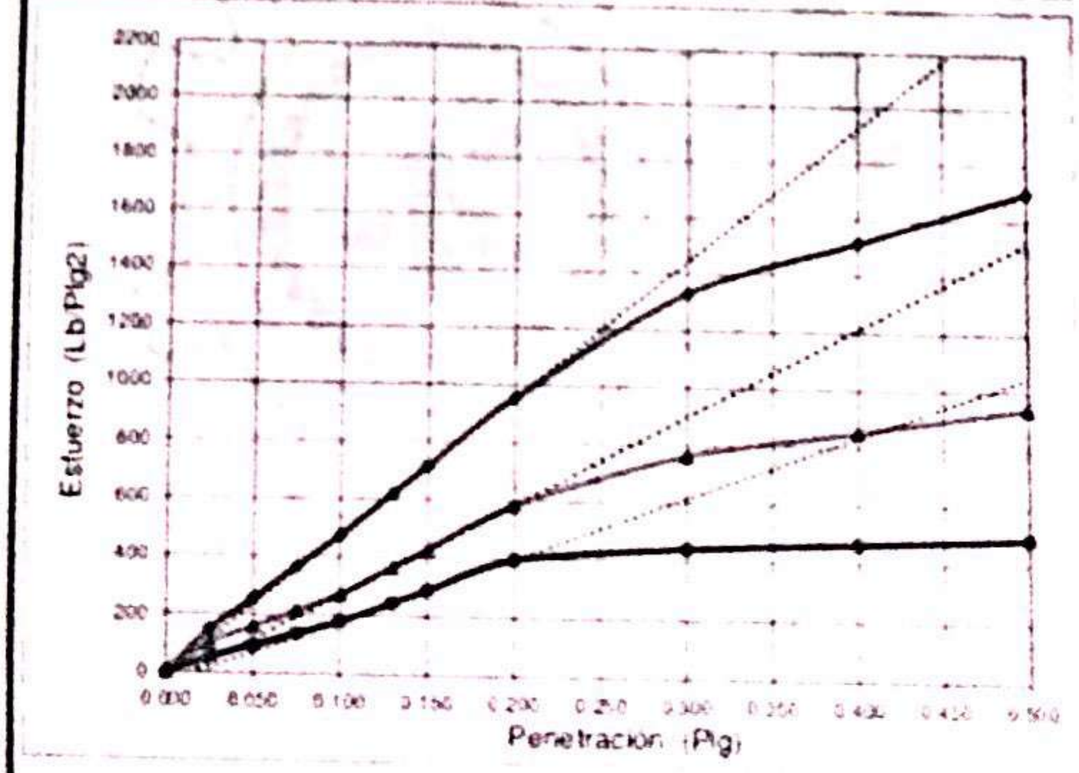
MUESTRA : CR001

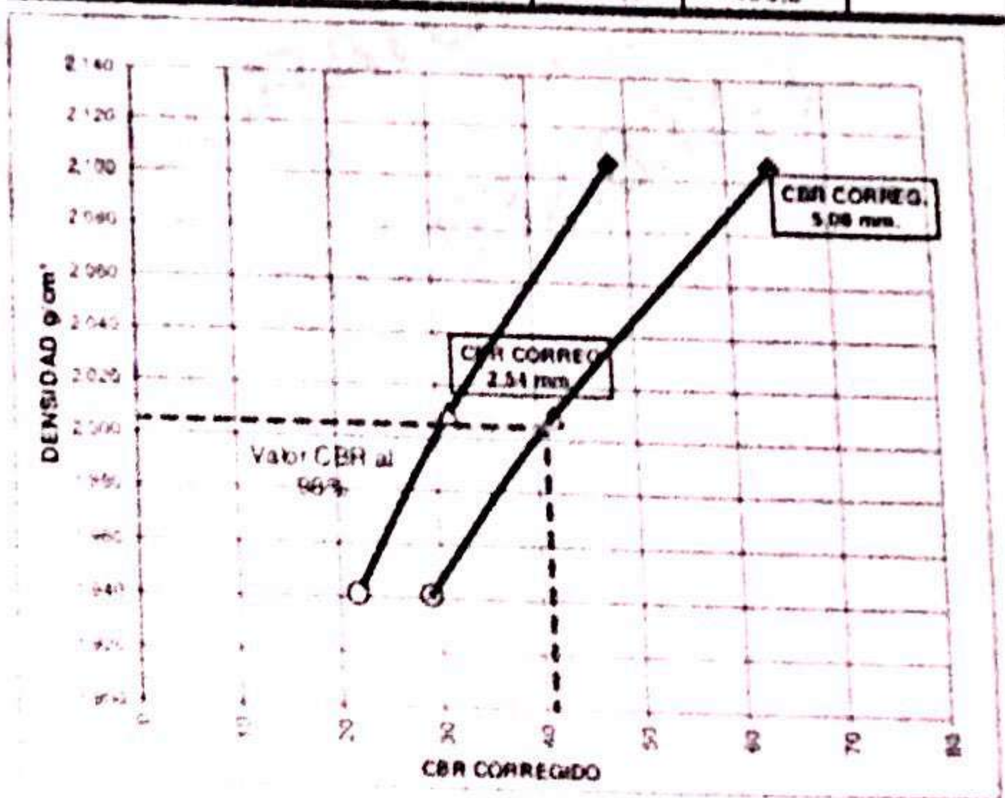
ENSAYO Nº 3

TAMIZ ULITEZADO: 3/4" PESAS DE SOBRECARGA 4,462 Kgf COMPACTACION: INV E - 142 -METODO C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSION	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO S/N INMERSION	CBR CORREG 2.54 mm	CBR CORREG 5.08 mm
1	56	2114	8555.0	3800	6.8	96	0.32	7.7	2,106	**48,2**	**64,3**
2	25	2131	8100.0	3522	6.9	96	0.24	8.0	2.009	**31,3**	**41,7**
3	10	2141	8090.0	3656	6.7	96	0.17	8.2	1.941	**21,8**	**29,0**

Nº DE GOLPES		PENETRACIÓN (pg) ESFUERZO (Lbs /pg²)										
		0.00	0.025	0.050	0.075	**0,100**	0.130	0.150	**0,200**	0.300	**0,400**	0.500
56	Lectura Kg	212.4	367.3	522.1	**677,0**	883.6	1021.4	**1365,8**	1899.3	2166,1	2432,8	
	Esfuerzo	148.7	257.2	365.6	**474,1**	618.8	715.3	**956,4**	1330.0	1516,8	1703,6	
25	Lectura Kg	145,8	226.2	306.6	**387,0**	521.1	610.5	**834,0**	1089.0	1216,5	1344,0	
	Esfuerzo	102.1	158.4	214.7	**271,0**	364.9	427.5	**584,0**	762.6	851.9	941,2	
10	Lectura Kg	77.5	137.0	196.5	**256,0**	349,3	411.5	**567,0**	633.5	666,8	700,0	
	Esfuerzo	54,3	95.9	137.6	**179,3**	244.6	288,2	**397,1**	443.6	466,9	490,2	





Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,110 g/cm³	Humedad Optima=	6,8 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
SUELOS ADECUADOS	≥ 5	41,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Minimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2)

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-51
	DETERMINACON DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E - 158 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA:** 1 jul 23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR001

ENSAYO Nº 3

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0134
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	100
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % (E =((A-B)/(C*D))*100)	0,134%

SALES SOLUBLES: (%)	0,13
Especificación (INV Art. 220-13) % <=	0,2
CRITERIO DE ACEPTACION	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-ORIOCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA:** 1 jul -23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR001

ENSAYO Nº 3

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de ignición	113,51	112,98	120,68
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	113,12	112,57	120,32
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximacion a 0,01 gramos	40,6	40,6	52,8
%MATERIA ORGANICA	0,54	0,57	0,53

% MATERIA ORGÁNICA	0,55
CRITERIO DE ACEPTACIÓN <=	1
CUMPLE (SI/NO):	SI

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E - 157 - 13	Codigo: FT-GO-13 Version: 02 Fecha de Emision: 25/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA RECREONDA ENTRE EL NEVERA SAN RAFAEL DE GUAMALITO (PUERTO DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUAMALITO

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO REPOSADO

IDENTIFICACION: CG-GUAMALITO TP CR001

PUENTE : LAS MARIAS

LOCALIZACION: YOPAL CASANARE

FECHA: [illegible]

CODIGO: [illegible]

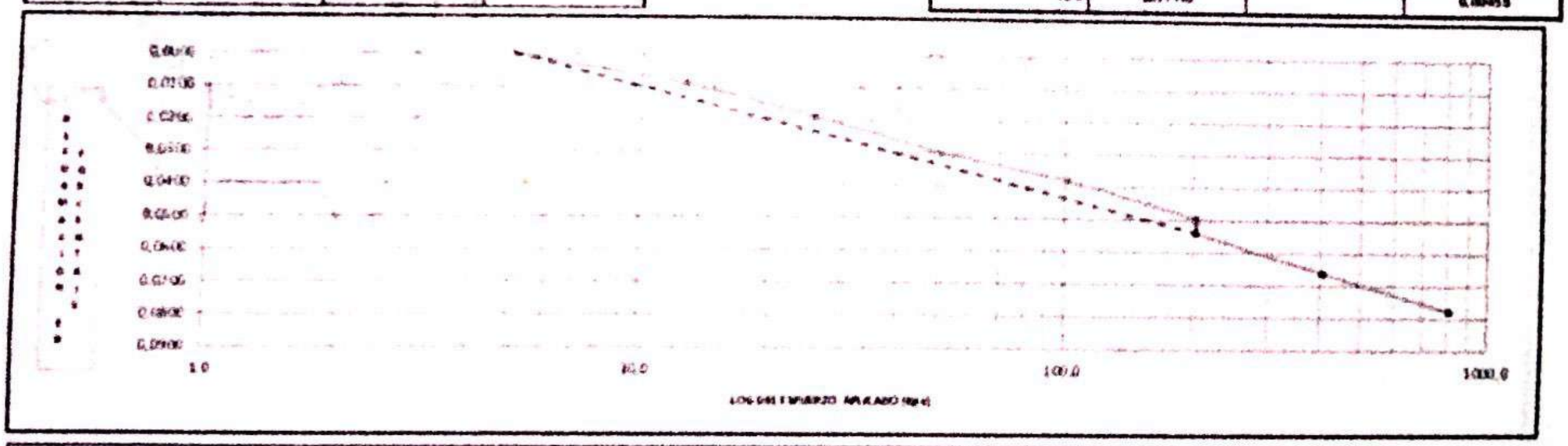
MUESTRA Nº : [illegible]

ENSAYO Nº: 3

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DE L ENSAYO		INICIAL	FINAL
DIAMETRO	[illegible]	[illegible]	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	146.8	146.7	PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.110	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	146.2	146.2	HUMEDAD OPTIMA	%	6.8	
AREA	196.2 65	mm²	PESO ANILLO g	67.20	67.20	95% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.005	
			PESO DEL SUELO g	79.00	79.00	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	g/cm³	2.609	
ALTURA Ho	20.000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	3.29	15.82	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1.643	
VOLUMEN TOTAL	3[illegible]	mm³	SATURACION %	29.0	139.2	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	30.29	
						VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	8.66	

APLICACION DE PRESIONES

PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv = Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL di	FINAL df							
6.9	0.0000	0.0000	0.0000	20.00	20.00	0.4572	0.0000		
12.7	0.3049	0.1778	0.1778	20.00	19.82	0.4395	0.0089		
25.5	0.1786	0.3734	0.3734	19.82	19.62	0.4195	0.0140		
50.9	0.3734	0.6172	0.2438	19.62	19.40	0.3973	0.0000		
101.9	0.6096	0.7696	0.1524	19.40	19.24	0.3836	0.0383		
203.7	0.7620	0.9906	0.2210	19.24	19.00	0.3594	0.0496		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0.091.00	0.091.00
203.7	0.9906	1.053	0.0610	19.00	18.90	0.3493	0.0540		
407.4	0.0000	1.4230	1.4230	18.90	17.50	0.3070	0.0660		
814.9	1.0000	5000	3.4770	17.50	13.13	0.1004	0.0778		
hs =	(df-di) / Ho	0.864.55				ho =	Δh / Ho		0.864.55



Especificacion Art 220-13				Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS ADECUADOS TOLERABLES	CRITERIO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	5	0.456%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA RICAURTE AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO CIRCUNDE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO — LOCALIZACION : YOPAL CASANARE — FECHA: 01-11-21

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO — CODIGO: CG-TP-CR001

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 — MUESTRA: CR001

CANTERA : LAS MARIAS — ENSAYO N°: 4

LIMITES DE CONSISTENCIA

Limite Liquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/P	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Limite Plastico e Indice Plastico de Suelos I.N.V E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°		N/L	E3
Tara+Suelo Humedo (gr.)			19878
Tara + Suelo Seco (gr.)			19355
Peso Tara (gr.)			586.80
% Humedad	NP	NP	2.79

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g: 18766.2 — Peso seco despues de lavar g: 18092.8

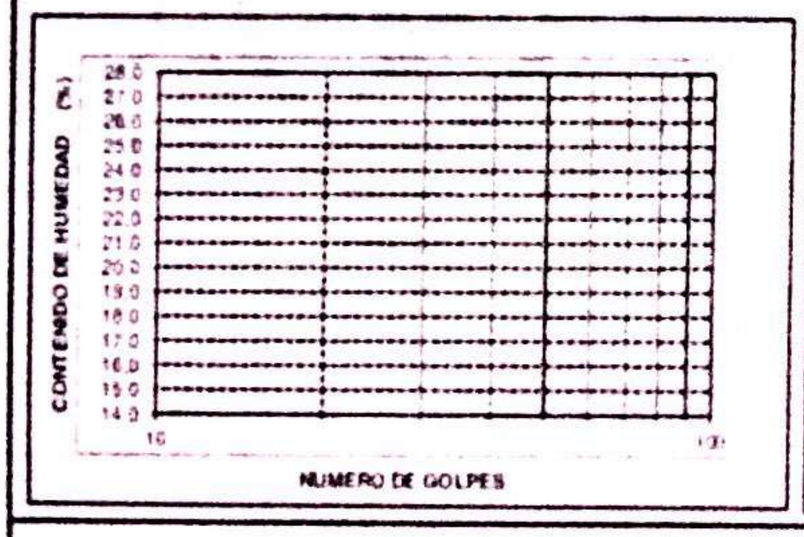
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION ART 320, TABLA 220.1 Suelos Adecuados	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150	0.0	0.00	0.00	100.0		
5"	127.0	0.0	0.00	0.00	100.0		
4"	100	0.0	0.00	0.00	100.0		
3 1/2"	88.9	3423.0	18.24	18.24	81.8		
3"	76.2	1488.7	7.93	26.17	73.8		
2 1/2"	63.5	1208.8	6.44	32.61	67.4		
2"	50.8	1687.0	8.99	41.60	58.4		
1 1/2"	38.1	1322.8	7.05	48.65	51.3		
1"	25.4	1145.0	6.10	54.75	45.2		
1/2"	12.7	1195.8	6.39	61.14	38.9		
3/8"	9.53	899.7	4.79	65.94	34.1		
No.4	4.75	1577.0	8.40	74.34	25.7		
No.10	2.00	1232.0	6.56	80.91	19.1	<= 80%	
No. 40	0.42	788.0	4.20	85.10	14.9		
No. 200	0.07	2122.9	11.31	96.41	3.6	<= 35%	
P.200	P.0.074	673.40	3.59	100.0	0.0		

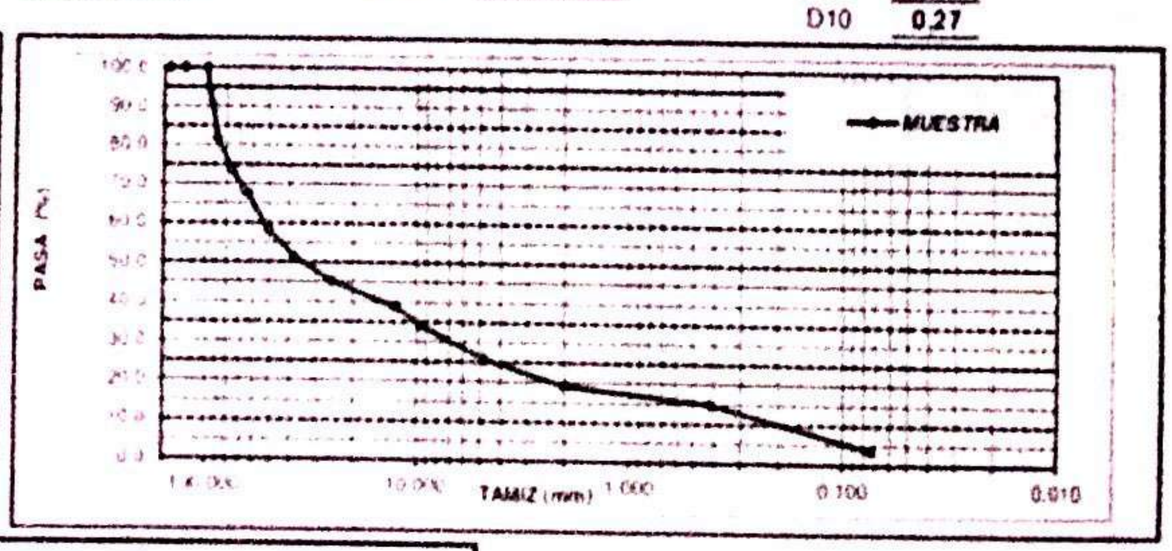
RESULTADOS

Humedad Natural	2.79				
Limite Liquido	0.0	Gravas	74.3	%	
Limite Plastico	0.0	Arenas	22.07	%	
Indice de Plasticidad	0.0	Finos	3.59	%	

CLASIFICACION

Indice de Grup	0.0	Cu	196.40
AASHTO	A-1-a	Cc	3.63
USCS	GP	D60	53.07
		D30	7.22
		D10	0.27





OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. — Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERÍA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INVE E 142-13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO TP-CR001 **FECHA :** 1-jul.-23

FUENTE : LAS MARIAS **CODIGO:** CG-TP-CR001

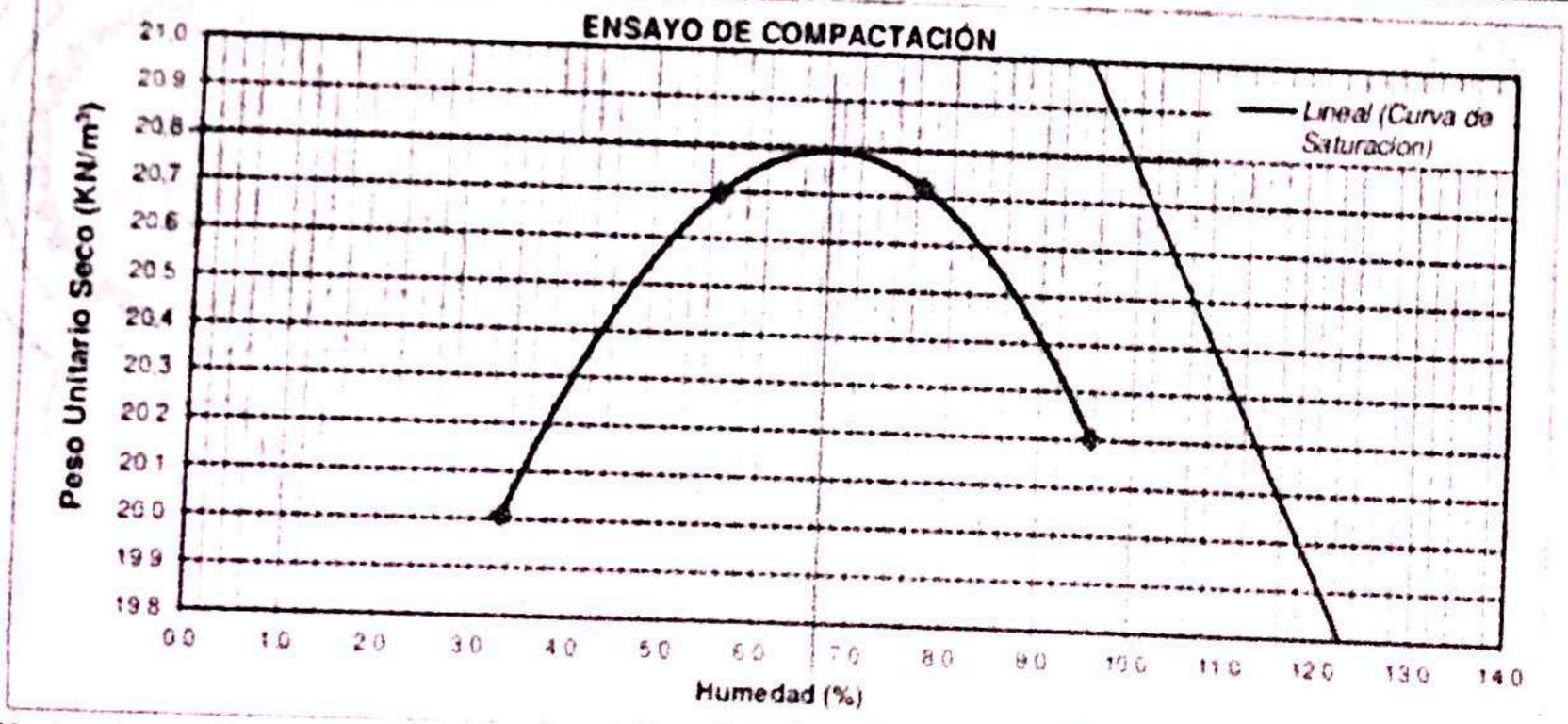
MUESTRA : CR001

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **ENSAYO Nº:** 4

MARTILLO: MANUAL **Nº CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

ALTURA DE CAIDA: 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7320	7570	7672	7634
Peso molde	2883.0	2883.0	2883.0	2883.0
Peso muestra humeda	4437	4687	4789	4751
Volumen del molde (cm3)	2105.0	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad humeda (gr/cm3)	2,108	2.227	2,275	2,257
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	195.2	232.0	244.4	231,0
Peso suelo seco + tara (P2)	190.9	224.5	231.3	217,7
Peso tara (P3)	62.3	87.7	60,1	79.0
Humedad (%)	3,3	5.5	7,7	9,6
Densidad seca (gr/cm3)	2.040	2,111	2,113	2.060
Peso Unitario Seco (KN/m³)	20.01	20.70	20,72	20,20
Humedad de Saturacion (%)	11.79	10,16	10,11	11,32



Densidad seca Maxima (gr/cm3)	2,108	Humedad óptima de compactación %	6,7
Peso Unitario Seco Max (lb/ft3)	131,6	Fraccion Gruesa (%)	57,9
Peso Unitario Seco Max (KN/m3)	20,80	Fraccion Fina (%)	42,1
Gravedad Especifica (3/4")	2,579	Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)	2,332

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA 148 -13 INV E	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 **FECHA :** 1-jul-23

FUENTE : LAS MARIAS **CODIGO:** CG-TP-CR001

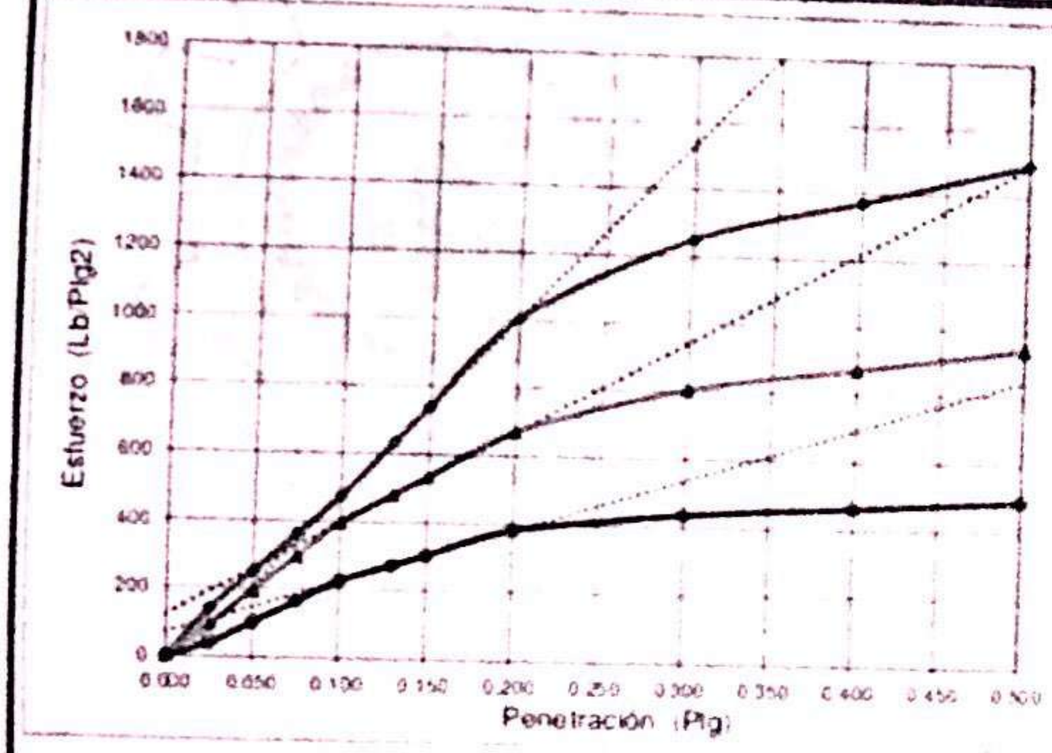
MUESTRA : CR001

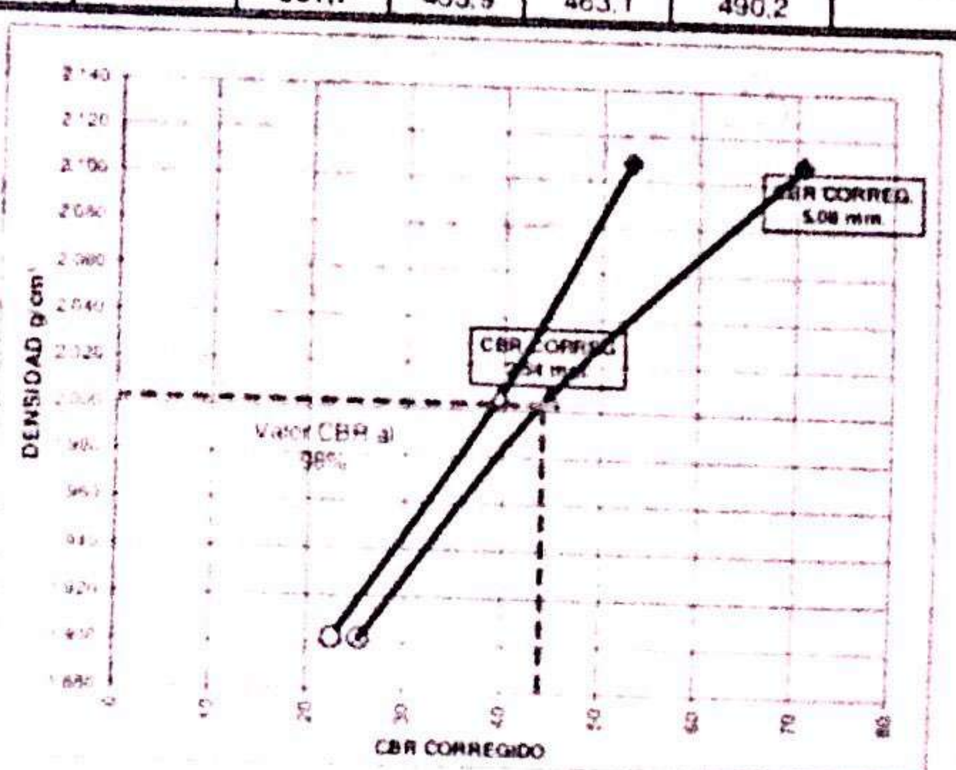
ENSAYO Nº 4

TAMIZ ULUTILIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO SIN INMERSION	CBR CORREG 2.54 mm	CBR CORREG 5.08 mm
1	56	2114	8411,0	3656	6,7	96	0,32	7,7	2,108	**53,0**	**70,7**
2	25	2131	8087,0	3522	6,8	96	0,24	8,0	2,008	**39,6**	**44,6**
3	10	2141	8000,0	3656	6,7	96	0,17	8,2	1,902	**22,6**	**25,4**

Nº DE GOLPES		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
		0.00	0.025	0.050	0.075	**0,100**	0.130	0.150	**0,200**	0.300	**0,400**	0.500
56	Lectura Kg	200,0	359,0	518,0	**677,0**	904,1	1055,5	**1434,0**	1784,0	1959,0	2134,0	
	Esfuerzo	140,1	251,4	362,7	**474,1**	633,1	739,1	**1004,2**	1249,3	1371,9	1494,4	
25	Lectura Kg	134,7	278,5	422,2	**566,0**	683,0	761,0	**956,0**	1150,0	1247,0	1344,0	
	Esfuerzo	94,3	195,0	295,7	**396,4**	478,3	532,9	**669,5**	805,3	873,3	941,2	
10	Lectura Kg	56,8	145,5	234,3	**323,0**	389,6	434,0	**545,0**	622,5	661,3	700,0	
	Esfuerzo	39,8	101,9	164,1	**226,2**	272,8	303,9	**381,7**	435,9	463,1	490,2	





Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,108 g/cm³	Humedad Optima=	6,7 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
SUELOS ADECUADOS	≥ 5	44,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Minimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2)

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.632.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-51
	DETERMINACON DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E - 158 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 85CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA:** 1-Jul-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR001 **CODIGO:** CG-TP-CR001

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR001

ENSAYO Nº 4

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0154
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	100
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % (E =((A-B)/(C*D))*100)	0,154%
SALES SOLUBLES: (%)	0,15
Especificación (INV Art. 220-13) % <=	0,2
CRITERIO DE ACEPTACION	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO **FECHA:** 1 jul -23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO TP-CR001 **CODIGO:** CG TP CR001

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR001

ENSAYO Nº 4

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de ignición	111.69	115,18	118,54
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	111,28	114,77	118,15
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximacion a 0.01 gramos	40,8	40.8	49.0
%MATERIA ORGANICA	0.58	0.55	0.56

% MATERIA ORGANICA	0.57
CRITERIO DE ACEPTACION <=	1
CUMPLE (SI,NO)	SI

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

Powered by CamScanner

INGENIERIA	[illegible]	Codigo: FF-02-13 Version: 02 Fecha de Emision: 25/07/2019

DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO O PARCIALMENTE SATURADO
I.N.V. E - 157 - 13

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA VIA SECUNDARIA ENLACE AL NIVEL RIO SAN PABLO EL QUINAPALO (PUENTE DEPARTAMENTO DE CASANARE)

EMPRESA: CONSORCIO QUINAPALO

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO ADECUADO

IDENTIFICACION: CQ-QUINAPALO TP-CR(S)-1

FUENTE: LAS MINAS

LOCALIZACION: VEREDA CASANARE

FECHA: 1-jul-19

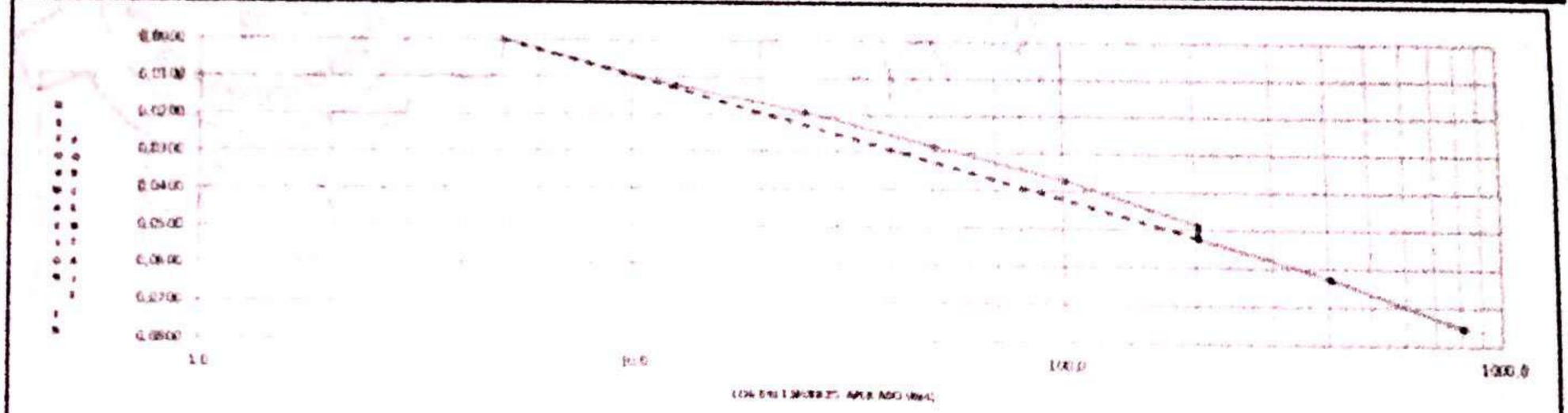
ENSAYO: CR(S)-1

MUESTRA Nº: CR(S)-1

ENSAYO Nº: 4

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
DIAMETRO	50.80	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	148.5	154.1	PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	1.768	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	146.6	146.6	HUMEDAD OPTIMA	%	6.7	
AREA	1963.50	mm²	PESO ANILLO g	67.35	67.35	95% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	g/cm³	2.003	
			PESO DEL SUELO g	79.50	79.50	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	g/cm³	2.610	
ALTURA Ho	25.400	mm	CONTENIDO DE AGUA %	5.17	11.04	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1.519	
VOLUMEN TOTAL	49869.91	mm³	SATURACION %	27.5	65.9	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	30.19	
						VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	9.68	

APLICACION DE PRESIONES									
PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv = Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL di	FINAL df							
5.0	0.0000	0.0000	0.0000	25.40	25.40	0.4624	0.0000		
12.7	0.0000	0.2440	0.2440	25.40	25.16	0.4387	0.0128		
25.5	0.2440	0.3870	0.1430	25.16	25.01	0.4237	0.0194		
50.8	0.3870	0.4530	0.0660	25.01	24.93	0.4164	0.0225		
101.6	0.4530	0.7450	0.2920	24.93	24.64	0.3879	0.0373		
203.7	0.7450	0.9767	0.2317	24.64	24.42	0.3647	0.0448		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0.068.30	0.06630
203.7	0.9767	1.0490	0.0723	24.42	24.36	0.3579	0.0520		
407.4	0.0000	1.2950	1.2950	24.36	23.70	0.2923	0.0529		
814.9	1.0450	1.6310	0.5860	23.72	23.23	0.1857	0.0158		
hs =	(df-di) / Ho	0.69342				hs =	Δh / Ho		0.06342



Especificaciones del [illegible]				Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS ADECUADOS TERRAPLENES	[illegible]	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	>	4.0 %	CUMPLE	

OBSERVACIONES

Realizó: Gustavo R. — Revisó: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE26N 10-81 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3206999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Powered by CamScanner

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actaualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	8	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Debido a que se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños, para el presente mes no aplica el diligenciamiento del formato EPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se debe realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

4.9 OTROS DOCUEMNTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para le mes de junio de 2013 por un valor de $ 8.000.000.000 (ocho mil millones de pesos mlc).

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

El Contratista presento la reprogramación de obra y flujo de inversión con el formato de la Gobernación del Casanare, razón por la cual se solicitó la utilización del formato INVIAS MEPI-MN1-IN-6-FR-1 que, según lo informado por el Contratista, lo entregará en la siguiente semana, más sin embargo se anota que las mediciones de avance de obra se vienen reportado con la programación presentada, que utiliza el valor total del contrato y no el valor básico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTADO SOBRE V. CONTRATO	Semana 1 3/03/2023 9/03/2023	Semana 2 10/03/2023 16/03/2023	Semana 3 17/03/2023 23/03/2023	Semana 4 24/03/2023 30/03/2023	Semana 5 31/03/2023 6/04/2023	Semana 6 7/04/2023 13/04/2023	Semana 7 14/04/2023 20/04/2023	Semana 8 21/04/2023 27/04/2023	Semana 9 28/04/2023 4/05/2023	Semana 10 5/05/2023 11/05/2023	Semana 11 12/05/2023 18/05/2023	Semana 12 19/05/2023 25/05/2023	Semana 13 26/05/2023 1/06/2023	Semana 14 2/06/2023 8/06/2023	Semana 15 9/06/2023 15/06/2023	Semana 16 16/06/2023 22/06/2023	Semana 17 23/06/2023 29/06/2023	Semana 18 30/06/2023 6/07/2023	Semana 19 7/07/2023 13/07/2023	Semana 20 14/07/2023 20/07/2023	Semana 21 21/07/2023 27/07/2023	Semana 22 28/07/2023 3/08/2023	Semana 23 4/08/2023 10/08/2023	Semana 24 11/08/2023 17/08/2023	Semana 25 18/08/2023 24/08/2023	Semana 26 25/08/2023 31/08/2023	Semana 27 1/09/2023 7/09/2023	Semana 28 8/09/2023 14/09/2023	Semana 29 15/09/2023 21/09/2023	Semana 30 22/09/2023 28/09/2023	Semana 31 29/09/2023 5/10/2023	Semana 32 6/10/2023 12/10/2023	Semana 33 13/10/2023 19/10/2023	Semana 34 20/10/2023 26/10/2023	Semana 35 27/10/2023 2/11/2023	Semana 36 3/11/2023 9/11/2023	Semana 37 10/11/2023 16/11/2023	Semana 38 17/11/2023 23/11/2023	Semana 39 24/11/2023 30/11/2023	Semana 40 1/12/2023 7/12/2023	Semana 41 8/12/2023 14/12/2023	Semana 42 15/12/2023 21/12/2023	Semana 43 22/12/2023 28/12/2023
Preliminares y explanaciones	41.366,25	0,000	46,44%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,386%	2,980%	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,766%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	-40.246,35					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	0,000	32,28%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
320.1.1 - 330.1.1	-22.745,56					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000	16,51%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
450.2P - 420.2	-14.729,83					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.436,54	0,000	3,86%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,020%	0,060%	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%	0,422%	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.3 - 661.1 - 202.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4	-3.621,26					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	330,54	0,000	0,37%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,031%	0,047%	0,063%	0,079%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
810.1 - 673.1.2 - 233.10	-7.305,36					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	290,47	0,000	0,33%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,066%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	-290,64					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	-141,31					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **-89.080,301**	**0,000**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**																																												
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	-138,076					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	98.084,739	0,000	100,00%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	-98.084,739					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000																																														
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000																																													
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**0,000**																																													



				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACION INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
			$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40	31,27	12,53	1.221,25	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%	3,874%	4,535%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
			$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18	3.450,53	4.039,42	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25	$ -	0,00%
	$ (40.246,35)		
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32	$ -	0,00%
	$ (22.745,56)		
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94	$ -	0,00%
	$ (14.729,83)		
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54	$ -	0,00%
	$ (3.621,26)		
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54	$ -	0,00%
	$ (7.305,36)		
Señalización y control de tránsito	$ 290,47	$ -	0,00%
	$ (290,64)		
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24	$ -	0,00%
	$ (141,31)		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08	$ -	0,00%
	$ (138,08)		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B´)	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C´=(A´+B´)	**$ 98.084,739**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP. -
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A´).
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ ENAMORADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoría
Matricula No. : 01110-1030 CP/TV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

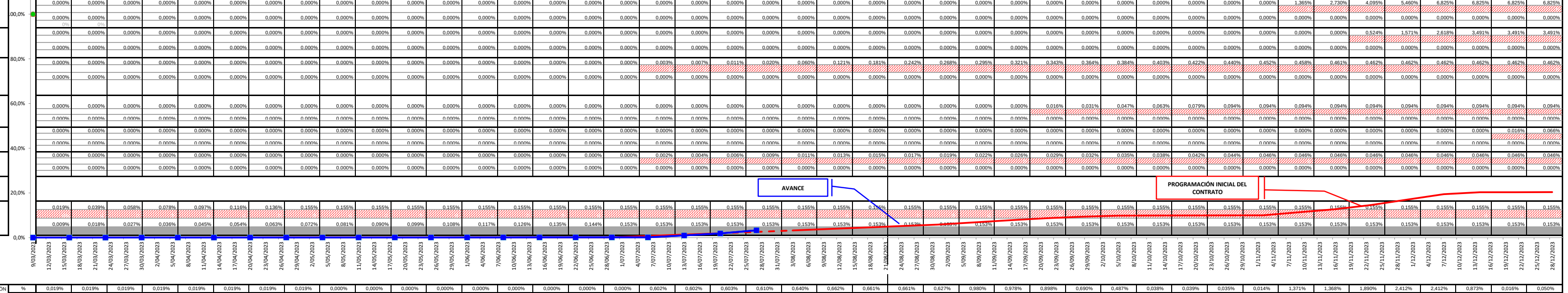
OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ####### (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ####### (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: ______ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUT. SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	2.778,173	46,44%	6,72%	3,12%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301 -89.080,301	2.778,173	100,00%	3,12%	3,12%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	2.916,249			



Partida	Semana 1 (3/03/2023 - 9/03/2023)	Semana 2 (10/03/2023 - 16/03/2023)	Semana 3 (17/03/2023 - 23/03/2023)	Semana 4 (24/03/2023 - 30/03/2023)	Semana 5 (31/03/2023 - 6/04/2023)	Semana 6 (7/04/2023 - 13/04/2023)	Semana 7 (14/04/2023 - 20/04/2023)	Semana 8 (21/04/2023 - 27/04/2023)	Semana 9 (28/04/2023 - 4/05/2023)	Semana 10 (5/05/2023 - 11/05/2023)	Semana 11 (12/05/2023 - 18/05/2023)
Preliminares y explanaciones (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Preliminares y explanaciones (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños (prog.)	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
Estudios y diseños (ejec.)	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,045%	0,054%	0,063%	0,072%	0,081%	0,090%	0,099%

Partida	Semana 12 (19/05/2023 - 25/05/2023)	Semana 13 (26/05/2023 - 1/06/2023)	Semana 14 (2/06/2023 - 8/06/2023)	Semana 15 (9/06/2023 - 15/06/2023)	Semana 16 (16/06/2023 - 22/06/2023)	Semana 17 (23/06/2023 - 29/06/2023)	Semana 18 (30/06/2023 - 6/07/2023)	Semana 19 (7/07/2023 - 13/07/2023)	Semana 20 (14/07/2023 - 20/07/2023)	Semana 21 (21/07/2023 - 27/07/2023)	Semana 22 (28/07/2023 - 3/08/2023)
Preliminares y explanaciones (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,388%	2,986%
Preliminares y explanaciones (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,815%	1,737%	3,119%	3,119%
Afirmados, subbases y bases (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,007%	0,011%	0,020%	0,060%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,006%	0,009%	0,011%
Transportes y sobreacarreos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños (prog.)	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
Estudios y diseños (ejec.)	0,108%	0,117%	0,126%	0,135%	0,144%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

Partida	Semana 23 (4/08/2023 - 10/08/2023)	Semana 24 (11/08/2023 - 17/08/2023)	Semana 25 (18/08/2023 - 24/08/2023)	Semana 26 (25/08/2023 - 31/08/2023)	Semana 27 (1/09/2023 - 7/09/2023)	Semana 28 (8/09/2023 - 14/09/2023)	Semana 29 (15/09/2023 - 21/09/2023)	Semana 30 (22/09/2023 - 28/09/2023)	Semana 31 (29/09/2023 - 5/10/2023)	Semana 32 (6/10/2023 - 12/10/2023)	Semana 33 (13/10/2023 - 19/10/2023)
Preliminares y explanaciones (prog.)	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,786%	9,233%	9,233%	9,233%
Preliminares y explanaciones (ejec.)	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%
Afirmados, subbases y bases (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (prog.)	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%	0,422%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,031%	0,047%	0,063%	0,079%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos (prog.)	0,013%	0,015%	0,017%	0,019%	0,022%	0,026%	0,029%	0,032%	0,035%	0,038%	0,042%
Transportes y sobreacarreos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños (prog.)	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
Estudios y diseños (ejec.)	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

Partida	Semana 34 (20/10/2023 - 26/10/2023)	Semana 35 (27/10/2023 - 2/11/2023)	Semana 36 (3/11/2023 - 9/11/2023)	Semana 37 (10/11/2023 - 16/11/2023)	Semana 38 (17/11/2023 - 23/11/2023)	Semana 39 (24/11/2023 - 30/11/2023)	Semana 40 (1/12/2023 - 7/12/2023)	Semana 41 (8/12/2023 - 14/12/2023)	Semana 42 (15/12/2023 - 21/12/2023)	Semana 43 (22/12/2023 - 28/12/2023)
Preliminares y explanaciones (prog.)	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
Preliminares y explanaciones (ejec.)	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%
Afirmados, subbases y bases (prog.)	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
Afirmados, subbases y bases (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
Pavimentos asfalticos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (prog.)	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (prog.)	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito (prog.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,066%
Señalización y control de tránsito (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos (prog.)	0,044%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%
Transportes y sobreacarreos (ejec.)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños (prog.)	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
Estudios y diseños (ejec.)	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

Concepto		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
INVERSIÓN MENSUAL (MILLONES DE PESOS) – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%
	$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%
	$	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12
INVERSIÓN ACUMULADA (MILLONES DE PESOS) – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08
INVERSIÓN ACUMULADA – EJECUTADA*	%	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,046%	0,055%	0,064%	0,073%	0,082%	0,091%	0,100%
	$	8,12	16,24	24,37	32,49	40,61	48,73	56,85	64,98	73,10	81,22	89,34

Concepto		S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
INVERSIÓN MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%
	$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47
INVERSIÓN MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,000%	0,815%	0,922%	1,382%	0,000%
	$	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	0,00	726,17	820,88	1.231,12	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%
	$	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18
INVERSIÓN ACUMULADA – EJECUTADA*	%	0,109%	0,119%	0,128%	0,137%	0,146%	0,155%	0,155%	0,970%	1,892%	3,274%	
	$	97,47	105,59	113,71	121,83	129,95	138,08	138,08	864,25	1.685,12	2.916,25	2.916,25

Concepto		S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33
INVERSIÓN MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%
	$	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40
INVERSIÓN MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	3,874%	4,535%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%
	$	3.450,53	4.039,42	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67
INVERSIÓN ACUMULADA – EJECUTADA*	%											
	$	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25

Concepto		S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43
INVERSIÓN MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
	$	31,27	12,53	1.221,35	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
INVERSIÓN MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
	$	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
INVERSIÓN ACUMULADA – EJECUTADA*	%										
	$	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ 2.778,17	3,12%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ -	0,00%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ 138,08	0,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 2.916,25	3,27%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma: [firma]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:______________________________
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/09/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: _____SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES_____________ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ___1___
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: ___2631 DE 2022___

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ####### (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ####### (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: ______ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUT. SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	2.778,173	46,44%	6,72%	3,12%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	-40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
320.1.1 - 330.1.1	-22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
450.2P - 420.2	-14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.436,54	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	-3.621,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	330,54	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	-7.305,36				
Señalización y control de tránsito	290,47	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	-290,64				
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
900.2.2	-141,31				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301	2.778,173	100,00%	3,12%	3,12%
	-89.080,301				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
	-138,076				
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	2.916,249			

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	Semana 1 3/03/2023 9/03/2023	Semana 2 10/03/2023 16/03/2023	Semana 3 17/03/2023 23/03/2023	Semana 4 24/03/2023 30/03/2023	Semana 5 31/03/2023 6/04/2023	Semana 6 7/04/2023 13/04/2023	Semana 7 14/04/2023 20/04/2023	Semana 8 21/04/2023 27/04/2023	Semana 9 28/04/2023 4/05/2023	Semana 10 5/05/2023 11/05/2023	Semana 11 12/05/2023 18/05/2023
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - ... - 632.2P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,045%	0,054%	0,063%	0,072%	0,081%	0,090%	0,099%

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	Semana 12 19/05/2023 25/05/2023	Semana 13 26/05/2023 1/06/2023	Semana 14 2/06/2023 8/06/2023	Semana 15 9/06/2023 15/06/2023	Semana 16 16/06/2023 22/06/2023	Semana 17 23/06/2023 29/06/2023	Semana 18 30/06/2023 6/07/2023	Semana 19 7/07/2023 13/07/2023	Semana 20 14/07/2023 20/07/2023	Semana 21 21/07/2023 27/07/2023	Semana 22 28/07/2023 3/08/2023
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,388%	2,986%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,815%	1,737%	3,119%	3,119%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,007%	0,011%	0,020%	0,060%
600.2.3 - ... - 632.2P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,006%	0,009%	0,011%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,108%	0,117%	0,126%	0,135%	0,144%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	Semana 23 4/08/2023 10/08/2023	Semana 24 11/08/2023 17/08/2023	Semana 25 18/08/2023 24/08/2023	Semana 26 25/08/2023 31/08/2023	Semana 27 1/09/2023 7/09/2023	Semana 28 8/09/2023 14/09/2023	Semana 29 15/09/2023 21/09/2023	Semana 30 22/09/2023 28/09/2023	Semana 31 29/09/2023 5/10/2023	Semana 32 6/10/2023 12/10/2023	Semana 33 13/10/2023 19/10/2023
Preliminares y explanaciones	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,786%	9,233%	9,233%	9,233%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%	0,422%
600.2.3 - ... - 632.2P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,031%	0,047%	0,063%	0,079%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,013%	0,015%	0,017%	0,019%	0,022%	0,026%	0,029%	0,032%	0,035%	0,038%	0,042%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	Semana 34 20/10/2023 26/10/2023	Semana 35 27/10/2023 2/11/2023	Semana 36 3/11/2023 9/11/2023	Semana 37 10/11/2023 16/11/2023	Semana 38 17/11/2023 23/11/2023	Semana 39 24/11/2023 30/11/2023	Semana 40 1/12/2023 7/12/2023	Semana 41 8/12/2023 14/12/2023	Semana 42 15/12/2023 21/12/2023	Semana 43 22/12/2023 28/12/2023
Preliminares y explanaciones	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%	3,119%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
600.2.3 - ... - 632.2P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,066%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,044%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

AVANCE

PROGRAMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%
	$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00
MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%
	$	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12
ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08
ACUMULADA – EJECUTADA*	%	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,046%	0,055%	0,064%	0,073%	0,082%	0,091%	0,100%
	$	8,12	16,24	24,37	32,49	40,61	48,73	56,85	64,98	73,10	81,22	89,34

INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)		S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%
	$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47
MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,000%	0,815%	0,922%	1,382%	0,000%
	$	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	0,00	726,17	820,88	1.231,12	0,00
ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%
	$	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18
ACUMULADA – EJECUTADA*	%	0,109%	0,119%	0,128%	0,137%	0,146%	0,155%	0,155%	0,970%	1,892%	3,274%	
	$	97,47	105,59	113,71	121,83	129,95	138,08	138,08	864,25	1.685,12	2.916,25	2.916,25

INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)		S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33
MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%
	$	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40
MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	3,874%	4,535%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%
	$	3.450,53	4.039,42	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67
ACUMULADA – EJECUTADA*	%											
	$	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25

INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)		S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43
MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
	$	31,27	12,53	1.221,35	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
MENSUAL – EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL	%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
	$	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
ACUMULADA – EJECUTADA*	%										
	$	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25	2.916,25

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ 2.778,17	3,12%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ -	0,00%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ 138,08	0,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 2.916,25	3,27%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:______________________________
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

4.9.1 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

Como parte de las actividades realizadas para el seguimiento del contrato, dentro de las labores ejecutadas se realizan comités de obra y sus respectivas actas, en las cuales participan de manera íntegra y conjunta personal del contratista de obra y la interventoría.

En la siguiente tabla se muestra de manera resumida, los comités de obra realizados durante el presente mes, la fecha de realización, participantes y temas tratados,

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra Nro. 15	7/07/2023	La interventoría indica que ya se recibió la programación de obra en formato Project, documento que fue revisado y se solicitaron ajustes menores. De igual manera el Contratista, manifiesta que no es posible programar para 2023, los presupuestos establecidos contractualmente de ($19.530.000.000), debido a que ya se recibió un anticipo de $ 8.000.000.000 y que de acuerdo a la cláusula contractual para el presente año se puede amortizar el 50% del valor del anticipo, es decir solo podría facturar aproximadamente $13.530.000.000. Razón por la cual una vez debatido el tema se acuerda que el Contratista presente una programación para el año 2023, con la cual se tenga un alcance físico de tres kilómetros y realice el ajuste requerido con el porcentaje de anticipo. Esta programación se deberá entregar a más tardar para el 11 de julio de 2023, junto con el flujo de inversiones en el formato INVIAS.
Comité de obra Nro. 16	14/07/2023	La Interventoría manifiesta que a la fecha no se dado cumplimiento a la entrega de esta información, por lo tanto, se establece como fecha perentoria la entrega de la reprogramación de obra y flujo de inversiones para el próximo martes 18 de julio de 2023. Avance de obra, Se realiza recorro en obra en compañía de, Gobernación, Contratista e interventoría para evidenciar los avances de ejecución de actividades, se menciona que el contratista tiene dos frentes de obra, que llevan aproximadamente 1000 metro intervenido en actividades preliminares.
Comité de obra Nro. 17	21/07/2023	La Interventoría manifiesta que a la fecha no se dado cumplimiento a la entrega de esta información, por lo tanto, se establece como fecha perentoria la entrega de la reprogramación de obra y flujo de inversiones para el próximo martes 24 de julio de 2023. Por otra parte se continúan con la ejecución de actividades de: desmonte y limpieza, excavaciones y mejoramiento lateral.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra Nro. 18	28/07/2023	La Interventoría manifiesta que se recibió una programación que no corresponde al formato INVIAS, se emitieron observaciones. Avance de obra: A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana. En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha: • DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Desde el K38+000 al K40+000 • PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Por el constado derecho desde el K38+000 al K40+000 y por el costado izquierdo desde el K38+000 al K 39+600 • MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. Desde el K38+000 hasta el K38+250.

FECHA: 7/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Evaluación económica alternativa pavimentos	Cumplido
2	Entrega volumen Memoria de Cantidades	Cumplido
3	Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	Pendiente
4	Presentación reunión de socialización	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Estudios y diseños
2	Rreprogamación de obra y flujo de inversiones
3	Gestión ambiental
4	Gestión social
5	Inicio de activiades en campo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estudios y diseños.
La Interventoría informa que ya se cuenta con la aprobación de los capítulos de Tránsito, Geotecnia y Pavimentos, conforme a los compromisos adquiridos en el comité del 20 de junio realizado en la Territorial del INVIAS. Se esta en organizado la información conforme a la solicitud de la Gobernación de entregar en carpetas cuatro solapas con un máximo de 250 folios para entregar oficialmente. Se acuerda que el acta de aprobación de estudios y diseños, formato (MEPI-MN1-IN-1-FR-5), debe ser firmada por cada uno de los profesionales y especialistas que intervinieron en la etapa de preconstrucción. Y se fija fecha de entrega para los próximos martes 11 de julio de 2023.

2. reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La interventoría indica que ya se recibió la programación de obra en formato Project, documento que fue revisado y se solicitaron ajustes menores. De igual manera el Contratista, manifiesta que no es posible programar para 2023, los presupuestos establecidos contractualmente de ($19.530.000.000), debido a que ya se recibió un anticipo de $ 8.000.000.000 y que de acuerdo a la cláusula contractual para el presente año se puede amortizar el 50% del valor del anticipo, es decir solo podría facturar aproximadamente $13.530.000.000. Razón por la cual una vez debatido

puede amortizar el 30% del valor del anticipo, es decir solo podría facturar aproximadamente $13.530.000.000. Razón por la cual una vez debatido el tema se acuerda que el Contratista presente una programación para el año 2023, con la cual se tenga un alcance físico de tres kilómetros y realice el ajuste requerido con el porcentaje de anticipo. Esta programación se deberá entregar a más tardar para el 11 de julio de 2023, junto con el flujo de inversiones en el formato INVIAS.

3.Gestión ambiental.
El documento PAGA y plan de trabajo, debe ser radicado al INVIAS, a la vez se acuerda una reunión para le próximo lunes 10 de julio de 2023, en conjunto con el gestor ambiental del INVIAS, para aclarar algunos conceptos de observaciones generadas por la supervisión ambiental de la Gobernación. Se acuerda continuar con los comités ambientales de forma independiente, tal como se venía realizado.
El contratista, informa que recibió comunicado por parte de la autoridad ambiental, mediante el cual se determinan los costos de los servicios de Evaluación de la solicitud realizada por el Contratista de los permisos ambientes solicitados para el proyecto.
Se acuerda hacer una revisión previa del dicho documento, por parte del Contratista y la Interventoría para socializar y consultar ante la gestora ambiental del INVIAS, en la reunión del próximo lunes 10 de julio. Y se deberá preparar repuesta ya que el documento cuenta con plazo de 10 días hábiles para objetar el valor de la liquidación.

4.Gestión social
•Reunión de socialización.
Se informa que el pasado 29 de junio se realizó la reunión de socialización y que como compromiso se estableció realizar una reunión con la comunidad para establecer los bienes, servicios y mano de obra que puede ofrecer la comunidad. Efectivamente la reunión se llevó a cabo en martes 04 de julio de 2023, en las instalaciones del salón social de la vereda el Pellizco, donde se socializó por parte del Contratista el personal y equipos requeridos, al igual que los servicios de restaurante requeridos.
De igual manera la Interventoría socializó el personal requerido, perfiles y experiencia acorde a los pliegos de condiciones del Contrato de Interventoría.

•Actas de vecindad y permisos de servidumbre
Se solicita terminar las dos actas pendientes, a más tardar para la siguiente semana.

5. Inicio de actividades.
La Interventoría comunica, que a partir del día miércoles 05 de julio se inició con la movilización de maquinaria (Excavadora, vibro compactador y motoniveladora), de igual manera el jueves se iniciaron actividades topografía y hoy viernes se iniciaron actividades de descapote y limpieza en el el K38+000.

La Interventoría solicita atender lo establecido en la reglamentación nacional con lo referente a:
•Código nacional de tránsito, ley 769 de 2002.
• Aportes parafiscales y Seguridad Social (leyes 789/2002 y 828/2003): El contratista se compromete a tener todo personal afiliado al sistema d seguridad social.
• Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (Decreto 1072/2015) El contratista se compromete a implementar un sistema de gestión SST para l ejecución de los proyectos, de manera que se apliquen todos los controles operativos que garanticen la seguridad de los trabajadores, dando cumplimiento a toda la normatividad vigente aplicable existente

Por otra parte, se acuerda presentar, programación semanal con actividades a realizar por cada uno de los frentes de trabajo y áreas, esta programación se deberá presentar a más tardar los días sábados, a fin de programar el personal de campo de la Interventoría.
El Contratista, informa que la jornada laboral será desde las 5:30 a.m. a 6: 00 p.m, incluye sábados y domingos.
También se solicita presentar el Proceso constructivo, en cual debe ser entrega a la Gobernación junto con los EyD, el plazo de entrega es para el martes 11 de julio de 2013.
Por último, se solicita al Contratista entregar los Informes semanales y mensuales de manera oportuna, los mensuales los primeros cinco días de cada mes y los semanales el primer día hábil de cada semana.

Se acuerda comite de obra para el próximo 14 de julio en el K38+000.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acta de entrega de EyD	(11/07/2023)	CONSORCIO VÍAS ECG
Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	(11/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Comité ambiental	(10/07/2023)	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA
Proceso constructivo	(11/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Programación semanal	Sábados	CONSORCIO GUARAPALO
Informes mesuales	Cinco días de cada mes	CONSORCIO GUARAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 14/07/2023

FECHA	7/07/2023
	(Día / Mes / Año)

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
JOHN ALEXANDER ROSERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
VIVIANA VILLAMARTÍN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
DIEGO RÍOS	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAR	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAR	
BRENDA BARRERA	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANARE	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 14/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Acta de entrega de EyD	Pendiente
2	Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	Pendiente
3	Comité ambiental	Cumplido
4	Proceso constructivo	Cumplido
5	Programación semanal	Pendiente
6	Informes mesuales	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Estudios y diseños
2	Rreprogamación de obra y flujo de inversiones
3	Gestión ambiental
4	Gestión social
5	Inicio de activiades en campo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Acta Estudios y diseños.
La Interventoría informa que, que ya se encuentran impresos los capítulos y planos de los EyD, pero debido a que es necesario que el acta en original viaje a Tunja y Bogotá para la recolección de firmas de todos los profesionales involucrados en la revisión y aprobación, tal como se acordó en el comité del pasado 7 de agosto. Por lo tanto, se espera entregar a la gobernación para el martes 18 de julio.

2.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría manifiesta que a la fecha no se dado cumplimiento a la entrega de esta información, por lo tanto, se establece como fecha perentoria la entrega de la reprogramación de obra y flujo de inversiones para el próximo martes 18 de julio de 2023.

3.Avance de obra.
Se realiza recorro en obra en compañía de, Gobernación, Contratista e interventoría para evidenciar los avances de ejecución de actividades, se menciona que el contratista tiene dos frentes de obra, que llevan aproximadamente 1000 metro intervenido de la siguiente forma:

menciona que el contratista tiene dos frentes de obra, que llevan aproximadamente 1000 metro intervenido de la siguiente forma:

Actividad	Longitud
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6	210 M EN COSTADO DER 910 M COSTADO IZQ
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	1000

Por otra parte, se la interventoría hace las siguientes observaciones:

• Laboratorio, se acuerda entregar informes de laboratorios semanales junto con el corte de cantidades de obra que también se realizar semanalmente, todos los jueves. Por otra parte, el Contratista se compromete a entregar el Plan de control y ensayos, para el próximo miércoles 19 de julio de 2013.
• Personal de obra. Se solicita entregar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales previo al ingreso de personal en campo. También s solicita ingresar de manera inmediata un Inspector SISO, teniendo en cuenta que ya se cuenta con bastante personal de obra y maquinaria. De igual manera se hace necesario dar cumplimiento al pliego de condiciones en lo relacionado con un inspector de obra.

4.SST .
Con relación a este tema la interventoría realiza las siguientes obsevaciones
• Baños y carpas. Se debe contar baños portátiles como mínimo uno para hombres y otro para mujeres, acorde a la reglamentación. Se solicit instalar carpas o campamentos para refugiar al personal de obra y de interventoría, teniendo en cuenta las condiciones climáticas predominantes en la zona.
•Punto de Hidratación: adecuar el punto de hidratación y en lo posible instalar otro.
•Punto ecológico: mejorar e instalar otro punto ecológico.
•Botiquín, camilla: Se solicita el suministro de botiquín de primeros auxilios y camilla, una unidad por cada frente de trabajo.

4.Gestión social.
La Interventoría informa, que mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00012 del 11 de julio, se dio respuesta a la comunicación número 520.85.488, de la Gobernación del Casanare. En se establece generar un espacio de dialogo tal como lo instituye el comunicado de la Personería municipal de San Luis de Palenque, para el próximo martes 25 de junio de 2023, en el K38+000, a las 10:00 a.m.
Se solicita al Contratista, dar cumplimiento a la dedicación de la Profesional social acorde con los compromisos contractuales del 50%, y a su vez organizar la logística para la Implementación de programas
Con respecto a las Actas de vecindad y permisos de servidumbre, se solicita la terminación de esta actividad, a más tardar para la siguiente semana.

5. Gestión ambiental.
El Contratista, informa que se están subsanando las observaciones emitidas por la Gobernación del Casanare, como la consolidación de cartografías y demás solicitudes.
Por otra parte, la Gobernación informa que el plazo para presentar objeción a la liquidación emitida por la corporación ambiental vence el día de hoy, por lo tanto, es necesario hacer mesa de trabajo en la tarde para emitir comunicado. Por su parte el Contratista manifiesta, que la respuesta debe estar enfocada a solicitar una reunión en conjunto, donde se pueda argumentar las razones por las cuales no se está de acuerdo con la base de la liquidación, como son que no es un proyecto de licenciamiento y que el 60 % aproximadamente del valor del contrato, es el componente del transporte.

Por útimo se acuerda realizar comité virtual para la próxima semana en el mismo horario.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acta de entrega de EyD	(18/07/2023)	CONSORCIO VÍAS ECG
Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	(18/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Programación semanal	Sábados	CONSORCIO GUARAPALO
Informes mesuales	Cinco días de cada mes	CONSORCIO GUARAPALO
Plan de contro de ensayos	(19/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Formatos INVIAS para informes	(14/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/07/2023

FECHA	14/07/2023
(Día / Mes / Año)	(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
YESICA ALEJANDRA PÉREZ	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALC	
DIEGO RÍOS	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAF	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAF	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 21/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Acta de entrega de EyD	Pendiente
2	Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	Pendiente
3	Programación semanal	Cumplido
4	Informes mesuales	Pendiente
5	Plan de contro de ensayos	Pendiente
6	Formatos INVIAS para informes	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST
4	Gestión social
5	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.

La Interventoría manifiesta que a la fecha no se dado cumplimiento a la entrega de esta información, por lo tanto, se establece como fecha perentoria la entrega de la reprogramación de obra y flujo de inversiones para el próximo martes 24 de julio de 2023.

2.Avance de obra.

N.°	DESCRIPCIÓN	UND.	PROGRAMACIÓN SEMANAL	17-jul	18-jul	19-jul	Total Acumulado
1. PRELIMINARES							
1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	Excavación mecánica para ampliación de la vía (sección típica 3*0,75) desde el K38+550 al K39+060 costado derecho. Avance: K 38+550 al K 39+160 costado derecho	2898		1098	3996

			costado derecho.				
1.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6	m3	Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K38+000 al K38+250. No se avanzó por falta de suministro de material. - Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K38+250 al K38+700. No se avanzó por falta de suministro de material. - Transporte de material tipo crudo de río clasificado.	990		0	990
1.3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	Transporte, conformación y compactación de pedraplén para la ampliación y mejoramiento de la subrasante (sección típica 3*0,75) desde el K38+350 al K39+060 costado derecho. Avance: K 38+550 al K 39+160 costado derecho.	3623		1373	4995
1.4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	Desmonte y limpieza desde el K39+060 al K39+500 por los dos costados. Avance: K 39+060 al K 39+160 costado derecho.	0,85		0,04	0,89

Por otra parte, se la interventoría hace las siguientes observaciones:

• Laboratorio, informa que a la fecha no se ha cumplido con la entrega del Plan de control y ensayos, el Contratista se compromete para el 24 d julio de 2013.

• Personal de obra. Se ratifica la solicitud de entregar las afiliaciones a seguridad social y riesgos profesionales previo al ingreso de personal e campo. De igual manera, se solicita ingresar de manera inmediata un Inspector SISO, teniendo en cuenta que ya se cuenta con bastante personal de obra y maquinaria. De igual manera se hace necesario dar cumplimiento al pliego de condiciones en lo relacionado con un inspector de obra.

3.SST .

Con relación a este tema la interventoría reitera las siguientes observaciones

• Baños y carpas. Se debe contar baños portátiles como mínimo uno para hombres y otro para mujeres, acorde a la reglamentación y en perfect esto de mantenimiento, es decir aptos para el uso. Se solicita instalar carpas o campamentos para refugiar al personal de obra y de interventoría, teniendo en cuenta las condiciones climáticas predominantes en la zona.

•Botiquín, camilla: Se solicita el suministro de botiquín de primeros auxilios y camilla, una unidad por cada frente de trabajo.

4.Gestión social.

Se solicita al Contratista, dar cumplimiento a la dedicación de la Profesional social acorde con los compromisos contractuales del 50%, y a su vez organizar la logística para la Implementación de programas.

Con respecto a las Actas de vecindad y permisos de servidumbre, se solicita la terminación de esta actividad, a más tardar para la siguiente semana.

5. Gestión ambiental.

Se solicita al Contratista celeridad con la subsanación de observaciones emitidas por parte de la supervisión ambiental de la Gobernación, lo anterior con el fin de poder radicar el documento PAGA al INVIAS.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acta de entrega de EyD	(28/07/2023)	CONSORCIO VÍAS ECG
Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	(24/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Informes mesuales	(26/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Plan de contro de ensayos	(24/07/2023)	CONSORCIO GUARAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/07/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA	21/07/2023

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VÍAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 28/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Acta de entrega de EyD	Pendiente
2	Entrega Rep obra y Plan de Inversiones	Cumplido
3	Informes mesuales	Pendiente
4	Plan de contro de ensayos	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	PMT
4	SST
5	Gestión social
6	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.**Reprogramación de obra y flujo de inversiones.**
La Interventoría manifiesta que ya se recibió, se hicieron unos ajustes al formato tal como se informó a la Supervisión técnica de la Gobernación y este documento será firmado y entregado oficialmente a la Gobernación con copia al INVIAS.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
•DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Desde el K38+000 al K40+000
• PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Por el constado derecho desde el K38+000 al K40+000 y por el costado izquierdo desde K38+000 al K 39+600
•MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX 6 . Desde el K38+000 hasta el K38+250

•MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO TMAX.6". Desde el K38+000 hasta el K38+250.
Por otra parte, la Interventoría solicita hacer llegar la caracterización de los materiales utilizados.
Por su parte la Gobernación del Casanare, solicita se informe los porcentajes de avance en comités semanales.

3.PMT.
La Interventoría solicita, no iniciar frentes de obra sin contar con la debida señalización y personal (auxiliares de tránsito), acorde a lo establecido en el PMT aprobado por la Interventoría, a fin de prevenir incidentes o accidentes con los usuarios de la vía.

3.SST.
Botiquín, camilla: Se solicita el suministro de botiquín de primeros auxilios y camilla, una unidad por cada frente de trabajo.
De igual manera se informa que a la fecha no se han atendidos las instrucciones de la Interventoría en lo relacionado con la entrega de documentos de afiliación del personal antes de ingresar a la obra, también es necesario la entrega de dotación de EPP a todo el personal que se encuentre en obra.

4.Gestión social. A continuación, se describen las observaciones del área Social.

•Acta de la reunión sostenida ayer en la Alcaldía municipal de San Luis de Palenque/ viernes 28 de julio de 2023
•Totalidad del Levantamiento de Actas de Vecindad/ viernes 28 de julio de 2023
•Balance componente social a la fecha/jueves 3 de agosto
• Por favor especial atención en el documento del Manual de Interventoría en el instructivo de gestión socio-predial (Plan de Inversión Social)/ jueve 3 de agosto
•Seguimiento a la gestión de la comunicación remitida al ICANH y estado de la CONSULTA PREVIA.
• Señalización del punto de información y a su vez que sea comunicado (elaborar una pieza) a través de los canales dispuesto para la difusió próximo comité relacionar lo hecho en este punto.
•Plan de trabajo para atender solicitudes de la reunión en Alcaldía municipal de San Luis de Palenque/ Próximo comité
•Levantamiento de actas de vecindad para los centros de acopio de materiales, parqueo de maquinaria, e instalación de baños/ Próximo comité
• El 28 de julio en la Gobernación de Casanare, se hizo mención de una posible acción para la disposición de un material, (posiblemente se va donar al dueño de la finca, para arreglar la entrada de su casa) dicha actividad estaría en el marco social y de llegar a realizarse se requerirá el acompañamiento y seguimiento de la misma. Establecer contacto con los responsables/ Próximo comité.

5.Gestión ambiental
La interventoría informa que en la semana del 24 al 28 de julio de 2023 realizo recorrido en campo en donde evidencio la necesidad de realizar mejora en las siguientes actividades:
•Humectación en vías cuando las condiciones climáticas así lo requieran
• Mejora en señalización, demarcación. Se indica de especial importancia la delimitación del acopio de residuos de excavación el cual no cuenta co delimitación alguna y los acopios ubicados dentro de la obra que puedan representar condiciones de inseguridad tanto para el personal de obra como a la comunidad.
• Se observo falencias en la señalización en general, es necesario realizar mejoras en zonas de acopio ubicadas en el campamento, área dispuestas para acopio de residuos y sustancias químicas, entre otros. Se señala que, el contratista viene implementando acciones de mejora, pero es necesario continuar con las actividades para el estricto cumplimiento.
• En acuerdo con la profesional social, se solicita el registro fotográfico y actas en las cuales se pueda corroborar el estado inicial de las zonas qu se encuentran actualmente como zonas de acopio.
• Se evidencio la instalación de dos unidades sanitarias, se señala se verifique el cumplimiento respecto a cobertura de la mismas considerando s instale una (01) unidad por cada 15 trabajadores, diferenciadas por sexo, adicional se debe garantizar el buen funcionamiento de las unidades sanitarias. Frente a lo anterior el contratista indica se da cumplimiento indicando que el listado remitido de personal (38 trabajadores) incluyen especialistas y profesionales administrativos por lo cual se daría cumplimiento. La interventoría señala se validará nuevamente e indica nuevamente la necesidad de señalización.
• Es necesario que el personal ambiental en acuerdo con la profesional ambiental dé respuesta a lo requerido por el ministerio del interior, respecto la necesidad de efectuar consulta previa, además, reiterar la consulta ante el ICANH.
Adicional a lo verificado, se solicitó al contratista realice de forma prioritaria en sus capacitaciones los temas manejo de fauna en obra y capacitación a los transportadores de material, temas que fueron recalcados en reunión con la comunidad y requieren especial atención. El contratista señala que, al inicio de la jornada están realizando charlas a los transportadores y se verifican las medidas a tomar con el fin de dar mejora. Frente a esto es necesario se generen soportes de seguimiento con registro fotográfico.
• La interventoría indica se debe fijar fecha de entrega por parte del contratista a los documentos plan de trabajo y PAGA. El contratista seña realizara la entrega del plan de trabajo el día 31 de julio de 2023 y el PAGA el 4 de agosto de 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acta de entrega de EyD	(04/08/2023)	CONSORCIO VÍAS ECG
Caracterización	(29/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Informes mesuales	(29/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Plan de contro de ensayos	(29/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA: 28/07/2023 (Día / Mes / Año)

Plan de trabajo	(31/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Documento PAGA	(04/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/08/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VÍAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
JULIANA QUINTIAN	PRFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
DIEGO RIOS	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAR	
JUAN NICOLAS MALDONADO REYES	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANARE	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 4. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VIAS ECG
Representante legal	JULIAN VALBUENA LOPEZ
Integrantes	ECG INGENIERIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se dio inicio a la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – julio de 2023, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Efectuar revisión del proyecto, estudiar los documentos contractuales.
- Disponer la organización y los recursos necesarios para la interventoría.
- Supervisar materiales y fuente de materiales.
- Verificar el cumplimiento de especificaciones y planos a que haya lugar.
- Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.
- Controlar el cronograma o programa de trabajo.
- Controlar los aspectos ambientales.
- Verificar y colaborar con el contratista en el trámite de las licencias y permisos necesarios.
- Controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de reuniones con la comunidad e interacciones necesarias en el área social.
- Verificar que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Efectuar el control de registros y archivo de interventoría.
- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Organizar y desarrollar reuniones y comités de obras.
- Llevar un registro fotográfico del proyecto.
- Realizar la medición de los indicadores del proyecto.
- Revisar que los equipos estén calibrados y registrar o actualizar el listado de equipos.
- Informar permanentemente sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Elaborar informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Control de equipos del personal del contratista e Interventoría.
- Control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se tiene un valor programado a la fecha de $ 2.287.180.408,28 qué equivale a 2,40% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 3.054.324.202,19, equivalente al 3,21%; lo cual nos da un adelanto de $767.143.793,91, que equivalen al 0,81 %.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación de muestran los informes emitidos por los especialistas, con relación a revisión de estudios y diseños, y los informes de Director y Gerente de Interventoría

INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

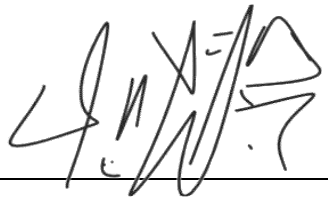
Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe –julio de 2023, se adelantaron los comités de obra para revisar el avance del contratista de obra en la etapa de revisión de estudios y diseños.
- Revisión del estudio de tránsito presentado por el contratista del aforo vehicular realizado entre los días 20 al 26 de junio de 2023, para la validación del estudio de tránsito. Se sugirió adelantar conteos vehiculares teniendo en cuenta días típicos y atípicos en el transcurso de una semana durante periodos seguidos de dieciocho (18) horas. Tal recomendación se realizó teniendo en cuenta lo expuesto por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS en el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS PARA VÍAS CON BAJOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO, Capítulo 2 "*El Tránsito"*. Dado que no se presentó para revisión la metodología propuesta por el contratista, se solicita aclarar las razones por las cuales no se adelantó el conteo en la totalidad del tiempo sugerida y exigida por el INVIAS. Aunado a lo anterior, se presenta un factor de expansión del 30% para periodo nocturno, valor adoptado sin aportar sustento alguno que permita acreditar que es adecuado.
- Se realizo la solicitud al contratista sobre los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011.
- Se realizaron ensayos para la aplicación de las nuevas tecnologías sobre 3 alternativas de las 5 que tiene el INVIAS en el 237 de 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

- El Inspector laboratorista tomo unas nuevas muestras de material de la mina de estudio, para el material para el tratamiento de las nuevas tecnologías y este fue debidamente empacado y enviado los laboratorios en la ciudad de Bogotá para complementar los respectivos ensayos. Además, es la persona encargada de llevar el registro de control de lluvias, manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina, toma de registro fotográfico de la obra y la revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00015, del 30 de junio de 2023 la Interventoría en cumplimiento de las funciones hizo entrega del "ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", formato INVIAS, MEPI-MN1-IN-1-FR-5, a la Gobernación del Casanare en forma física, junto con el compendio de volúmenes revisados y aprobado que se relaciona a continuación: TOPOGRAFÍA, GESTIÓN AMBIENTAL, GEOTECNIA, ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, COMPONENTE HIDROLÓGICO, PAN DE MANEJO DE TRANSITO, ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Por lo anteriormente indicado, en el presente periodo se dio inicio a la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – julio de 2023, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Efectuar revisión del proyecto, estudiar los documentos contractuales.
- Disponer la organización y los recursos necesarios para la interventoría.
- Supervisar materiales y fuente de materiales.
- Verificar el cumplimiento de especificaciones y planos a que haya lugar.
- Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.
- Controlar el cronograma o programa de trabajo.
- Controlar los aspectos ambientales.
- Verificar y colaborar con el contratista en el trámite de las licencias y permisos necesarios.
- Controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de reuniones con la comunidad e interacciones necesarias en el área social.
- Verificar que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Efectuar el control de registros y archivo de interventoría.
- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Organizar y desarrollar reuniones y comités de obras.
- Llevar un registro fotográfico del proyecto.
- Realizar la medición de los indicadores del proyecto.
- Revisar que los equipos estén calibrados y registrar o actualizar el listado de equipos.
- Informar permanentemente sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Elaborar informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Control de equipos del personal del contratista e Interventoría.
- Control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Se tiene un valor programado a la fecha de $ 2.287.180.408,28 qué equivale a 2,40% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 3.054.324.202,19, equivalente al 3,21%; lo cual nos da un adelanto de $767.143.793,91, que equivalen al 0,81 %.

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Tunja, 19 de abril de 2023

ESPPAV-65CA06-01-2023

Ingeniero
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
ECG INGENIERÍA SAS
Interventoría

Referencia. Contrato de obra 2631 de 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DEL GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta oficio CGUAP-024-20200-008.

Cordial Saludo.

Mediante el oficio del asunto se presenta el INFORME DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL para el Contrato de obra de la referencia, el cual incluye las actividades contempladas para dicha etapa de revisión y/o ajuste de estudios y diseños, el cual se divide por capítulos, presentando un informe de revisión para cada área de la siguiente manera.

1. Topografía Inicial.
2. Componente Ambiental. Plan de Adaptación a la Día Ambiental – PAGA.
3. Geotecnia.
4. Estudio de Tránsito.
5. Informe Diseño Geométrico.
6. Diseño de Pavimentos.
7. Componente Hidrológico.
8. Plan de Manejo de Tránsito.
9. Memorias de Cantidades.

De igual manera fueron adjuntados los documentos correspondientes a los estudios y diseños del proyecto, entregados por la Gobernación de Casanare, a partir de los cuales se realizó la correspondiente revisión por parte del contratista Consorcio GUANAPALO.

De esta manera se realizó la revisión de los documentos de los estudios y diseños del proyecto, en lo concerniente al diseño de pavimento y demás áreas interdisciplinarias necesarias para su análisis, con el fin de hacer la respectiva validación del informe de revisión realizado por el contratista, específicamente el capítulo de diseño de pavimentos. De esta manera se tienen las siguientes consideraciones:

- Como se indica en el informe de Geotecnia de pavimentos, de acuerdo con lo establecido en el manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes del INVIAS, el espaciamiento de la exploración realizada no cumple con lo recomendado por el INVIAS para el nivel de tránsito del corredor; sin embargo, una vez revisada la caracterización del suelo obtenida, se evidencian resultados homogéneos. Teniendo en cuenta estos resultados, se valida el criterio del contratista al considerar suficiente la cantidad de sondeos realizados para la exploración geotécnica.

- Ya que se evidencia la falta de algunos ensayos mínimos requeridos para el estudio preliminar de la subrasante de acuerdo con la normatividad INVIAS vigente en el estudio de suelos realizado, como son CVP, PDC, contenido de materia orgánica, índice de colapso y contenido de sales solubles, se recomienda considerar la complementación del estudio de suelo con algunos sondeos de verificación en los que se realicen dichos ensayos.

- Se encuentran adecuadas las consideraciones realizadas con respecto a la definición de unidades homogéneas de diseño y mejoramiento de la subrasante mediante la metodología Ivanov, considerando que se deben tener en cuenta para el análisis otras metodologías de mejoramiento de la subrasante en el diseño de pavimentos, adicionales a esta metodología que fue la única contemplada en los estudios presentados.

- Se evidencian las deficiencias en los planos de diseño, que como se indica en el informe de revisión no incluyen las recomendaciones realizadas en el capítulo de geotecnia con respecto a las técnicas de rehabilitación de la calzada, la inclusión de mejoramientos en los taludes para confinamiento lateral, ampliación de terraplenes. En cuanto a la hipótesis mencionada sobre la posibilidad que se asocie este espesor de mejoramiento al material que ya se encuentra aportado al corredor actual, el cual acorde con los estudios de suelos no alcanza a los 30 cm conforme a lo consignado en la información de los apiques relacionados, además que no se tiene la certeza pues no se demuestra con ensayos que tenga la condición mecánica que se requiere, no es posible manejar este supuesto para validar los diseños.

- De acuerdo con la revisión del estudio de tránsito, se encuentra que no se implementó una metodología adecuada para la determinación de la variable tránsito para implementar en el diseño de pavimentos. Adicionalmente se encontraron inconsistencias en la recolección de información, falta de soportes de la toma de información en campo, presentación de datos confusa, errores en el cálculo del TPDS, en los factores de equivalencia utilizados y en la definición de la proyección de tránsito. Con base en lo concluido en el informe de revisión, no es aconsejable tomar los resultados del estudio de tránsito para la variable a implementar en el diseño de pavimentos.

- Una vez detectados los errores, se deben hacer las correcciones pertinentes o proponer una alternativa valida para la determinación del tránsito de diseño en el cálculo de las estructuras de pavimento.

- En la revisión del diseño de pavimentos se aclara que se realizaron las respectivas observaciones a la definición del tránsito de diseño en el informe de revisión del estudio de tránsito. Dada la importancia de esta variable dentro del diseño estructural, siendo que la misma afecta directamente los espesores de las capas de pavimento, por lo cual es importante realizar el replanteamiento del tránsito de diseño, de acuerdo con las metodologías aceptadas por el INVIAS y mediante procedimientos adecuados y soportados técnicamente. No obstante, se indica en el informe de revisión que para efectos de la revisión del diseño de pavimentos se realiza la evaluación sin objetar el tránsito de diseño, el cual corresponde a 3.62E+6 ejes equivalentes de 80 KN en el carril de diseño durante el periodo de diseño.

- Adicionalmente a las deficiencias en el cálculo del tránsito de diseño, se corrobora lo descrito en el informe de revisión del estudio de pavimentos en cuanto a las observaciones del estudio presentando, evidenciando que la información se encuentra incompleta para el análisis del diseño estructural. Adicionalmente se corroboran los errores en el cálculo de parámetros como la determinación de los módulos de los materiales, que inciden directamente en el dimensionamiento de las estructuras.

- Si bien inicialmente se habló de 11 zonas homogéneas de la subrasante, se valida en concordancia con el estudio geotécnico la definición de 5 zonas homogéneas como se describe en el estudio, de acuerdo con los resultados de CBR obtenidos en los apiques. Sin embargo, se concuerda con las observaciones realizadas respecto a la determinación del mejoramiento de la subrasante mediante la metodología Ivanov, dado que no se puede garantizar que los valores asumidos de CBR combinado representen las condiciones del terreno. Adicionalmente, es recomendable considerar en el diseño más alternativas de mejoramiento o estabilización de la subrasante para realizar una evaluación comparativa tanto técnica como económica.

- Se bien se definen 2 alternativas de diseño de estructura por cada unidad homogénea de diseño, las cuales se definieron con los resultados de CBR y se determinó el CBR de diseño de cada una de las tres unidades mediante la metodología IVANOV, se encontraron errores en la definición de variables y parámetros de diseño que impiden la validación de las mismas.

- Es recomendable además tener al menos tres alternativas de estructura de pavimentos para evaluar por cada sector homogéneo de diseño. Si bien el diseño base parte de la aplicación de la metodología AASHTO, solamente se plantean dos alternativas de diseño, las cuales son muy similares, con la diferencia de incluir geosintéticos para reducir espesores de las capas granulares como se muestra en el cuadro resumen de estructuras presentado en el estudio y diseño de pavimentos, además solamente se plantea una metodología de mejoramiento de la subrasante dentro del diseño.

Tabla No. 19. Cuadro resumen de estructuras

ABSCISAS	CBR	ALTERNATIVAS	CARPETA ASFÁLTICA	BASE GRANULAR	GEOMALLA BIAXIAL	SUBBASE GRANULAR
38+000 A 45+700	6,65	1	10	20	--	35
48+700 A 51+650		2	**10**	**20**	**SI**	**25**
45+700 A 48+700	9,4	1	10	20	--	22
		2	**10**	**20**	**SI**	**20**
51+650 A 55+490	8,24	1	10	20	--	27
		2	**10**	**20**	**SI**	**20**

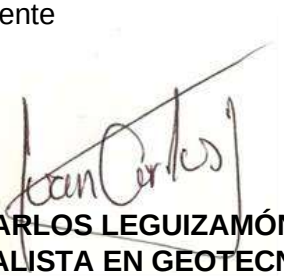
- Como se indica en el informe de revisión, no se toman en cuenta en el diseño de pavimentos las recomendaciones las recomendaciones realizadas en el estudio de geotecnia en cuanto a incluir una capa de mejoramiento de 30 cm con material de río con CBR=15%. Tampoco se realiza el análisis del aporte estructural que pueda generar el terraplén.

- En el estudio se presenta el cálculo de esfuerzos, deformaciones y deflexiones utilizando el programa DEPAV, lo cual se realiza como metodología para la validación mecanicista de las estructuras de los tres tramos planteados, sin embargo, no se presentan de forma clara las variables de entrada, así como tampoco los datos de la mezcla asfáltica propuesta o su diseño Marshall, no se presenta solución a las ecuaciones para establecer los valores admisibles de esfuerzos, deformación y deflexión. Como se indicó anteriormente no se evaluó tampoco la capa de mejoramiento propuesta por el geotecnista en las estructuras diseñadas.

- Teniendo en cuenta las evidencias del informe de revisión de los estudios y diseños del proyecto realizado, es necesario realizar el ajuste de los componentes necesarios para el diseño de las estructuras de pavimento teniendo en cuenta las observaciones realizadas, puesto que dadas las inconsistencias presentadas en la determinación de los parámetros de diseño no es recomendable adoptar los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente



JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	
CÓDIGO:	VERSION: 01	FECHA:

Contrato de interventoría 1002-2022

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Contrato de obra 172-2022

Objeto: "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*"

Especialidad: Tránsito

Especialista: Oscar Daniel Alfonso Salazar
M.P. No.: 01114-10727 CPITVC

Tipo de documento: * Informe No. ____1_
*** Otro _____**

Fecha: marzo de 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR. 5

3. CONTENIDO 6

3.1. CONTEO VEHICULAR (AFORO) 6

3.2. FACTORES EMPLEADOS EN LA PROYECCIÓN 7

3.3. TRÁNSITO GENERADO Y TRÁNSITO ATRAÍDO 7

4. CONCLUSIONES 8

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Ubicación estaciones de conteo. 6

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra 172 – 2022 cuyo objeto corresponde a *MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*. Así las cosas, se suscribió el contrato de interventoría número 1002 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**

En el marco de ejecución del contrato anteriormente referenciado, para el presente informe se presentan apreciaciones del especialista en tránsito con respecto a informe presentado por el contratista en ocasión a la revisión del tránsito de diseño y el número de ejes equivalentes.

2. SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR.

El presente informe corresponde a la primera revisión adelantada en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1002 de 2022 con respecto a la especialidad en tránsito, por lo cual no se ha presentado informe anterior.

3. CONTENIDO

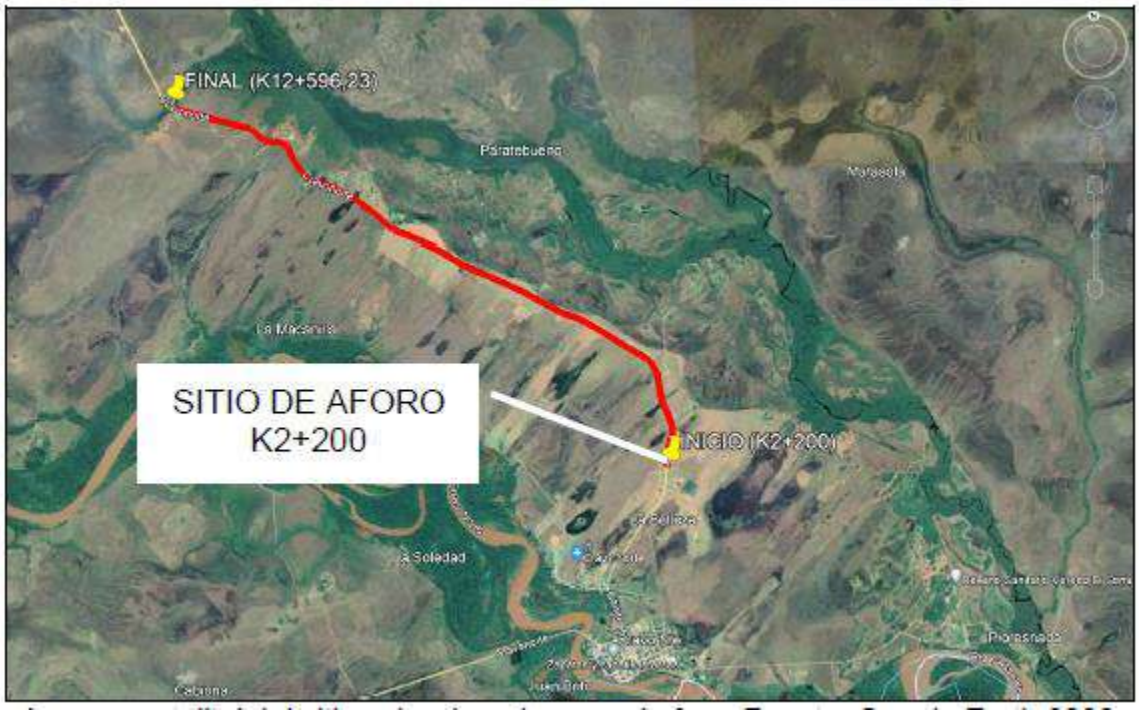
Para el periodo reportado a través del presente informe se presentó análisis correspondiente al documento suministrado en formato PDF cuyo título corresponde a “ESTUDIO DE TRÁNSITO”. Dicho archivo contiene consideraciones con respecto a los conteos vehiculares adelantados en el corredor a intervenir.

3.1. CONTEO VEHICULAR (AFORO)

Se manifiesta en el documento suministrado el hecho de que se carece de información previa que permita establecer series de tiempo a fin de adelantar la respectiva proyección, por lo cual se determina adelantar conteos manuales durante una semana buscando obtener base suficiente (TPDS) para adelantar la proyección mediante la fórmula sugerida por el instituto nacional de vías.

La estación de conteo se ubicó en el siguiente punto:

Gráfica 1. Ubicación estaciones de conteo.



Fuente: Estudio de tránsito

Al respecto, se considera que el punto seleccionado es el adecuado toda vez que se encuentra en inmediaciones del casco urbano sin estar sobre el mismo y, dada la justificación otorgada por el profesional encargado se considera adecuado.

3.2. FACTORES EMPLEADOS EN LA PROYECCIÓN

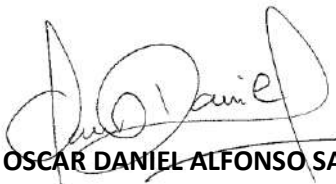
Con respecto a la selección del factor de distribución para el carril de diseño, el cálculo del factor camión, la selección de factores de equivalencia por daño para cada tipo de vehículo y el factor de proyección, no se encuentran observaciones toda vez que se encuentran acordes a la metodología expuesta por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

3.3. TRÁNSITO GENERADO Y TRÁNSITO ATRAÍDO

No se encuentran observaciones con respecto a la selección de tales factores, dado que, si bien mencionan que pueden ser obtenidos a través de datos como el producto interno bruto de la región, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ha emitido factores utilizables para cada caso en rangos razonables de acuerdo a parámetros puntuales de la región, por lo cual los valores adoptados de 5.5% de tránsito generado y un 20% para el tránsito atraído se consideran adecuados.

4. CONCLUSIONES

- Se encuentra que la metodología utilizada es adecuada.
- Los valores registrados en fecha reciente permiten disminuir el margen de incertidumbre con respecto a proyecciones, toda vez que corresponden a datos que actualmente son medibles y el proyecto será ejecutado en un futuro próximo.
- Se sugiere realizar seguimiento al comportamiento vehicular ante posibles alteraciones directas o indirectas del proyecto que genere un posible aumento del número de ejes que solicitarán la estructura de pavimento a construirse.



OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/08/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO IVV756 18/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/08/2023
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC



Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Ocho millones de pesos m/cte ($8.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Toyota Hilux modelo 2016 y Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2016 PLACA IVV 756	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**

Periodo: Desde el 01 de julio de 2023 al 30 de julio de 2023

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 30 julio de 2023 No. 006

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025085308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157 — REG: N — VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S

IDENTIFICACIÓN: NIT 810002747

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	22/01/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

VALID 142451 09/20

LT06004258070

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
2023	1	17		2023	1	19		2024	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84912192 - 606588543	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	TOYOTA		DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3123376955	NIT	810002747	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84912192	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/legal**. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y el [illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.[illegible]** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-09-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-09-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300027643

60947.0.0-1 05/13

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE: Ventanilla Unica de Servicios (VUS)

CIUDAD: Bogotá | CODIGO: 11001 | FECHA DE TRAMITE: DD MM AAA

2. PLACA

LETRAS: IVV | NUMEROS: 756

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA REGISTRO	2	X TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA REGISTRO	4	RADICADO MATRICULA REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABACION MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC PRENDA	12	LEVANTA PRENDA
13	CONVERSION MATRICULA REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	RE MATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

4. CLASE DE VEHICULO

AUTO	BUS	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS	
1	2	3	X 4	5	6	
MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOTRICICLO	CUATRIMOTO	VOLQUETA	OTRO	
7	8	9	10	11	12	

5. MARCA: Toyota

6. LÍNEA: Hilux

7. COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO		GASOLINA ETANOL	
1	X 2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES: Super Blanco

9. MODELO: 2016

10. CILINDRADA: 2.494

11. CAPACIDAD Kg / Pas: 5

12. BLINDAJE SI ☐ NO ☒ | Resolución No. (DD/MM/AÑO)

13. DESMONTE BLIND SI ☐ NO ☒ | Resolucion No. (DD/MM/AÑO)

14. POTENCIA/HP: 142

15. CARROCERÍA

CODIGO:

TIPO: - Doble Cabina.

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No DE MOTOR: 2KD-5517157 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES: 8AJFR22G1G4580124

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF O ACTA	DEC DE IMPORT	ACTA	ENTIDAD	LUGAR (CIUDAD)	CODIGO
1	X 2	3	4	5	6

No. DOCUMENTO: 03201500 1746669

FECHA: DIA 05 | MES 12 | ANO 2015

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICULAR	PUBLICO	DIPLOMAT	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
X	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE: | NIT:

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE: 5
1	2	3	4	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Ingenieria y Consultoria Ingecom sas.

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
C	X	X	P	E	T	U	D	810002747-0

DIRECCION: Calle 148 Nº 7G-42 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4672384

FIRMA DEL PROPIETARIO:

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO: Garzon | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Holman Jovanny

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
X	N	/	P	E	T	U	D	1.024.572.878

DIRECCION: Calle 11 C Nº 80 B - 74 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 3123376955

FIRMA DEL COMPRADOR: Holman Jovanny Garzón

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO. AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION

NOTA VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS

Ciudad y Fecha: Bogotá 17/03/2023

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber:

VENDEDOR: Ingeniería y Consultoría Ingecon

COMPRADOR: Holman Jovanny Garzon

Ambos mayores de edad hemos celebrado el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** regido por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA EL VENDEDOR** da en **VENTA REAL Y MATERIAL AL COMPRADOR** un vehículo de su propiedad distinguido con las siguientes **CARACTERÍSTICAS:**

PLACAS No. IVV756	CLASE Camioneta	MARCA. Toyota	
LINEA. Hilux	MODELO. 2016	TIPO. Doble Cabina	
COLOR (ES) Super Blanco	MOTOR No. 2KD-5517157		
CHASIS No 8AJFR22G1G4580124	SERIE. 8AJFR22G1G4580124		
CAPACIDAD 1000KL-5/PSJ	SERVICIO. Particular		
MATRICULADO EN: SDM-Bogotá	EMPRESA:		
Manifiesto de Aduana Nº.	de	Fecha:	

SEGUNDA: EL PRECIO de esta venta ha sido acordado por la suma de (105.000.000 ———) valor que EL **COMPRADOR** pagará **AL VENDEDOR** en la siguiente forma. Hoy a la firma de este **CONTRATO** la cantidad de (50.000.000 ———) representado en: Efectivo

y el saldo a cargo del **COMPRADOR** por la suma de (55.000.000 ———) En la siguiente forma:

Camioneta Renault Koleos Placa UEL633

como cancelación total del vehículo materia del **PRESENTE CONTRATO, TERCERA: EL VENDEDOR** se compromete hacer entrega del vehículo a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO** como: Embargos, multas, expedientes, partes, impuestos, reservas del dominio y en fin, Libre de todo gravamen que pudiese resultar a cargo de el que impidiese el libre comercio hasta y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo **DEL COMPRADOR** ya que este recibe el vehículo a entera satisfacción, en el estado y sitio en que se encuentra previa revisión efectuada por tratarse de un vehículo usado y se hace cargo a partir de la fecha de recibido el automotor, de cualquier daño o avería que se presente en el mismo. **CUARTA: El VENDEDOR** se compromete a entregar la documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien este designe en un término de a partir de la fecha de este **DOCUMENTO. QUINTA: EL VENDEDOR** se reserva el derecho de

dominio del vehículo hasta el momento en que se cancele en su totalidad el saldo estipulado de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del Código de Comercio. **SEXTA: LOS CONTRATANTES** de común acuerdo fijan una cláusula Penal por valor de ($ 3.000.000-) para el que incumpla en todo o en parte alguna de las cláusulas estipuladas en el presente **DOCUMENTO. SÉPTIMA**: Los gastos ocasionados para la legalización de los documentos con motivo de esta **COMPRAVENTA** serán cubiertos Así: Por el Vendedor.

leído y aprobado por las partes ante testigos hábiles firmamos en Bogotá

a los días del mes de del año

CLAUSULAS ADICIONALES

VENDEDOR

-Angela María Daza

COMPRADOR

-Holman Johnny Garzón

C.C.No. 42160437 de Pereira

C.C.No. 1024572878 Bogotá

TESTIGO

TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

ESPACIO PARA IMPRONTAS MOTOR, SERIE, CHASIS







Bogotá D.C. 31 julio de 2023 No. 005

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, durante los días 1 al 31 de julio de 2023.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202302

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-03-31	2023-04-01	2024-03-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8107890500	WLK841	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2477	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	L 200 2.5L	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ PEDRAZA, SHIRLEY YINETH	3134887231	CC	40043205	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	890300625	890300625308	0	DUITAMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 353500	$ 183800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 539400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160706524

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT: 900178365

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2022/08/05

Fecha de vencimiento: 2023/08/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLK841	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	MODELO:	2015
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	NRO. MOTOR:	4D56UCFJ1926
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40FD032802	VIN:	MMBJNKB40FD032802
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		

NOMBRE PROPIETARIO: CAMILO A. FLOREZ C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018910754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLK841	MITSUBISHI	L 200 2.5L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D56UCFJ1926	N	MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJNKB40FD032802	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)	C.C. 40043205

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000390338

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

LIE
I

FECHA IMPORT.
29/10/2014

PUERTAS
4



FECHA MATRÍCULA
16/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/08/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02005590630

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74130487



NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAM/ ONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Powered by CamScanner

Bogotá D.C. 30 julio de 2023 No. 006

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025085308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157 — REG: N — VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S

IDENTIFICACIÓN: NIT 810002747

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	22/01/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

VALID 142451 09/20

LT06004258070

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
2023	1	17		2023	1	19		2024	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84912192 - 606588543	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	TOYOTA		DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3123376955	NIT	810002747	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84912192	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/legal**. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y el [illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.[illegible]** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-09-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-09-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300027643

60947.0.0-1 05/13

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE: Ventanilla Unica de Servicios (VUS)

CIUDAD: Bogotá | CODIGO: 11001 | FECHA DE TRAMITE: DD MM AAA

2. PLACA

LETRAS: IVV | NUMEROS: 756

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA REGISTRO	2	X TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA REGISTRO	4	RADICADO MATRICULA REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABACION MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC PRENDA	12	LEVANTA PRENDA
13	CONVERSION MATRICULA REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	RE MATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

4. CLASE DE VEHICULO

AUTO	BUS	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS	
1	2	3	X 4	5	6	
MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOTRICICLO	CUATRIMOTO	VOLQUETA	OTRO	
7	8	9	10	11	12	

5. MARCA: Toyota

6. LÍNEA: Hilux

7. COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO		GASOLINA ETANOL	
1	X 2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES: Super Blanco

9. MODELO: 2016

10. CILINDRADA: 2.494

11. CAPACIDAD Kg / Pas: 5

12. BLINDAJE SI ☐ NO ☒ | Resolución No. (DD/MM/AÑO)

13. DESMONTE BLIND SI ☐ NO ☒ | Resolucion No. (DD/MM/AÑO)

14. POTENCIA/HP: 142

15. CARROCERÍA

CODIGO:

TIPO: - Doble Cabina.

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No DE MOTOR: 2KD-5517157 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES: 8AJFR22G1G4580124

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF O ACTA	DEC DE IMPORT	ACTA	ENTIDAD	LUGAR (CIUDAD)	CODIGO
1	X 2	3	4	5	6

No. DOCUMENTO: 03201500 1746669

FECHA: DIA 05 | MES 12 | ANO 2015

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICULAR	PUBLICO	DIPLOMAT	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
X	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE: | NIT:

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE: 5
1	2	3	4	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Ingenieria y Consultoria Ingecom sas.

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
C	X	X	P	E	T	U	D	810002747-0

DIRECCION: Calle 148 Nº 7G-42 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4672384

FIRMA DEL PROPIETARIO:

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO: Garzon | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Holman Jovanny

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
X	N	/	P	E	T	U	D	1.024.572.878

DIRECCION: Calle 11 C Nº 80 B - 74 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 3123376955

FIRMA DEL COMPRADOR: Holman Jovanny Garzón

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO. AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION

NOTA VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS

Ciudad y Fecha: Bogotá 17/03/2023

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber:

VENDEDOR: Ingeniería y Consultoría Ingecon

COMPRADOR: Holman Jovanny Garzon

Ambos mayores de edad hemos celebrado el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** regido por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA EL VENDEDOR** da en **VENTA REAL Y MATERIAL AL COMPRADOR** un vehículo de su propiedad distinguido con las siguientes **CARACTERÍSTICAS:**

PLACAS No. IVV756	CLASE Camioneta	MARCA. Toyota	
LINEA. Hilux	MODELO. 2016	TIPO. Doble Cabina	
COLOR (ES) Super Blanco	MOTOR No. 2KD-5517157		
CHASIS No 8AJFR22G1G4580124	SERIE. 8AJFR22G1G4580124		
CAPACIDAD 1000KL-5/PSJ	SERVICIO. Particular		
MATRICULADO EN: SDM-Bogotá	EMPRESA:		
Manifiesto de Aduana Nº.	de	Fecha:	

SEGUNDA: EL PRECIO de esta venta ha sido acordado por la suma de (105.000.000 ———) valor que EL **COMPRADOR** pagará **AL VENDEDOR** en la siguiente forma. Hoy a la firma de este **CONTRATO** la cantidad de (50.000.000 ———) representado en: Efectivo

y el saldo a cargo del **COMPRADOR** por la suma de (55.000.000 ———) En la siguiente forma:

Camioneta Renault Koleos Placa UEL633

como cancelación total del vehículo materia del **PRESENTE CONTRATO, TERCERA: EL VENDEDOR** se compromete hacer entrega del vehículo a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO** como: Embargos, multas, expedientes, partes, impuestos, reservas del dominio y en fin, Libre de todo gravamen que pudiese resultar a cargo de el que impidiese el libre comercio hasta y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo **DEL COMPRADOR** ya que este recibe el vehículo a entera satisfacción, en el estado y sitio en que se encuentra previa revisión efectuada por tratarse de un vehículo usado y se hace cargo a partir de la fecha de recibido el automotor, de cualquier daño o avería que se presente en el mismo. **CUARTA: El VENDEDOR** se compromete a entregar la documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien este designe en un término de a partir de la fecha de este **DOCUMENTO. QUINTA: EL VENDEDOR** se reserva el derecho de

dominio del vehículo hasta el momento en que se cancele en su totalidad el saldo estipulado de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del Código de Comercio. **SEXTA: LOS CONTRATANTES** de común acuerdo fijan una cláusula Penal por valor de ($ 3.000.000-) para el que incumpla en todo o en parte alguna de las cláusulas estipuladas en el presente **DOCUMENTO. SÉPTIMA**: Los gastos ocasionados para la legalización de los documentos con motivo de esta **COMPRAVENTA** serán cubiertos Así: Por el Vendedor.

leído y aprobado por las partes ante testigos hábiles firmamos en Bogotá

a los días del mes de del año

CLAUSULAS ADICIONALES

VENDEDOR

-Angela María Daza

COMPRADOR

-Holman Johnny Garzón

C.C.No. 42160437 de Pereira

C.C.No. 1024572878 Bogotá

TESTIGO

TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

ESPACIO PARA IMPRONTAS MOTOR, SERIE, CHASIS







Bogotá D.C. 31 julio de 2023 No. 005

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, durante los días 1 al 31 de julio de 2023.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202302

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-03-31	2023-04-01	2024-03-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8107890500	WLK841	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2477	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	L 200 2.5L	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ PEDRAZA, SHIRLEY YINETH	3134887231	CC	40043205	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	890300625	890300625308	0	DUITAMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 353500	$ 183800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 539400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160706524

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT: 900178365

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2022/08/05

Fecha de vencimiento: 2023/08/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLK841	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	MODELO:	2015
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	NRO. MOTOR:	4D56UCFJ1926
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40FD032802	VIN:	MMBJNKB40FD032802
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		

NOMBRE PROPIETARIO: CAMILO A. FLOREZ C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018910754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLK841	MITSUBISHI	L 200 2.5L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D56UCFJ1926	N	MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJNKB40FD032802	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)	C.C. 40043205

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000390338

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

LIE
I

FECHA IMPORT.
29/10/2014

PUERTAS
4



FECHA MATRÍCULA
16/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/08/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02005590630

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74130487



NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAM/ ONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 01 AL 31 DE 2023 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	ECG INGENIERIA SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	67454537	$ 280.000	PORVENIR	67454537	$ 1.120.000	$ 280.000			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	67390716	$ 220.000	PORVENIR	67390716	$ 880.000	$ 220.000			
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.750.000	$ 191.400	V	SANITAS	67454537	$ 110.000	PORVENIR	67454537	$ 440.000	$ 110.000	$ 55.000	$ 82.500	
4	FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ	7171892	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	FAMISANAR	67390716	$ 220.000	PROTECCION	67390716	$ 880.000	$ 220.000			
5	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	67390716	$ 88.000	PORVENIR	67390716	$ 352.000	$ 88.000			
6	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	67390716	$ 88.000	PORVENIR	67390716	$ 352.000	$ 88.000			
7	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	67390716	$ 80.000	COLPENSIONES	67390716	$ 320.000	$ 80.000			
8	SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA	1022384708	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 866.667	$ 60.320	V	EPS SURA	67390716	$ 34.667	COLPENSIONES	67390716	$ 138.667	$ 34.667			
9	OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR	1049620715	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,36%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	66664116	$ 312.500	PORVENIR	66664116	$ 400.000				
10	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,36%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.500.000	$ 174.000	V	ALIANSALUD EPS	67835063	$ 312.500	COLPENSIONES	67835063	$ 400.000				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 36.900.000**																																	**$33.016.667**	**$ 2.297.960**				**$ 1.745.667**			**$ 5.282.667**	**$ 1.120.667**	**$ 55.000**	**$ 82.500**		

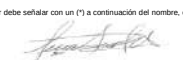
El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE JULIO DE 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

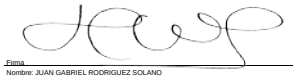
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC



Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7171892** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Agosto - 2023	69707355	31/07/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$11,830,000	0.06960	$823,400	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$11,830,000	0.04000	$473,200	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	No
230301	Porvenir	1															0		30	$11,830,000	0.16000	$1,892,800	$59,200	$59,200	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	No
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$11,830,000	0.12500	$1,478,800	$0	$0	Agosto - 2023	69708345	31/07/2023	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Agosto - 2023	69708345	31/07/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Agosto - 2023	69707355	31/07/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,500,000	0.06960	$104,400	$0	$0	Julio - 2023	69706592	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Julio - 2023	69706592	31/07/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Agosto - 2023	69706592	31/07/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Julio - 2023	69706592	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Agosto - 2023	69707355	31/07/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Agosto - 2023	69707355	31/07/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA** identificado(a) con **CC** número **1022384708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0		13	$866,667	0.16000	$138,700	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		13	$866,667	0.06960	$60,400	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		13	$866,667	0.04000	$34,700	$0	$0	Julio - 2023	69707355	31/07/2023	Si
EPS010	EPS Sura	1	X														0		13	$866,667	0.04000	$34,700	$0	$0	Agosto - 2023	69707355	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,400,000	0.16000	$704,000	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,400,000	0.06960	$306,300	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,400,000	0.04000	$176,000	$0	$0	Julio - 2023	69708345	31/07/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,400,000	0.04000	$176,000	$0	$0	Agosto - 2023	69708345	31/07/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049620715	OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR	calle 14a 2 -60 este	7457503	oscars5069@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66664116	30/03/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	N	07/09/2023	70744194	$448.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	167.500	0		0		0	150	29.300	0	196.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	214.400	0	0	0	0	150	37.500	0	251.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	167.500	196.800
Pensión	1	214.400	251.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	381.900	448.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1049620715	OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR		calle 14a 2 -60 este	7457503	oscars5069@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
66664116	30/03/2023				1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-03	2023-03	N	07/09/2023	70744194	$448.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1049620715	ALFONSO SALAZAR OSCAR DANIEL	3	0			N	X	X						X									230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	312.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7182320	JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ	CRA 3 60A 105	3104982267	juancarlos.leguizamon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
67835063	15/05/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	N	07/09/2023	70744081	$437.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	167.500	0		0		0	125	24.200	0	191.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	214.400	0	0	0	0	125	30.900	0	245.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	167.500	191.700
Pensión	1	214.400	245.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	381.900	437.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7182320	JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ		CRA 3 60A 105	3104982267	juancarlos.leguizamon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
67835063	15/05/2023	N	07/09/2023	70744081	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04				$437.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7182320	LEGUIZAMON GONZALEZ JUAN CARLOS	3	0			N								X								25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS001	2.500.000	312.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	**2.135.000.000,00**	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.135.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.711.400**	**$18.565.166,00**	**$116.276.566,00**	**$19.542.280,00**	$ 96.734.286	$ 378.262.820,00		$ 1.688.997.144	**$ 1.688.997.144**		
TOTALES		**$391.214.400**	**$74.330.736,00**	**$465.545.136,00**					**$ 1.688.997.144**	**$ 1.688.997.144**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 391.214.400**	$ 74.330.736	**$ 465.545.136,00**
*IVA =19%	$ 74.330.736,00		
*			
VALOR TOTAL	**$ 465.545.136,00**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se incluye del Plan de Inversión del anticipo mensualizado del Contrato de interventoría, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR1, en donde se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo, de igual manera el reintegro de los rendimientos causados del mes anterior en el Formato MEPI-MN1- IN-3-FR-2.

6.6.2 PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

(No aplica para el presente periodo)

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 08/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	06/02/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No. ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00	54,00	$ 405.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	84,00	$ 504.000.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00	84,00	$ 319.200.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00		
		Especialista Ambiental					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Estructuras					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico					7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Tránsito					7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Sostenibilidad					7,00	$ 49.000.000
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00	27,00	$ 148.500.000
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00	54,00	$ 216.000.000
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00	54,00	$ 216.000.000
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00	25,00	$ 107.500.000
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00	25,00	$ 100.000.000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00	15,00	$ 60.000.000
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00	10,00	$ 40.000.000
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00	10,00	$ 58.000.000
		PERSONAL TÉCNICO						$
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00	84,00	$ 197.400.000
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00	54,00	$ 132.300.000
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00	54,00	$ 132.300.000
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00	54,00	$ 126.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00	54,00	$ 70.200.000
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00	54,00	$ 70.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO						
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00	54,00	$ 62.100.000
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00	84,00	$ 100.800.000
		Campamentero	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00	27,00	$ 30.510.000
								$ 3.506.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4.674.580.000		$ 3.506.410.000
Provisión Jornadas 7X24						$ 55.000.000		$ 55.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11.163.808.800		$ 8.404.927.600

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS						
		VIÁTICOS						
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00	600,0	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00	84,0	$ 336.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00	25,0	$ 125.000.000
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00	54,0	$ 118.800.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00	54,0	$ 135.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00	54,0	$ 64.800.000
		OTROS COSTOS						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000	40,0	$ 100.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000	54,0	$ 54.000.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000	54,0	$ 54.000.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000		
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000	54,0	$ 10.800.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS						
								$ 3.041.081.200
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.414.600.000		$ 4.171.481.200
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12.576.408.800		$ 12.576.408.800
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1.145.677.267		$ 1.145.677.267,00
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13.722.086.067		$ 13.722.086.067
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.607.196.353		$ 2.607.196.353
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16.329.282.420		$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/o Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el presente periodo el Contratista realizó la movilización de personal y equipos al K38+000, y dio inicio a las actividades constructivas de: desmonte y limpieza, excavación sin clasificar de la explanación y canales, pedraplén para base de talud y mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio.
- La Interventora en cumplimiento de sus funciones, realizó mediciones para calcular los avances del proyecto que enunciamos a continuación: valor programado para el periodo del julio de 2023, $ 2.287.180.408,28 qué equivale a 2,40% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 3.054.324.202,19, equivalente al 3,21%; lo cual nos da un adelanto de $767.143.793,91, que equivalen al 0,81 %.
- A pesar de lo anterior, se evidencia que en el capítulo ESTRUCTURAS Y DRENAJES, se presenta un atraso del 25%, por lo tanto, se hace necesario que el Contratista presente un plan de choque a fin evita que esta actividad se convierta en ruta crítica.
- Las actividades realizadas en los tres primeros kilómetros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilómetros iniciales se prevé el uso de recurso proveniente de reservorios.
- Para el contrato de Interventoría, es necesario que el INVIAS apruebe el ingreso de personal de campo, con el fin de hacer un adecuado seguimiento y control al contrato de obra 2631 de 2022.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA					
COMUNICACIÓN	Fecha de documento	DESTINATARIO			Asunto tratado
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-INV1002OROCUE-00010	4/07/2023	BRENDA BARRERA	SUPERVISOR CONVENIO	GOBERNACIÓN	Remisión de Informe mensual de Obra y de Interventoría No. 1, correspondiente al mes de marzo 2023.
22C01-AD-INV1002OROCUE-00011	4/07/2023	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Observaciones inicio de actividades de campo
22C01-AD-INV1002OROCUE-00012	13/07/2023	BRENDA BARRERA	SUPERVISOR CONVENIO	GOBERNACIÓN	Rta. Comunicado 520.85.488, Remisión oficio Personería Municipal de San Luis de Palenque
22C01-AD-INV1002OROCUE-00013	18/07/2023	BRENDA BARRERA	SUPERVISOR CONVENIO	GOBERNACIÓN	Rta. Comunicado 520.85.501, Reunión- Tema tarifario gremio transportador
22C01-AD-INV1002OROCUE-00014	18/07/2023	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Remisión observaciones realizadas por la Gobernación del Casanare al documento PAGA, versión 3 y plan de trabajo
22C01-AD-INV1002OROCUE-00014	21/07/2023	GABRIELA DEL PILAR DUARTE CESPEDES	GESTOR AMBIENTAL	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Remisión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, versión 3
22C01-AD-1002-00031	26/07/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	Director Territorial Casanare	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Autorización para ingreso de personal al proyecto II Orocue

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	Fecha de documento	DESTINATARIO			Asunto tratado
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-1002-00010	2/03/2023	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS	J. GRUPO	INVIAS	Hojas de vida del Personal distinto al clave evaluable
22C01-AD-1002-00011	16/03/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DA. E	INVIAS	Informe mensual mes de febrero y acta de costos de Interventoría 1
22C01-AD-1002-00015	21/03/2023	SOLIERA ANDRÉS E.	GERENTE GAP	INVIAS	Hoja de vida especialista en pavimentos y/o vías
22C01-AD-1002-00012	28/03/2023	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS	J. GRUPO	INVIAS	Hoja de vida residente de Interventoría
22C01-AD-1002-00014	20/04/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 22112
22C01-AD-1002-00014	8/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 25762

22C01-AD-1002-00017	8/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe mensual y acta de costos del periodo de febrero 2023
22C01-AD-INV1002-00018	5/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Preocupación por Demora en inicio de ejecución del convenio y desembolso de anticipo.
22C01-AD-1002-00020	9/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 22811
22C01-AD-1002-00020	11/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 26670
22C01-AD-1002-00021	24/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 28854
22C01-AD-1002-00022	31/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Acta de costos periodo de abril e informes mensuales
22C01-AD-1002-00023	5/06/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 30769
22C01-AD-INV1002-00016	3/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Hoja de vida del gerente de interventoría
22C01-AD-1002-00018	8/05/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 25762

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	**Fecha de documento**	**REMITE**			**Asunto tratado**
NÚMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	
RADICADO 520.85 488	11/07/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACION	Remisión oficio radicado por personería municipal de san Luis de palenque.
DT-CAS 39428	11/07/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	Director Territorial Casanare	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 64641 con Fecha 05/07/2023 "CORREO ELECTRÓNICO - RV: 22C01-AD-INV193-00024 Respuesta al comunicado DT-CAS 35254
DT-CAS 40254	13/07/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	Director Territorial Casanare	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 62401 con Fecha 27/06/2023 "CORREO ELECTRÓNICO - RV: 22C01-AD-INV193-00024 Acta de costos del mes mayo e informes mensuales."
CGUAP-024-20200-021	19/07/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Garantías de seguridad, sobre los trabajos realizados al contrato de referencia
CGUAP-024-20200-022	26/07/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Solicitud de aclaración y ajuste d liquidación de servicio de evaluación
CGUAP-024-20200-024	27/07/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Plan de Ensayos de Laboratorio para Control de Calidad de los Materiales

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JULIO DE 2023.

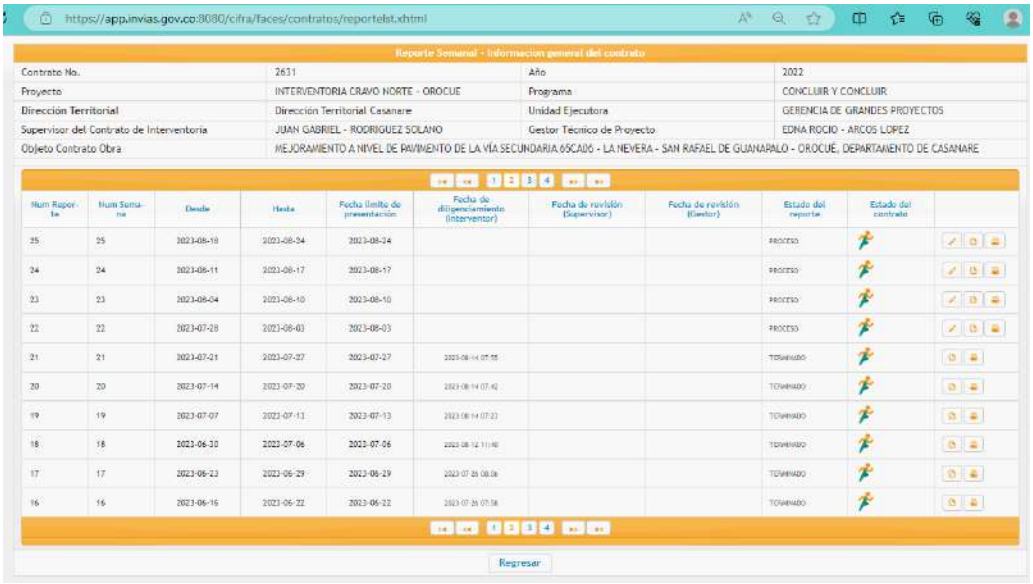
<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 52+900 C.I Salón Comunal. 4 de julio de 2023. Reunión de Socialización con la Comunidad y Proveedores de Bienes y Servicios de la Región.</td><td>PR 38+000 C.I. 6 de julio de 2023. Transporte de equipos y maquinaria a frente de obra.</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 38+040 C.I. 7 de julio de 2023. Actividades de limpieza y desmonte de talud izquierdo.</td><td>PR 39+900 C.I. 12 de julio de 2023. Actividades de limpieza y desmonte de talud izquierdo.</td></tr>
</table>

	
PR 38+300 C.I. 12 de julio de 2023. Control Topográfico cotas de cajeo mejoramiento lateral.	PR 40+460 C.I. 31 de julio de 2023. Control Topográfico ejes diseño del proyecto.
	
PR 38+250 C.D. 12 de julio de 2023. Actividades de mejoramiento lateral excavación para cajeo y cargue interno del material al acopio temporal.	PR 40+360 C.I. 31 de julio de 2023. Actividades de mejoramiento lateral excavación para cajeo y cargue interno del material al acopio temporal.

	
PR 38+810 C.D. 25 de julio de 2023. Sobre excavación del cajeo en tramo con presencia de fallo cota negra de subrasante.	PR 39+900 C.D. 26 de julio de 2023. Sobre excavación del cajeo en tramo con presencia de fallo cota negra de subrasante.
	
PR 39+750 C.D. 26 de julio de 2023. Relleno cajeo con material crudo de río.	PR 40+130 C.D. 31 de julio de 2023. Relleno cajeo con material crudo de río.

8.3 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de julio de 2023 corresponde los informes semanales de No. 18 al 21.



8.4 BITACORA DE OBRA JULIO DE 2023.

Bitácora de Obra proyecto Orocue.

Contrato de Obra: 2631 del 28 diciembre 2022
Contratista: Consorcio GUANAPALO
NIT: 901666.185-0
Director de Obra: Luis Guillermo Ruiz M.
Residente de Obra: Yesica Alejandra Perez.
Objeto: Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía
Escandara ESCA06 - La NEVERA - San Rafael de Guanapalo-
Orocue, departamento de Casanare

Contrato de Interventoría: 1002 de 202.
Interventor: CONSORCIO VIAS EC6
NIT: 901.576.455
Director de Interventoría: Camilo Andrés Florez C.
Residente de Interventoría: Fausto Cesar Samaca
Objeto: Interventoria para la atención de vias regionales
en los departamentos de Arauca y Casanare con
Obras de mejoramiento en el marco de programa de
Obra pública "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS,
EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
Lote 2.

Fecha de Apertura: 04 de julio de 2023.

Powered by CamScanner

04 de julio de 2023

Personal obra: Residente, topografo, conductor.

Maquinaria: Camioneta

Estado del tiempo: Soleado.

Actividades: Se realizo reunion, conforme a los compromisos del pasado 29 de junio de 2023, con presencia de Contratista, Inventario y Comunidad del área de influencia en las instalaciones del salon comunal de la vereda el Lizco, donde se informo a la comunidad los bienes y servicios y personal requerido, tanto del Contratista como de la Interventoría.

Interventoría. Obra

05 de julio de 2023.

Personal de Obra: Residente, topografo, 2 Conductor

Maquinaria: Vibrocompactador

Actividades: El Contatista inicio con la movilización de la maquinaria, transporte de Vibrocompactador, motoniveladora

Interventoría

Obra

06 de julio de 2023

Personal de Obra: Residente, topografo, cadenero, 30 peradores, 2 conductores

Maquinaria: Excavadora, Vibrocompactador, motoniveladora, 2volquetas.

Estado del Tiempo: 1 hora lluvias Intensas y 1 hora lluvia moderada.

Actividades: Descargue de materiales y equipos K38+000

Interventoría

Obra

Powered by CamScanner

07 julio de 2023

Personal en Obra: Residente, 1 ayudante, 1 Aux transito, 4 Conductores, 3 operadores, 3 topografia:

Maquinaria: Excavadora, Vibro, 2 Volquetas sencillas, motoniveladora, Vehiculo.

Estado del tiempo: 2h lluvia moderado 4 1h lluvia intensa

Actividades: K38+000 Inicio de limpieza y desmonte en zonas no boscosas (K38+000 - K38+090) costado izquierdo

Observaciones: Se solicita al contratista la implementacion del PMT, ya que no se cuenta con señalizacion.

De igual manera se solicita el suministro de elementos de proteccion personal a los trabajadores.

Inspector

R. Obra

08 julio de 2023.

Personal en Obra: Residente, Ayudante, Auxiliar transito, 4 Conductores, 3 operadores y 3 topografia.

Maquinaria: 2 Excavadoras, Vibrocompactador, motoniveladora 2 Volquetas Sencillas Vehiculo, camioneta. camabaja

Estado del tiempo: 1 h lluvia moderado 1h lluvia Intensa

Actividades: limpieza y desmonte en zonas no boscosas. (K38+000 - 38+300), la topografia realiza abscisado de borde de via

Inspector

R. Obra

09 de julio de 2023.

Personal en Obra: Residente, Ayudante, Aprita tiempo, Aux. transito, 2 Conductores, 4 Operadores, 3 topografia.

Maquinaria: 2 Excavadores, Vibro, Motoniveladora, 4 Volquetas Sencillas 14 Doble troque, camioneta, vehiculo, cama baja.

Estado del tiempo: 4 h. moderada 1 h. Intensa.

Powered by CamScanner

Actividades: limpieza y desmonte en zonas no boscosas (K38+200 - 38+400) Izq. (38+000 - 38+400) Derecho. Cargo y relleno con material de Cindo de río proveniente de la zona de materiales la Chagarina, desde el K38+000 al K38+1800
Topografía: Nivelación y control

Observaciones: A la fecha continuan sin la implementación del PMT y sin suministro de EPP.

Interventoría. R. Obra

10 de julio de 2023
Personal de Obra: Residente, 2 Ayudante, 1 Apunta tiempo, 1 Aux. transito
21 Conductores, 4 Operadores, 3 topografía
Maquinaria: 2 Excavadoras, Vibro, motoniveladora, 4 V. semirremolques
12 doble troques, cargotunge, vehiculo, cama baja
Estado del tiempo: 2 horas lluvias moderadas.
Actividades: Limpieza y desmonte en zonas no boscosas desde el K38+400 CI al K38+500 y en el costado derecho desde el K38+400 al K38+490.
Cargo y relleno con material tipo cruda de río; proveniente de la cantera autorizada, desde el K38+130 al K38+470 por el costado izquierdo y desde el K38+000 al K38+050 costado derecho.
Topografía: Nivelación y control

Interventoria Obra.

11 de julio de 2023
Personal en obra: Residente, 2 ayudantes, 1 apunta tiempo, 2 Aux transito
20 conductores, 4 operadores, 3 topografía

Maquinaria y equipo: 2 retroexcavadoras orugadas vibrocompactadores, 1 motoniveladora, 4 Volq sencillas, 30 Volquetas, carrotanque, camioneta, cama baja
Estado del tiempo: 1 hora lluvias moderadas
Actividades: Suministro y transporte de material tipo cuda de rio, el cual se acordona por el costado izquierdo. - Limpieza y desmonte en zonas no boscosas desde el K38+500 al K38+880 CI y desde el K38+470 al K38+880 CD.

Interventoría

Obra.

12-07-2023
Personal en obra: Ing. residente, 3 auxiliares de transito, 1 apunta tiempos, 1 inspector de obra; 3 comisiones de topografía y operadores, conductores
Maquinaria: 2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 4 Volq. sencillas, 15 volquetas alobletapa 1 camioneta.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades ejecutadas: Excavación mecánica (cajeo) y posterior instalación de material tipo cuda de río, para la ampliación de la vía, conformación, humectación y compactación desde el K38+470 al K38+830 C.I.

Interventoría

Obra.

13 de Julio de 2023
Personal en obra: Ing. residente, 3 auxiliares de transito, 1 apunta tiempos, 1 inspector de obra, 3 comisiones de topografía, 4 operadores, conductores

Powered by CamScanner

Maquinaria y equipo:	2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 1 Vibrocompactador, 1 carrotanque, y Volquetas sencillas, 15 Volquetas doble troque, camioneta
Estado del tiempo:	2 horas lluvias moderadas.
Actividades ejecutadas:	Excavación mecánica (cajeo) e instalación de codo de río para la ampliación de la calzada desde el K38+050 al K38+450, calzada derecha.

Interventoría — Obra.

14 de julio de 2023

Personal en obra:	Ing. residente, 3 auxiliares de transito, 1 aponta tiempos, 1 inspector de obra, 3 comisiones de topografía, operarios, conductores.
Maquinaria:	2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 1 Vibrocompactador, 1 carrotanque, 4 Volquetas sencillas, 15 Volquetas doble troques, 1 camioneta.
Estado del tiempo:	1 hora de lluvia moderada; 2 h. lluvias intensas
Actividades ejecutadas:	Limpieza y desmonte en zonas no boscosas desde el K38+880 al K39+000 CI y desde el K38+880 al K39+000 CD. - Cajeo e instalación de codo de río para la ampliación de la vía desde el K38+830 al K39+060 por el costado izquierdo. - Suministro de disipado, el cual es acordonado desde el K38+000 al K38+100 costado izquierdo.
Observaciones:	Se realiza comité de obra en campo, donde hace asistencia contratista de obra, interventoría, y gobernación de Casanare.

Interventoría — Obra

Powered by CamScanner

15 de Julio de 2023

Personal en obra: Ing residente, 3 auxiliares de transito, 1 apunta tiempos, 1 inspector de obra, 1 auxiliar HSE, 8 operadores, conductores.

Maquinaria y Equipo: 2 retroexcavadoras. 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque, 1 camioneta. 4 Vdg. Sencillas, 15 Vdg. doble troques.

Estado del tiempo: 2 horas de lluvias moderadas

Actividades ejecutadas: Limpieza y desmonte en zonas no boscosas desde el K39+000 al K39+300 CI y desde el K39+000 al K39+200.

- Cargo e instalación de crudo de nó para ampliación de la calzada desde el K38+450 al K38+580. CD
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de crudo de nó clasificado T.max 6" desde el K38+000 al K38+250.

Interventoría

Obra

16 de Julio de 2023

Personal en obra: Residente de obra; 3 auxiliares de transito, Operadores, conductores. 1 inspector, 3 comisiones de topografía

Maquinaria y equipo: 2 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras 1 carrotanque, 4 operadores, 4 conductores, 4 Volq. Sencillas, 15 Volq. dobletroques.

Estado del tiempo:

Actividades ejecutadas: Limpieza y desmonte en zonas no boscosas desde el K39+300 al K39+500 CI y desde el K39+200 al K39+800.

- Cargo y suministro e instalación de material tipo crudo de nó desde el K38+500 al K38+720. CD
- Suministro de material tipo crudo de nó clasificado T. max 6"

Powered by CamScanner

Interventoría Obra

17 de julio de 2023

Personal en obra: Residente de obra, 3 aux de topografía, 1 inspector Aux. Hse, 3 comisiones de topografía, operadores, conductores

Maquinaria y equipo: 2 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras, 1 retroexcavadora de llantas, 1 carrotanque, 1 carmoneda.

Estado del tiempo:

Actividades ejecutadas: Cajeo e instalación de cnda de río para ampliación de la cañada oriente del K38+720 al K39+000. c.d.

Suministro, extendida, conformación y compactación de primera capa de cnda de río clasificado T. max. 6" desde el K38+000 al K38+180 (e: 0,20m).

Interventoría Obra.

18 de julio de 2023

Personal en obra: Residente de obra, 1 aux Hse, 1 inspector, 3 Comisiones de topografía, operadores, conductores.

Maquinaria y equipo: 2 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras, 1 retroexcavadora de llantas, y volquetas, 1 carrotanque

Estado del tiempo:

Actividades ejecutadas: Cajeo e instalación de cnda de río para ampliación de la vía desde el K39+000 al K39+120. c.d.

· Suministro y conformación de primera capa de cnda de río clasificado T max 6" desde el K38+180 al K38+250.

Interventoría Obra

19 de Julio de 2023

Personal en obra: Residente de obra, auxiliar Hse, 3 auxiliares de transito, 1 inspector de obra, 9 operadores conductores.

Maquinaria y equipo: 2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 retroexcavadora de llantas, 1 carrotanque, y Volquetas sencillas.

Estado del tiempo:

Actividades ejecutadas: Cerco e instalación de codo de rio para la ampliación de la vía desde el K39+120 al K39+250. LD

· Suministro de material tipo codo de rio clasificado.

Topografía: Nivelación y control de instalación de materiales.

Interventoría Obra.

20 de Julio de 2023

No se realizaron labores por día festivo.

Interventoría Obra

21 de Julio de 2023.

Personal en obra: Residente de obra Residente ambiental Residente social, auxiliar Hse, Inspectores auxiliares de tránsito, y ayudantes, 1 apuntador tiempo, 27 conductores, 3 comisiones topografía, Maquinaria y equipo: Disponible en patio: 1 vibrocompactador, 2 motoniveladoras, 1 carrotanque, 1 camabaja. Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras de oruga, 1 retroexcavadora de llanta, 1 vibrocompactador

Powered by CamScanner

5 volquetos viajes internos 23 volquetas
doble troque suministro materiales de cantera.
Estado del tiempo: seco.
Actividades ejecutadas: limpieza y desmonte
de arbustivos en zonas de mejoramiento
lateral tramo K 39+500 - K 39+990 C.I.
cajeo: a=3,00m y relleno con material crudo
de río para mejoramiento lateral tramo
K 39+250 - K 39+350 C.D. Continúa acopio
del material proveniente de la excavación,
cajeo, en la abscisa K 40+000 C.I.
Topografía realiza nivelación de estacas para
instalación de material seleccionado tramo
K 38+500 - K 38+700.

R. Interventoría.

R. obra.

22 de Julio 2023.
Personal de obra: Residente de obra, Residente
ambiental, Residente Social, auxiliar HSE, Inspector
5 auxiliares de tráfico, 2 ayudantes 3 comisiones'
topografía, 1 apuntatiempo, 30 conductores,
5 operadores de maquinaria.
Maquinaria y equipo disponible en patio: 1 moto-
niveladora, 1 vibro compactador, 1 retroexcavadora
de llanta, 1 carro tanque, 1 camabaja. Maquinaria
en obra: 2 retroexcavadora de oruga, 1 vibro
compactador, 1 motoniveladora.
Estado del tiempo: seco.
Actividades ejecutadas: Excavacion para
cajeo mejoramiento lateral tramos:

Powered by CamScanner

K 39+350 - K 39+480 CD y K 39+060 - K 39+300 CI
Acopio temporal y transporte de material proveniente
Cajeo de mejoramiento lateral K 40+000 C.I.

R. Interventoria. R. obra.

23 de Julio de 2023. Domingo.
Personal en obra: Residente de obra, Residente ambiental
Residente Social Auxiliar Hse, Inspector, 3 comisiones
de topografia, 5 operadores maquinaria 3 ayudantes
y auxiliares de tráfico, 29 conductores,
maquinaria y equipo: Disponible en patio: 1 cilindro
compactador, 2 motoniveladoras, 1 retroexcavadora
de llanta, 1 carrotanque, 1 camabaja, 4 volquetas
sencillas 22 doble troque.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades ejecutadas: Mejoramiento Cajo en Cajeo
lateral K 39+480-K 39+580 C.D. Acopio y
transporte material proveniente Cajeo K 40+000 C.I
Topografia: control nivelación e instalación de
materiales.

R. Interventoria. R. obra.

29 de Julio de 2023
Personal en obra: Residente de obra, Residente
Ambiental, Residente Social, Auxiliar Hse, Inspector,
3 comisiones de topografia, 5 operadores de maquinaria,

Powered by CamScanner

2 ayudantes, 5 auxiliares de tráfico, 39 conductores, 1 apuntatiempos,
Maquinaria y equipo: Disponible en patio, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 camabaja. Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras 1 dibrocompactador, 5 volquetas sencillas, 25 doble troque, 1 retro-excavadora de llanta.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades ejecutadas: Excavación Cajeo para mejoramiento lateral tramo K 39+580 - K 39+700 c.D. Acopio de material proveniente cajeo en el K 40+000 c.I.

R. Interventoría. R. Obra.

25 de Julio 2023.

Personal de obra: Residente de obra Residente ambiental Residente social, auxiliar HSE, Inspector ayudantes 2, 1 apuntatiempos, 5 auxiliares de tráfico, 31 conductores, 3 comisiones de topografía, 5 operadores de maquinaria,
Maquinaria y equipo: Disponible en patio: 1 vibro compactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 camabaja. Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras de orugas, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 5 volquetas sencillas, 25 volquetas doble troque.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades Ejecutadas: Excavación Cajeo para mejoramiento lateral tramo K 39+700 - K 39+790 c.D. Mejoramiento de fallo en cajeo lateral tramo K 39+790 - K 39+900 c.D. Cajeo y

Powered by CamScanner

relleno con material crudo de río en el tramo K 39+300 - K 39+500 costado Izquierdo.
Acopio de material proveniente de la excavación cajeo en el K 40+000 C. I.

R. Interventoría. R. obra.

26 de Julio de 2023.
Personal de obra: Residente de obra Residente ambiental. Residente Social auxiliar HSE, Inspectores 3 ayudantes 5 auxiliares de tráfico, 3 comisiones de topografía, 6 operadores de maquinaria, 1 aprendiz tiempos
Maquinaria y equipo: Disponible en patio: 1 vibrocompactador 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque, 1 camioneta. maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras de oruga 1 vibrocompactador 1 motoniveladora, 6 volquetas sencillas 2 volquetas doble troque, 1 vehículo camionetas.
Actividades de obra: limpieza y desmonte de arbustivos. tramo K 39+500 - K 39+900 C.D. cajeo mejoramiento lateral tramos: K 39+900 - K 39+990 costado derecho y K 39+500 - K 39+600 costado Izquierdo. Acopio temporal de material proveniente de excavación cajeo K 40+000 C. I

R. Interventoría. R. obra.

Powered by CamScanner

27 de Julio de 2023

Personal en obra: Residente de obra Residente ambiental Residente Social, Auxiliar HSE Inspector 3 ayudantes, 1 apuntatiempos 5 auxiliares de tráfico, 5 operadores de maquinaria 3 comisiones de topografía 35 conductores.
Maquinaria y equipos: En patio: 1 vibro-compactador. 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque. Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras de oruga, 1 vibro compactador, 6 volquetas sencillas, 25 volquetas dobletroque. 1 vehículo camioneta.
Actividades de obra: Limpieza y desmonte de arbustivos tramo K 40+600 - K 41+000 C.D.
Excavación para cajeo mejoramiento lateral tramo K 40+100 - K 40+300 costado izquierdo.
Acopio de material proveniente de la excavación en el K 40+000 C.I.

R. Interventoría. R. obra.

28 de Julio de 2023.

Personal de obra: Residente de obra, Residente ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, 3 ayudantes, 1 Apuntatiempos, 5 Auxiliares de tráfico, 6 operadores, 3 comisiones de topografía, 35 conductores.
Maquinaria y equipos: Disponible en patio, 1 motoniveladora, 1 camabaja 1 carrotanque, 1 vibrocompactador. Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 retroexc. llanta,

Powered by CamScanner

Estado del tiempo: Seco.
Actividades de obra: Nivelacion de la subrasante con material seleccionado a=12,0m Tmax 6" altura variable Tramo K38+550 - K39+010. Mejoramiento material seleccionado a=6.00m Tmax 6" primera capa e=0,20m tramo K38+550 - K38+700. Cajeo y relleno con material crudo de rio para mejoramiento lateral K39+990 - K40+200 costado derecho. Mejoramiento de fallo en excavación para mejoramiento lateral tramo K39+840 - K39+860 C.I. Acopio temp. y transporte interno de material proveniente de excavación cajeo en el K40+000 C.I.

R. Interventoria.

Jefe de obra.

29 de Julio 2023.
Personal de obra: Residente de obra, Residente ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, 3 comisiones de topografia, 6 operadores maquinaria 34 conductores, 5 auxiliares de transito, 3 ayudantes. Maquinaria y equipos: Disponible en Patio, 1 vibro compac. 1 carrotanque, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora llantas en obra: 3 retroexcavadoras orugas, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 5 volquetas Sencillas 28 dobletroques, 1 vehiculo camioneta.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades Ejecutadas: Limpieza y desmonte de arbustivos tramo K39+990 - K40+600 C.D. Mejoramiento material seleccionado Tmax 6" a=6.00m Primera capa e=0,20m tramo K38+700 - K39+000.

- Cajeo y relleno con material crudo de rio para mejoramiento lateral tramo K 39+990 - K 40+200 costado Izquierdo. Acopio de material proveniente cajeo K 40+000 CI

R. Interventoria. R. obra.

30 de julio 2023

Personal de obra: Residente de obra, Residente social, Residente ambiental, Aux. HSE, Inspector, 3 Ayudantes, 1 apuntatiempos, 5 Auxiliar de tráfico, 5 operadores de maquinaria, 3 comisiones topografía, 34 conductores.
Maquinaria y Equipos: Disponible Patio, 1 Motoniveladora, 1 vibro compactador, 1 carrotanque, 1 camioneta.
Maquinaria en obra, 3 retroexcavadoras oruga, 1 retroexcavadora de llanta, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 5 volquetas sencillas, 25 doble troque
Estado del tiempo: Seco.
Actividades de obra: Limpieza y desmonte arbustivos tramo K 40+600 - K 40+800 C.D. Excavación para cajeo de mejoramiento lateral tramo K 40+100 - K 40+300 C.I
Acopio temporal y transporte interno de material proveniente de cajeo K 40+000 C.I.

R. Interventoria. R. Obra

Powered by CamScanner

31 de Julio 2023

Personal en obra: Residente de obra, Residente Social, Residente ambiental, Inspector, 3 Ayudantes, 1 apuntafiempo, 5 Auxiliares de tráfico, 5 operadores de maquinaria, 3 comisiones de topografía, 34 conductores, Secretaria.
Maquinaria y Equipos: Disponibles en patio: 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 camabaja.
Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras de oruga, 1 retroexcavadora de llanta, 1 vibrocompactador, 5 volquetas sencillas 25 volquetas doble troque, 1 vehículo camioneta, 1 motoniveladora.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades de obra: Limpieza y desmonte de arbustivos tramo K 40+600 - K 41+300. Costado Izquierdo. Excavación para cajeo mejoramiento lateral y relleno con crudo de río tramo K 40+300 - K 40+400. Cost. Izq. Acopio temporal de material proveniente cajeo K 40+000 C.I

Residente ~~Interventoria~~.

Residente obra.

Powered by CamScanner